



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 57

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 33
Segunda reunión

celebrada el miércoles 24 de febrero de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transporte escolar, en especial en el ámbito rural. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 488, de 19 de octubre de 2020 (11/0183/0040/08993)

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud y, más concretamente, sobre la Atención Primaria. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 488, de 19 de octubre de 2020 (11/0183/0041/08995)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas concretas ha adoptado su Gobierno para atajar el declive demográfico de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 634, de 19 de febrero de 2021 (11/0250/0128/11877)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas tiene previsto tomar para revertir el incremento de la siniestralidad laboral que se está produciendo en los últimos meses en Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 634, de 19 de febrero de 2021 (11/0250/0129/11894)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que el Gobierno del Principado está adoptando medidas suficientes para garantizar que el fondo de rescate llegue al mayor

número de asturianos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 634, de 19 de febrero de 2021 (11/0250/0130/11903)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas, muchas de las cuales limitan derechos fundamentales, considera que están siendo más efectivas contra la propagación del coronavirus y cuáles cree que no han funcionado. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 634, de 19 de febrero de 2021 (11/0250/0131/11906)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas pretende adoptar la Administración para garantizar que el empleo que cree Amazon sea de calidad y permanente y no tenga impactos negativos en el pequeño comercio asturiano. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 634, de 19 de febrero de 2021 (11/0250/0132/11907)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si puede garantizar que no se descubrirá una trama corrupta del PSOE de Asturias en relación con las baterías de cok de Avilés, tras la apertura de diligencias de la Fiscalía y la aparente implicación de ex altos cargos de su partido. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 634, de 19 de febrero de 2021 (11/0250/0133/11908)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reformas estructurales en materia de regulación del acceso a la vivienda. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 552, de 14 de diciembre de 2020 (11/0178/0332/10102)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa a los efectos de permitir la realización de la Travesera Integral Picos de Europa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 595, de 26 de enero de 2021 (11/0178/0359/10888)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Izquierda Unida y Foro Asturias sobre adopción de medidas para protección y uso del gasómetro número 2, las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de la Empresa Nacional Siderúrgica, SA (Ensidesa), en Avilés. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 618, de 9 de febrero de 2021 (11/0178/0371/11252)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para desarrollar una política estratégica en materia de planificación y prevención de argayos e incidentes geológicos de naturaleza análoga. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 618, de 9 de febrero de 2021 (11/0178/0372/11274)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre el total rechazo a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 629, de 16 de febrero de 2021 (11/0178/0375/11560)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre cese del Secretario de Estado de Medio Ambiente por su actuación respecto a la propuesta de incluir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 629, de 16 de febrero de 2021 (11/0178/0379/11591)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transporte escolar, en especial en el ámbito rural

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....9

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo10

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo12

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo12

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....13

La señora **Ronderos García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....13

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud y, más concretamente, sobre la Atención Primaria

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa14

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....15

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo16

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....17

La señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....18

La señora **Polledo Enríquez**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....19

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....20

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas concretas ha adoptado su Gobierno para atajar el declive demográfico de Asturias

La señora Mallada de Castro , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	21
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	21
Réplica de la señora Mallada de Castro , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	22
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	23
<i>De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas tiene previsto tomar para revertir el incremento de la siniestralidad laboral que se está produciendo en los últimos meses en Asturias</i>	
La señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta	24
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	24
Réplica de la señora Vallina de la Noval , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	25
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	25
<i>De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que el Gobierno del Principado está adoptando medidas suficientes para garantizar que el fondo de rescate llegue al mayor número de asturianos</i>	
La señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	27
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	27
Réplica de la señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	27
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	29
<i>De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas, muchas de las cuales limitan derechos fundamentales, considera que están siendo más efectivas contra la propagación del coronavirus y cuáles cree que no han funcionado</i>	
El señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	30
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	30
Réplica del señor Pumares Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	30
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	32
<i>De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas pretende adoptar la Administración para garantizar que el empleo que cree Amazon sea de calidad y permanente y no tenga impactos negativos en el pequeño comercio asturiano</i>	
El señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	33
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	33

Réplica del señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	33
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	35
<i>De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si puede garantizar que no se descubrirá una trama corrupta del PSOE de Asturias en relación con las baterías de cok de Avilés, tras la apertura de diligencias de la Fiscalía y la aparente implicación de ex altos cargos de su partido</i>	
El señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	36
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	36
Réplica del señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....	36
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	38
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reformas estructurales en materia de regulación del acceso a la vivienda</i>	
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	39
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	40
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	41
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	42
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	42
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	43
La señora González Cachero , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	44
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa a los efectos de permitir la realización de la Travesera Integral Picos de Europa</i>	
El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	45
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	46
El señor Morales Fuentecilla , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	47
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	48
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49

El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	50
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	53
El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas defendidas	54
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre adopción de medidas para protección y uso del gasómetro número 2, las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de la Empresa Nacional Siderúrgica, SA (Ensidesa), en Avilés</i>	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	54
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	55
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	56
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	56
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	57
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	59
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para desarrollar una política estratégica en materia de planificación y prevención de argayos e incidentes geológicos de naturaleza análoga</i>	
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	59
El señor Morales Fuentecilla , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	61
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	62
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	62
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	63
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	64
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	64

El señor **García Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta la enmienda presentada65

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre el total rechazo a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

La señora **Álvarez Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo65

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo66

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....67

El señor **García Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo68

La señora **Vega Morán**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo70

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición71

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo72

La señora **Álvarez Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista, anuncia que los Grupos proponentes no aceptan las enmiendas presentadas72

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cese del Secretario de Estado de Medio Ambiente por su actuación respecto a la propuesta de incluir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

La señora **Vega Morán**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo73

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo74

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....75

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo75

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo76

El señor **García Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....77

La señora **Álvarez Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo78

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar que comienzan las votaciones.....79

- La moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transporte escolar, en especial en el ámbito rural es aprobada por 43 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención79
- La moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud y, más concretamente, sobre Atención Primaria es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....79
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reformas estructurales en materia de regulación del acceso a la vivienda es rechazada por 6 votos a favor, 39 en contra y ninguna abstención79
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa a los efectos de permitir la realización de la Travesera Integral Picos de Europa, con la incorporación de las enmiendas 13743, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y 13823, del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención80
- La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre adopción de medidas para protección y uso del gasómetro número 2, las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de la Empresa Nacional Siderúrgica, SA (Ensidesa), en Avilés es rechazada por 7 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención80
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para desarrollar una política estratégica en materia de planificación y prevención de argayos e incidentes geológicos de naturaleza análoga, con la incorporación de la enmienda 13824, del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención80
- La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre el total rechazo a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial es aprobada por 41 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención80
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cese del Secretario de Estado de Medio Ambiente por su actuación respecto a la propuesta de incluir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....81
- Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transporte escolar, en especial en el ámbito rural

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, vamos con la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transporte escolar y, en especial, en el ámbito rural. Para la defensa la moción, tiene la palabra Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Es, efectivamente, la moción subsiguiente a la interpelación a la Consejera de Educación, porque, año tras año, al inicio de cada curso escolar nos encontramos con casos de niños y niñas que viven en la zona rural de Asturias, de Primaria y Secundaria, a los que, por una razón u otra, no se les garantiza el servicio de transporte desde su casa hasta su centro educativo.

Las excusas que se nos ponen son siempre las mismas: dificultades técnicas, problemas de seguridad vial, que la parada que se oferta está a menos de un kilómetro y medio andando desde la casa y, por lo tanto, de acuerdo con la normativa aplicable, no se puede atender la petición de establecer una parada más cercana.

En algunas ocasiones, Señorías, se producen situaciones tan paradójicas como la que sufre una familia de Siero, de la localidad de Villanueva, en la parroquia Samartino, en la que se le niega la parada escolar a un alumno de Secundaria, que, sin embargo, sí se presta a los alumnos y alumnas de Primaria.

A preguntas de este Grupo Parlamentario, la Consejería alega que existen dificultades técnicas para establecer una parada en ese lugar por la dificultad de maniobra de un autobús de 13 metros, pero — y escuchen, Señorías— nos responden literalmente: “Aunque fuera viable técnicamente, solo lo sería para facilitar la recogida de una única persona, en detrimento de la calidad del servicio prestado al resto de los usuarios, que verían alargado su recorrido en 10 minutos”.

Es mucho más sencillo obligar a una madre, desde luego, trabajadora a llevar a su hijo, que estudia Secundaria, desde su casa al centro educativo, invirtiendo más de una hora en ir y volver, y hacerlo rápido para llegar a tiempo a recoger a su hija, de Primaria, y acercarla a la parada del transporte escolar y, luego, además, tendrá que ir a su trabajo. ¿Por qué será que siempre, además, son las madres las que tienen que invertir un tiempo que no tienen y unos recursos que no les sobran para hacer lo que la Administración debería hacer? En este, como en otros muchos asuntos, se sobrecarga siempre a las mujeres.

No se trata de que queramos convertir la anécdota en categoría, Señorías. En su Informe Definitivo de Fiscalización sobre transporte escolar del curso 2017-2018, la Sindicatura de Cuentas denunció que la planificación del transporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma no responde a las auténticas necesidades de la ciudadanía, especialmente de quienes viven en la zona rural o de los colectivos más vulnerables, antes al contrario, y como se puso de manifiesto en muchas ocasiones y fue objeto de la denuncia de colectivos vecinales, sindicales y sociales año tras año.

La planificación del transporte escolar en Asturias está marcada por los criterios del Consorcio de Transportes, que no podemos olvidar que responden a los intereses de las empresas transportistas, porque los usuarios de los que habla la respuesta que les leí, respuesta que estoy segura de que fue redactada por el Consorcio, no son los escolares que van a sus centros educativos, sino seguramente son otros usuarios que comparten con las niñas y los niños el autobús.

Les decía que esta moción trae causa en la interpelación que se sustanció al inicio del curso, allá por el mes de octubre. Desde entonces, algunas cosas no han hecho sino empeorar en este ámbito, lo que hace aún más necesario que se tomen medidas que permitan revertir esta situación. Algunas de ellas se plantean en las propuestas que nuestro Grupo somete a la consideración de esta Cámara.

La primera, que la programación del transporte escolar se realice atendiendo única y exclusivamente al objetivo de desarrollar un servicio que permita corregir las desigualdades que existen, especialmente en la zona rural, y garantizar a todos los alumnos y alumnas su derecho a una educación de calidad por encima de otros intereses o consideraciones.

Planteamos también que se modifique la Resolución de 5 junio de 2017 por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar, para que se permita, entre otras cosas, anticipar una financiación suficiente cuando el transporte sea gestionado en todo o en parte por las familias. Y, cuando digo “suficiente”, quiero decir que las ayudas cubran realmente los gastos en los que tienen

que incurrir las familias y no como ocurre muchas veces ahora, que están muy lejos de cumplir esos objetivos.

Pedimos también que se refuerce el papel de la Consejería de Educación en el control y gestión del servicio de transporte escolar y que sea precisamente ese departamento quien controle en todo momento que el servicio de transporte se preste garantizando de manera eficaz el derecho a la educación.

Dicho de otra manera, que el Consorcio de Transportes deje de actuar a sus anchas y de decidirlo todo, como está ocurriendo ahora, y que informe a los padres y a las madres de las ayudas a las que tienen derecho.

Pedimos, finalmente, una cosa elemental, que se garantice el transporte escolar a todos los alumnos y todas las alumnas de los centros de Educación Especial de Asturias, incluyendo a los del Sanatorio Marítimo de Gijón.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

El transporte escolar es un asunto que los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Cámara hemos traído. Dada la enorme dificultad de la geografía asturiana, la orografía, pues está generando bastantes problemas y, desde la entrada en vigor de la Resolución de 5 de junio de 2017, ya son varios los Grupos que han tratado este asunto: Ciudadanos, Izquierda Unida, Partido Popular. Incluso Vox ha pedido la comparecencia del responsable de la Oficina de Movilidad en Comisión, pero, bueno, ya no es que no participemos de las Mesas de la Comisión, sino que nuestros asuntos se subordinan constantemente, pero acabará teniendo que venir a comparecer el responsable de la Oficina de Movilidad. De hecho, esa comparecencia se pidió a raíz de la problemática que tiene esta familia en Villanueva.

Hay muchas denuncias a nivel regional, no es solo el caso de Villanueva: Grado, Grandas de Salime, Navelgas, Tineo, el propio Siero y algún caso más. Pero esta moción creemos que no la podemos apoyar en los términos en que está redactada, por lo menos la parte propositiva. Creemos que, con esa aura de bondad que la cubre completamente, es una resolución, desde nuestro punto de vista, una proposición no de ley redundante. De hecho, reitera muchas de las cosas que ya se refieren en la propia Resolución de 5 junio. Algunos de sus argumentos son incongruentes, incluso dentro de los propios apartados de la propuesta. Y es imprecisa. Me gustaría tratar el fondo de cada uno de ellos, porque es un tema muy relevante para nuestro partido la mejora en el transporte escolar.

En concreto, el primer punto relaciona el transporte escolar para garantizar a todos los alumnos y alumnas su derecho a la educación de calidad. No entiendo muy bien qué relación hay entre el transporte escolar y la calidad en las aulas, pero, bueno, creemos que esa redacción es incongruente. Y se plantea, entre otras medidas, fijar unas paradas atendiendo a las demandas reales. No sabemos cuáles son esas otras medidas, se habla exclusivamente de establecer unas paradas.

Consideramos que se están mezclando conceptos muy distintos: la calidad educativa con el transporte escolar; no sabemos a qué se refieren esas otras medidas, y consideramos también que este punto es redundante, porque dice que “se fijarán las paradas atendiendo las demandas reales de los alumnos”, y eso ya lo establece la propia Resolución de 5 junio.

De hecho, en el artículo 5 se expone cómo debe ser la solicitud de las diferentes paradas y el momento en el que deben realizarse dichas solicitudes. Estamos reiterando lo que la propia normativa ya establece. Otra cosa es que ustedes, en Izquierda Unida, dada la relación que tienen con el Partido Socialista, sepan ya a ciencia cierta que el Gobierno está incumpliendo la norma a sabiendas. Si es así, nos hubiera gustado que lo expusieran, pero esto ya lo refleja la resolución.

También proponen modificar, en el apartado 2, modificar la Resolución de 5 de junio de 2017 para que se anticipe una financiación suficiente. La problemática con el transporte escolar y las familias en Asturias es tan diversa que en ocasiones se solicita el transporte escolar y las familias no acaban usándolo debido a las dificultades también en la logística con sus hijos, de forma tal que podríamos estar anticipando muchas partidas sin saber si realmente se van a gastar.

En este punto, nosotros creemos que es mucho más práctico instar al Gobierno a que tramite esas ayudas con mucha más rapidez, porque actualmente muchas de ellas están incluso cobrándose con

un plazo de 6 meses, o incluso que se atiendan sobre una declaración responsable de las propias familias de que el transporte se está llevando a cabo efectivamente.

La parte tercera —no me va a dar tiempo a revisarlas todas—, pero la propuesta tercera, “fijando unos estándares de calidad en la prestación del servicio y controlando en todo momento que el servicio de transporte se preste garantizando de manera eficaz el derecho a la educación”, esto ya lo establece también el artículo 16 de la Resolución de 5 de junio de 2017. De hecho, la Consejera, en el artículo 17.3, la Consejera tiene todas esas competencias ya. Yo no sé qué más poderes hay que darle a la Consejera, probablemente lo que haya que hacer es sustituir a la Consejera por otra persona. Porque el artículo 17.3 dice: “La Consejera exigirá de manera inexcusable al Consorcio de Transportes que solucione, a la mayor brevedad y con carácter de urgencia, los casos determinados que vayan surgiendo y que no permitan a los alumnos acudir a los centros escolares”. ¿Qué más poder necesita el Gobierno del Principado de Asturias para que los alumnos tengan un transporte escolar adecuado? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señora Vallina, usted puso algún ejemplo ahora mismo en su exposición que resulta demoledor. Ya en el debate que tuvo en el mes de octubre con la Consejera de Educación usted dijo una cosa con la que estoy muy de acuerdo, ¿no? Podemos poner numerosos ejemplos, pero cada curso escolar nos encontramos con una casuística nueva, con un nuevo ejemplo que pone los focos sobre los problemas del transporte escolar, que la pandemia, evidentemente, ha agudizado, pero ya desde el principio de esta Legislatura llevamos constatando la falta de liderazgo en la Consejería de Educación también en lo que guarda relación con el transporte escolar.

El Grupo Parlamentario Vox le decía que podía haber redundancia en alguno de los puntos, puede ser verdad, pero nosotros apoyaremos su moción. Nos posicionamos a favor de esta moción, porque, efectivamente, queremos garantizar el derecho del alumnado asturiano a disponer de un transporte escolar seguro, de calidad y eficaz. Y, por ello, debe exigírsele al Gobierno del Principado de Asturias que diseñe una programación de transporte escolar que tenga en cuenta a todos los escolares de toda Asturias y sin diferencias entre las zonas rurales y las zonas urbanas. El interés general debe prevalecer en todo momento a la hora de desarrollar y de implementar este servicio público, primando las necesidades de alumnos y también de las familias.

En el caso de las ayudas individualizadas de transporte escolar, se debe asegurar que las familias receptoras de estas ayudas las reciban, naturalmente, con anticipación suficiente, para así garantizar que pueden hacer frente a los costes económicos del transporte escolar de sus hijos e hijas y, por tanto, preservar ese acceso a la educación. No podemos permitir que haya familias que no puedan o que les cueste mucho costear el transporte de los escolares y se vean por ello ahogados, por culpa de la demora de las ayudas individualizadas al transporte escolar. Estamos jugando con cuestiones muy serias.

La Consejería de Educación también debe revisar su papel en la gestión, en el control e inspección del servicio de transporte escolar, velando siempre por que prime el interés público en la prestación de este servicio. Los informes que realice el Consorcio de Transportes de Asturias en esta materia no deben condicionar que la Consejería pueda y deba anteponer las necesidades del alumnado y de sus familias a otros intereses.

Estamos también de acuerdo con ese refuerzo de la información a las familias, sobre los derechos que tienen en materia de transporte escolar y las consiguientes ayudas económicas individualizadas. Si no se dispone de toda la información por parte de las familias, en ningún caso se podrá garantizar, efectivamente, un acceso adecuado, seguramente, al transporte escolar y, por ende, a la educación.

En relación con la revisión de la situación de los alumnos con necesidades especiales —ustedes también ponen el ejemplo del Sanatorio Marítimo de Gijón, hay también más ejemplos—, es inconcebible que una parte de esos alumnos puedan verse discriminados como beneficiarios del servicio de transporte y de las ayudas individualizadas.

Por todo ello, bueno, no habría mucho más tiempo para debatir, estando de acuerdo en que seguramente sea redundante en alguno de los puntos, la consideramos adecuada, vista la gestión que se ha llevado del transporte escolar, no solo a raíz de la pandemia, sino desde el principio de la Legislatura, que es una carencia más también de la Consejería de Educación. Sí estoy de acuerdo en

una cuestión que dijo el Portavoz que me precedió, que, efectivamente, seguramente, lo que hubiese que hacer era cesar a la Consejera de Educación.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días, Presidente.
Muchas gracias a todos y a todas.

Este Grupo Parlamentario hoy celebra la llibertá d'expressión. Y me gustaría decir algo, una pequeña frase de un grupo que ha sido represaliado por ejercer su libertad de expresión. Y decía este grupo: "Fomentando la conciencia, creando nexos antifascistas bajo la capucha y bajo el flexo". Esto es de Insurgentes, un grupo que fue represaliado precisamente por ejercer su libertad de expresión.

Yo he escuchado aquí las opiniones, en este caso, de dos Grupos Parlamentarios, pero creo que no se está poniendo el foco en quien está creando el problema para todos los escolares y para todas las escolares y para las familias, obviamente, asturianas, que creo que es muy fácil echarle la bronca a la señora Consejera, creo que está muy bien, que tiene su parte de responsabilidad, pero aquí quien tiene la responsabilidad fundamental es el Consorcio de Transportes de Asturias. Pero ya sé yo que los partidos que me precedieron no van, de ninguna de las maneras, a intentar responsabilizar a quien tiene toda la responsabilidad en este caso, que es el grupo ALSA, como grupo mayoritario del Consorcio de Transportes, y tampoco espero que los Grupos que hablen detrás de mí lo hagan.

El transporte escolar, la escolaridad de los alumnos y de las alumnas, no es un negocio. Y lo que tiene que hacer este Gobierno es entender que no es un negocio. Y, como tiene que entender que no es un negocio, lo que tiene que hacer es poner freno a esos intereses, que no son precisamente los intereses de la generalidad de la ciudadanía, y hacer lo posible por evitar precisamente que se dé esta situación. La PNL que discutimos, en este caso, la moción que discutimos en este momento está absolutamente bien estructurada por parte de Izquierda Unida. No tiene un pero por parte de esta organización y creemos que hace mella en las necesidades, en todas las necesidades de las familias asturianas. Por tanto, lo que le decimos al resto de los Grupos Parlamentarios es que, cuando llegue el momento de poner el énfasis en quien realmente tiene la responsabilidad, cuando llegue el momento de señalar a quien realmente tiene la responsabilidad, seamos todos y todas tan valientes como para expresarnos aquí con libertad y decir cosas que son francamente, bueno, muy coherentes o que son frases muy bien hiladas, pero que al final no van al fondo de la cuestión. Tiene la responsabilidad un grupo, un grupo al que este Gobierno y al que en esta autonomía se le ha dado absolutamente toda la posibilidad y toda la capacidad de ejercer todo el poder que pueda y que nos está trayendo graves perjuicios, en este caso, a la comunidad educativa y a los ciudadanos y ciudadanas asturianos.

Por tanto, yo les pido un poco de valentía y que, si queremos resolver los problemas, seamos valientes como para hacerlo de una manera cabal y de una manera eficaz. Si no, lo demás solo será retórica.
Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Rodríguez, le doy la enhorabuena por sus dotes de adivinanza y saber lo que va a decir mi Grupo.

Señora Vallina, usted sabe que hace un año la Comisión de Educación, a propuesta de Ciudadanos, aprobó la modificación de esa Resolución de 5 de junio de 2017 que regulaba el derecho al transporte escolar de los alumnos de centros educativos no universitarios del Principado de Asturias. El objeto de aquella propuesta, que fue aprobada por todos los Grupos políticos, era modificar la distancia de 1500 metros que existe entre el colegio y el domicilio para tener derecho al transporte escolar gratuito, así como que se tuvieran en cuenta, especialmente en las zonas rurales, las condiciones orográficas y la situación de las vías por las que deben transitar los alumnos para acceder a su colegio. Nosotros creemos que esta propuesta que usted presenta ahora mismo complementa y ajusta los derechos de las familias y de los alumnos con respecto al transporte escolar. Por tanto, vamos a votarla afirmativamente.

Y, como usted bien ha señalado, ya lo pone de manifiesto el informe de la Sindicatura, el Informe de Fiscalización sobre el curso escolar, sobre el transporte escolar del curso 2017-2018, que señala claramente la dejación de funciones por parte de la Consejería de Educación, repito, responsable y quien tiene las competencias, la Consejería de Educación, con lo cual ha hecho una dejación de funciones y no tiene en cuenta... y no participa ni en la planificación ni en la supervisión del transporte escolar, dejándolo todo en manos, como se acaba de decir, de la CTA.

Y me gustaría leerles, para terminar, si me permiten, el párrafo de énfasis, porque es muy declaratorio, de ese informe de fiscalización.

Dice la Consejería: “Habiéndose constatado que la CTA determina de forma efectiva las paradas y los recorridos de las rutas de transporte escolar, esta, indirectamente, está decidiendo el derecho al transporte gratuito y/o ayuda individual, lo que, en última instancia, le ha de corresponder a la Consejería competente. Este hecho cobra especial importancia teniendo en cuenta que los intereses de la Consejería de asegurar el acceso a la educación en condiciones de igualdad no tienen por qué coincidir con los del consorcio encargado de la gestión del transporte público de viajeros, y entre cuyos fines se encuentra la adecuada utilización de los recursos disponibles para posibilitar la obtención del máximo rendimiento de los mismos”. Yo creo que con este párrafo está dicho todo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, dice la representante de Podemos que hoy es el día de la libertad de expresión, y dice un poema, yo le voy a decir otro, una frasecita, yo le voy a decir un rap: «No más mentiras, mi pueblo pide libertad. No más doctrinas, ya no gritemos “patria y muerte” sino “patria y vida”». Están siendo represaliados en Cuba por decir esto.

Bueno, y ahora vamos a pasar al transporte escolar.

Hace unos meses ya, el 13 de octubre, hacíamos una interpelación desde mi Grupo sobre el transporte escolar, una de tantas que se han presentado en este Hemiciclo, y se hablaba de muchos casos, se hablaba del Riosa, de Siero, de Vegadeo, de Olloniego, de Quirós, de Teverga, de Somiedo, de Llanera, de Cangas. Se hablaba de las dificultades de las familias, de las dificultades de los alumnos. Y difiero frontalmente de Su Señoría de Vox cuando dice que no ve relación entre el transporte escolar y la calidad de la enseñanza. Pues yo le digo que tienen relación, siempre y cuando hay niños que tienen que estar dos horas de transporte escolar, que se tienen que levantar a las 5 de la mañana para coger el autobús a las 6, dos horas de transporte escolar, con transbordo en ocasiones, y, bueno, cuando llegan al centro, menos de escuchar lo que se les dice, pueden tener gana de cualquier otra cosa.

La casuística en el transporte escolar es bastante similar en cada curso, curso tras curso. ¿Y qué hace el Gobierno, qué hace la Consejería? Pues, en el mes de febrero del año pasado, se nos dijo, ante una proposición no de ley para que el criterio de los 1500 metros no fuese efectivo, se nos dijo que se iba a modificar no solo ese aspecto, sino que se iba a modificar la resolución entera. De esto ya pasó pues un año, y la resolución sigue sin modificar.

De modo que esta moción subsiguiente que usted propone consideramos que son unas peticiones que se ajustan, quizá podrían haberse redactado de otra manera, pero que se ajustan a realmente lo que se debería hacer. No podemos someter, sobre todo a la zona rural, a estos sacrificios constantes de las familias con sus hijos, porque luego llegan los abandonos de zona rural, luego nos quejamos, pero realmente no hacemos nada por evitarlo.

De modo que, bueno, estas medidas, todo este texto propuesto, que no “proponido”, a día de hoy, va a contar con nuestra aprobación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Señorías:

El transporte escolar de nuestra Comunidad Autónoma viene regulado, aquí lo decían, por la Resolución de 5 junio de 2017 y por la modificación de la Resolución de 17 septiembre de 2020, además de por las correspondientes legislaciones estatales.

Nuestra Comunidad Autónoma tiene 940 rutas de transporte escolar y mueve aproximadamente a unos 13.000 escolines y escolinos de toda la región.

Hacen ustedes énfasis con esta iniciativa en las disfunciones puntuales que puede haber. No son para nada poco importantes, entiéndanme, pero tengan en cuenta la cantidad de alumnado transportado al que damos cobertura.

Es cierto que hay cuestiones mejorables y también es cierto que la Consejería, este Gobierno, se ha comprometido a elaborar una nueva resolución de transporte de forma conjunta con el Consorcio de Transportes en la que quepan las aportaciones realizadas desde esta Junta General. Aun lo recordó en sede parlamentaria la Consejera en la última Comisión.

Como ustedes saben, el Gobierno de Asturias escucha y no deja a nadie atrás. Este Gobierno trabaja por y para los ciudadanos y ciudadanas.

Lo que se pide en esta iniciativa entra, a simple vista, dentro de lo razonable, es cierto, pero no deja de ser una iniciativa un tanto oportunista, ya que ustedes son conocedores, como yo decía anteriormente, de que la Consejería de Educación está elaborando una resolución que muy probablemente recogerá o incorporará los apartados que ustedes señalan.

Ustedes hablan, permítanme, pero alegremente, de la ubicación de las paradas, de que se atiende a criterios de las empresas, de falta de información... Señorías, seamos realistas, el transporte escolar en Asturias funciona. Ustedes saben o deberían saber que los trayectos están pensados para que desde que el primer niño de la ruta toma el autobús hasta que llega al centro educativo no pase más de una hora, que se tienen en cuenta las condiciones de maniobrabilidad y circulación, que siempre se busca la máxima proximidad a los domicilios, que se ha atendido siempre a criterios educativos. ¿Que hay algunos fallos? Sí. ¿Que la voluntad de la Consejería de Educación y del Gobierno de Asturias es subsanarlos y mejorar? También. Para ello, como dije anteriormente, se está elaborando una nueva resolución que regule el transporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, apoyaremos esta iniciativa, pero díganme ustedes si no es un tanto interesado traerla aquí en este momento.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud y, más concretamente, sobre la Atención Primaria

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud y, más concretamente, sobre Atención Primaria.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

A resultas de nuestra interpelación en materia de salud, más concretamente sobre la Atención Primaria, del pasado 13 octubre del año anterior, traemos hoy a esta Cámara la moción que nos ocupa, queriendo incidir sobre determinados aspectos que consideramos esenciales para dar cabida a una normalización y mejora del funcionamiento en ese ámbito esencial en cualquier sistema sanitario y, como no podía ser de otro modo, también en el asturiano.

El deterioro que sufre la Atención Primaria afecta negativamente a la vida cotidiana de miles de asturianos y hace que todos ellos estén cada día más descontentos con lo que les ofrece. Y vaya por delante que este malestar no tiene nada que ver con el colectivo médico sanitario que les atiende, porque ellos son unos perjudicados más en todo este asunto que es la atención médica primaria.

Recordarán ustedes que en nuestra interpelación sobre Atención Primaria del 13 octubre de 2020 hablaron aludiendo a la adopción de medidas en el marco de la estrategia de Atención Primaria, a la política de recursos humanos, al ámbito organizativo y al ámbito tecnológico, a la renovación de las agencias asistenciales adaptadas a la nueva realidad asistencial, a la contratación de profesionales y creación de nuevos cupos, a la creación de agendas con actividad programada de tarde, y a muchas otras cosas que se iban a abordar, entre las que se incluyó, ¿cómo no?, la recuperación progresiva de la atención presencial.

Pues bien, Señorías, las cosas siguen igual de mal que entonces. Y es así, sobre todo, para los pacientes que tienen que acudir presencialmente a su centro de salud. La realidad es que Asturias se sitúa, junto con Baleares, como la región donde los pacientes tienen que esperar más tiempo para ser visitados por el médico de cabecera y, a la hora de la verdad, no se han asignados de forma eficiente ni más recursos ni más médicos ni más profesionales de Enfermería ni más administrativos.

Y así vamos, el sistema se va deteriorando paulatinamente. Los asturianos siguen sufriendo las enormes carencias de la Atención Primaria, unas carencias denunciadas por colectivos de tanta relevancia como la Sociedad de Médicos de Familia o los Defensores del Paciente.

Señorías, como ya les dijimos tantas veces, hay muchas patologías no COVID que no están siendo atendidas y esta desatención tiene su origen ni más ni menos que en el ámbito de la Atención Primaria. Los pacientes se aburren de esperar y acaban automedicándose o acudiendo a la medicina privada y pagando de nuevo, los que pueden, para consultar sus dolencias, unas consultas por las que ya han pagado con creces al sistema sanitario público, o también, en el peor de los casos, sencillamente esperan mientras su estado se agrava y lo que inicialmente podía tener un buen diagnóstico se convierte en un problema grave al cabo de unos meses.

Esto es lo que pasa gracias al elevado porcentaje de consultas no presenciales que se realizan, lo que, unido a la precariedad laboral existente en los centros de salud, muchas veces con continuos cambios de médicos, está haciendo que se llegue tarde. Qué terrible resulta, Señorías, que, cuando se llega a atender, ya haya que aplicar al paciente un tratamiento paliativo y no curativo. Los casos de tumores sin diagnosticar a tiempo que llegan en avanzado estado y, en muchos supuestos, con imposibles tratamientos se han disparado de forma alarmante.

¿Cómo puede explicarse que las patologías crónicas no se estén atendiendo bien por la saturación de un sistema en el que se han reducido alrededor de un 30 % las actividades preventivas y de seguimiento? ¿Cómo puede explicarse que haya tal deterioro en el ámbito asistencial primario en pacientes mayores que viven solos, que, cuando finalmente van a visitarlos a su casa, los encuentran absolutamente desatendidos y afectados de patologías mentales por aislamiento?

Pero se puede seguir con este dictado de despropósitos. No se han cumplido los tiempos máximos de espera sanitaria, puesto que el número de pacientes que permanecen más de seis meses para operarse ha ido aumentando paulatinamente, siendo los servicios más saturados los de Oftalmología, Traumatología y Cirugía Digestiva. Miles de personas están con carencias de atención porque no se puede pretender ser efectivo y diagnosticar por teléfono, sobre todo porque hay patologías que exigen una atención médica que no reciben.

Tampoco es de recibo, Señorías, que se hable de temas tan peregrinos como la implantación de un sistema telemático en Atención Primaria porque la pregunta inmediata que surge es a quién va dirigido ese sistema, ¿a pacientes de 80 y 90 años con patologías severas? ¿Ustedes creen que este creciente sector de enfermos en Asturias puede ver satisfecha su atención sanitaria encendiendo un ordenador? Es urgente un replanteamiento dirigido a que esto mejore.

Un sistema sanitario público de calidad ha de contar con indicadores y registros objetivos y transparentes que ayuden a valorar el cumplimiento de sus objetivos, máxime cuando se trata de un servicio público de misión tan relevante. Pero faltan, por omisión, registros indicadores de eficacia, calidad y equidad del Sistema Público de Salud en el Principado; faltan datos sobre tiempos de espera; faltan informes sobre casos de evolución negativa o agravamientos de patologías no COVID; faltan número y porcentaje de consultas; faltan número y porcentaje de consultas que han sido realizados en la sanidad privada por iniciativa y a cargo de los propios pacientes; falta informe sobre el índice de satisfacción del usuario del sistema.

Señorías, la Atención Primaria es un asunto esencial en el ámbito sanitario. Necesitamos revertir la situación en la que se encuentra este sistema. Con nuestra moción pretendemos que se movilicen todos los recursos para resolver sus enormes carencias actuales, y para lograrlo les pedimos su apoyo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Señora Álvarez Rouco, le adelanto que votaremos a favor de la moción que presenta su Grupo Parlamentario.

Desde el inicio de la pandemia me he mostrado tremendamente crítico, he debatido en numerosas ocasiones con el Consejero al respecto del funcionamiento del sistema de Atención Primaria, del sistema sanitario en general, pero en concreto del funcionamiento de la Atención Primaria, y las carencias han sido notables especialmente en dos aspectos, que usted, además, ha puesto de manifiesto en su intervención.

Desde la Consejería de Salud, desde el Gobierno del Principado de Asturias, se impuso desde el primer momento, utilizando el coronavirus como excusa —y, además, digo bien: como excusa— un modelo de atención telefónica que no convenció ni a pacientes ni a profesionales, ni siquiera se le puede considerar un modelo de atención telemática o no presencial porque se limitaba a la consulta telefónica. Resulta evidente que la telemedicina puede resultar y, de hecho, va a resultar enormemente útil no solo en Atención Primaria, pero siempre y cuando se tomen las decisiones con visión de largo plazo y situando al paciente en el centro del sistema y no generando desesperación absoluta en los pacientes por no atenderlos, por no cogerles el teléfono.

Además, en muchas ocasiones, el trabajo de los profesionales de Atención Primaria fue todavía más complicado porque, cuando ellos derivan a algún paciente, al verse incrementadas las listas de espera en realización de consultas especialistas o de pruebas diagnósticas, esa derivación que hacía el médico de Atención Primaria quedaba, desgraciadamente, en nada. He puesto, además, ejemplos aquí, así lo han dicho los profesionales de intervenciones quirúrgicas que no eran en ningún caso demorables, como pueden ser las relacionadas con patologías oncológicas, que sí han producido retrasos, y eso ha generado un empeoramiento enorme en el pronóstico vital y, por supuesto, en la calidad de vida del paciente y también en el diagnóstico. Eso es enormemente peligroso.

Recientemente, este fin de semana, podíamos ver también cómo había un incremento alarmante de los seguros de salud privados. Mientras que en el conjunto de España los seguros de salud privados se han incrementado en un 5 %, en el caso del Principado de Asturias se han incrementado en un 10 % y eso es precisamente consecuencia de que a los pacientes no les gusta este modelo de teleasistencia y que las listas de espera están creciendo de manera alarmante.

En relación con la proposición que ustedes nos realizan, en el primer punto yo creo que había que también que explicar bien qué significa esa exigencia de volver a la normalidad en la Atención Primaria en medio de una pandemia, porque no debemos olvidar que estamos en medio todavía de una pandemia y que los recursos deben también enfrentarse al coronavirus y acabar cuanto antes con esta situación, sin que eso naturalmente, como digo, implique demorar intervenciones quirúrgicas u otras patologías o enfermos crónicos que necesitan una atención. Creemos que, bueno, ese punto podría ser el más discutible, pero no vamos a votar en contra ni a abstenernos por ese punto.

En relación con el plan de choque de Atención Primaria, lo consideramos fundamental, siendo, además, una reclamación de los profesionales de Atención Primaria.

En lo que respecta al punto 3, que pretende hacer del Principado de Asturias un destino más atractivo para los profesionales sanitarios, totalmente de acuerdo, y ya se debatido en numerosas ocasiones en esta Junta General. De hecho, se ha logrado que el Gobierno haga avances en relación con la maternidad, con las profesionales gestantes y en lactancia, también con la exención de guardias de los facultativos mayores de 55 años, pero queda muchísimo camino por recorrer, en el complemento de exclusividad, en la identificación de zonas de difícil cobertura y la puesta en marcha de soluciones al respecto y en otras cuestiones.

Como le digo, votaremos a favor de su proposición no de ley, aun con las dudas que nos puede generar la amplitud y poca concreción del punto 1, porque, bueno, hablar de normalidad, aunque sea en Atención Primaria, no parece que sea lo más razonable.

Dicho esto, sí consideramos imprescindible volver cuanto antes a la atención presencial o, al menos, dejar elegir al paciente entre atención presencial y atención telemática, desarrollar un modelo de atención telemática y reducción de las listas de espera.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario va a intervenir hoy en esta iniciativa de Vox, y lo vamos a hacer porque, bueno, creemos que esta PNL afecta a una cuestión fundamental del estado de derecho como es la salud de las personas que viven en Asturias y que, por lo tanto, no intervenir sería perder una

oportunidad, una buena ocasión, para desenmascararlos, para decir alto y claro realmente qué es lo que piensan ustedes sobre el modelo sanitario y qué es lo que realmente proponen, ¿no?

Porque habría que empezar diciendo que ustedes, Señorías de Vox, promueven la eliminación del acceso a la salud de una forma universal y gratuita. Quieren excluir a seres humanos por el mero hecho de ser inmigrantes ilegales. Habría personas en nuestra Comunidad Autónoma que no podrían acudir a los centros de Atención Primaria si ustedes gobernasen.

Quieren establecer copagos, también, para aquellas personas que llevan menos de 10 años de permanencia entre nosotros. Por lo tanto, también habría personas que tendrían que pagar por acudir a centros de Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma. Y todo esto, Señorías, porque su ideología, su programa, rezuma racismo y rezuma odio.

Quieren reducir también la cartera básica de servicios, porque, en cierta manera, quieren volver, anhelan volver a esa España de la que ayer, precisamente, se celebraban 40 años de su fracaso, ¿no?, la España del blanco y negro, y quieren eliminar, por ejemplo, cuestiones como el aborto.

Quieren adelgazar también el sistema público para que engorde el privado, con eso que ustedes llaman descuelgues y que realmente solamente es financiar, con el dinero de todos, servicios privados. No quieren que comunidades autónomas como la nuestra tengan competencias en materia sanitaria. Detestan el Estatuto de Autonomía; detestan también, por lo tanto, la España de las comunidades autónomas.

Entonces, con todo esto, ¿por qué votar a favor de esta iniciativa? Yo creo que no hay ningún argumento que pueda cualquier Grupo político democrático poner encima de la mesa para votar a favor de esta iniciativa.

Yo creo que los ajustes, las mejoras, los esfuerzos y los refuerzos, que los tiene que haber, por supuesto que sí, en materia de Atención Primaria no van a venir, afortunadamente, de su mano. Van a llegar de los Grupos Parlamentarios que creemos que la salud es algo fundamental en el estado democrático y social de derecho en el que vivimos. Van a venir de la mano de los que defendemos un acceso a la salud público, universal y gratuito y, al menos, yo creo que en esta Cámara hay 26 Diputados y Diputadas que defendemos ese mismo modelo sanitario y que estamos obligados, y lo vamos a hacer, a entendernos para defenderlo, para mejorarlo y para afianzarlo en Asturias.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, sobre la iniciativa hay varios puntos en los que no estamos..., bueno, tenemos discrepancias.

El primero, se habla de la recuperación de la normalidad, pero, claro, con “normalidad” entiendo que se refieren a volver a la actividad diaria, pero, bueno, da la sensación de que la normalidad anterior a la pandemia era una normalidad aceptable, y teníamos una Atención Primaria con listas de espera de hasta 10 días, ¿no?, cosa que es evidente que no era adecuada, cómo era la normalidad, y hay que hablar de ello.

Hablan de los puestos de difícil cobertura, y ahí teníamos varios problemas en esa definición. El primero, la definición de qué es un puesto de difícil cobertura, que se deja entrever que es la zona rural, y eso no nos parece en realidad adecuado. Luego plantean que los incentivos tienen que ser prácticamente económicos, un mayor énfasis en los incentivos económicos, y creemos que no va por ahí, que los incentivos tienen que ir con mejoras en formación, mejoras en conciliación, mejoras en temporalidad, que sí que lo dicen, pero creemos que no es exactamente el toque en lo económico.

Tenemos discrepancias en lo que dicen de las asignaciones, del aumento de las asignaciones en la Atención Primaria, porque, claro, por un lado, ustedes planean empeorar la situación de la sanidad pública con menos impuestos, con facilitar y tener vías de entrada para la sanidad privada y, por otro lado, dicen aumentar las asignaciones a la Atención Primaria. Con lo cual, no nos creemos lo que dice la letra con luego las acciones que son las que tienen que financiar para poder ampliar el esfuerzo en Atención Primaria, que es necesario y que compartimos.

Y luego tenemos una discrepancia bastante profunda en el punto 3, cuando hablan de las compatibilidades, de suprimir las incompatibilidades, de facilitar ese doble ejercicio, donde ahí creemos que tenemos diferencias.

Estos eran los motivos por los que no vamos a apoyar la iniciativa: no compartimos esa definición de puestos de difícil cobertura, no compartimos las soluciones, no compartimos su visión de las

compatibilidades y no compartimos tampoco esta petición de aumentar los recursos, las asignaciones para la Atención Primaria, a la vez que hacemos *lobby* para terminarla.

Y esos son los motivos para el rechazo de la iniciativa.

Y, al hilo de esta iniciativa, me vienen a la cabeza unos versos que cantaba Pablo Hasél y que tienen relación: “Luchar contra la corriente es agotador, pero, al escapar de esta, se siente algo de calor. Algo dentro de mí se marchó para no volver cuando descubrí la inabarcable maldad de quienes tienen el poder. Poesía sería la Moncloa ocupada por familias desahuciadas, no pretenciosos pomposos que no dicen nada. Seco mis lágrimas con un libro de Ernesto Guevara. Mis héroes por los pisoteados han luchado. No quiero exiliarme en el lavabo, quiero subir al tejado, solo queda la batería de la rabia. Batallando con la armadura de la fragilidad, pocas puñaladas la pueden atravesar. De la flaqueza surge la mayor fuerza que a punto de abrazar el final otra vez empieza. No mira aún, tengo que gritar mucho, más que todos los fantasmas que a diario escucho”. Y yo no sé rapear como Pablo Hasél, pero sí sé que en una democracia normal no se puede ir a la cárcel por cantar una canción, no se puede ir a la cárcel... (*Murmillos.*) En España no se puede ir a la cárcel por cantar una canción...

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, silencio.

El señor **MARÍ RIPA**: ..., no se puede... Yo entiendo, yo entiendo que... (*Murmillos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MARÍ RIPA**: Yo entiendo que hay partidos que querrían limitar la libertad de expresión, que querrían limitar la libertad de expresión...

El señor **PRESIDENTE**: Finalice, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ..., pero yo termino: encarcelar a raperos por terrorismo es como juzgar a Tarantino por promover la violencia, rapear no es delito...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, si ha terminado...

El señor **MARÍ RIPA**: ... sino libertad de expresión.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

Si ha terminado la intervención, yo creo que la Presidencia ha sido suficientemente permisiva, pero lo que no puede es destinar la mitad de su tiempo a un tema que no está..., no tiene ninguna relación con el estado de la cuestión. Entonces, bueno, seamos un poco sensatos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidente.

Señores de Vox, su propuesta me resulta redundante, redundante y mimética con otras iniciativas presentadas en este Pleno. Y desconozco las razones por las cuales un Grupo Parlamentario llega a presentar una iniciativa que es prácticamente literal a la iniciativa que presentó mi Grupo Parlamentario en el mes de mayo, una interpelación y una moción subsiguiente, y posteriormente el Grupo Parlamentario Popular. No sé qué les lleva a hacer esto, pero yo desconfío. Desconfío porque desconfío del populismo cuando cristaliza en una formación política, por descontado, o en unas formaciones políticas de ambos extremos. Y desconfío del populismo cuando se inyecta como un virus o se mete como un virus dentro de algunos partidos políticos y dentro de la vida de los Parlamentos. Y desconfío de los partidos que quieren terminar con el estado de derecho, con los consensos que nos han traído los 40 años más largos de paz y progreso en esta nación. Y desconfío de los que quieren terminar con el estado de las autonomías y luego dicen que quieren mejorar, a través de una PNL, cómo funciona un sistema de salud que en teoría ustedes ni siquiera desearían que existiera, me refiero de forma descentralizada y autonómica.

Pese a ese enfoque parcial y a esa reiteración, nosotros le voy a anunciar que la vamos a apoyar por la razón que han explicado otro Grupos Parlamentarios, es decir, claro, en el fondo estamos de acuerdo porque es lo mismo que nosotros dijimos antes. Pero, miren, a mí me gustaría pedirles que Vox haga de Vox. Es esencial, la democracia en esta Cámara hace magia. A través de muchos años y de la

depuración de los procesos de este Parlamento, se consigue, cuando ustedes hacen de lo que ustedes son y los demás hacemos de lo que somos, conseguimos consensos que nos llevan al progreso, a la mejora y a que nos conozcan, nos conozcan los electores.

Mire, yo desconfío de ustedes porque creo que esto es un proceso de blanqueamiento y, en este sentido, quiero llamar al Partido Socialista y a otras fuerzas a tener en cuenta lo que ustedes están haciendo, están “lepenizando” Vox España para atraer a algunas fuerzas, a algunos votantes, trabajadores, a través de iniciativas como estas, cuando en su programa electoral dicen cosas totalmente distintas. Por ejemplo, dicen ustedes lo que ha mencionado el Portavoz de Izquierda Unida, de que los médicos de Primaria contribuyan a detectar a los inmigrantes ilegales, cuando hablan de la Atención Primaria. Por ejemplo, dicen que se reclame a los países de origen el gasto en la Atención Primaria también. En cambio, eso no lo traen aquí, nos traen una propuesta copiada y pegada de la derecha cobarde, como dicen ustedes, y de la veleta naranja. Pues, mire, siguiendo su manera de hablar, bienvenidos al consenso progre, bienvenidos al consenso progre, al consenso de un modelo de funcionamiento de la salud pública y de la Atención Primaria que efectivamente se ha trabajado durante muchos años.

Yo he leído en su programa electoral, y es muy fácil de leer, porque el nacional son 20 folios y, como es un *powerpoint*, son 20 líneas en cada página. De Atención Primaria no, de salud hay 15 líneas en su programa electoral. Y, de pronto, a lo largo de la Legislatura, llegan ustedes a una PNL donde ponen cosas que, bueno, ya sabíamos todos.

Respecto al Gobierno, decirle al Gobierno, efectivamente, que debe a esta Cámara, porque ya se aprobó en el mes de mayo y en el mes de junio una petición al Gobierno de que traiga un plan para relanzar la Atención Primaria y para repensarla y reconstruirla después de todo lo que nos ha pasado durante esta epidemia y después de todo lo que hemos aprendido. No es que lo diga esta Cámara, es que también lo dice el Congreso de los Diputados en la Comisión de Reconstrucción de España.

En mi Grupo Parlamentario nos preocupa la Atención Primaria. Nos preocupan muchas cosas que se pueden hacer desde la Atención Primaria: la mortalidad no COVID, que va a crecer; la detección temprana del cáncer; los efectos adversos del sedentarismo y del confinamiento; nos preocupa la salud mental, que, como digo, está empeorando mucho; nos preocupan los ancianos en soledad, en los pisos y en las residencias de ancianos; nos preocupa, como dije ayer, el proceso de vacunación, si se está realizando en condiciones de seguridad y de humanidad, porque tenemos prisa por vacunar, pero hay que vacunar a las personas en condiciones de seguridad y de humanidad. Y eso en los centros de salud lo pueden hacer porque lo saben hacer y no se está contando con ellos suficientemente. Eso le queremos decir al Gobierno a través del voto a favor de esta PNL.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Qué duda cabe de que la actividad asistencial sanitaria está sufriendo una alteración negativa y muy preocupante como consecuencia del coronavirus y también de la gestión que se está llevando a cabo por este Gobierno.

Si ya en circunstancias normales nuestro sistema sanitario se satura, especialmente los servicios de Atención Primaria y también de urgencias, los problemas se han visto agravados de forma muy significativa en este entorno en el que estamos marcados por la pandemia.

A lo largo de estos meses, y como bien se ha dicho aquí por otros Grupos, el Grupo Parlamentario Popular ha puesto de manifiesto la necesidad de reestructurar y reforzar adecuadamente la Atención Primaria para cubrir todas esas necesidades de nuestros usuarios. Lo decimos siempre desde este Grupo: la Atención Primaria ha sido, es y será crucial y, entre otras muchas lecciones, esta epidemia ha puesto de manifiesto esta evidencia, ¿no?, esta evidencia en la que parece que estamos todos de acuerdo, que es reforzar la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma como el eje del sistema sanitario.

Los profesionales de Primaria han sido fundamentales en toda esta pandemia, en detectar casos, en indicar y asegurar cuarentenas, en realizar seguimientos de contactos sospechosos. Han sido, en definitiva, esa primera línea de defensa, contribuyendo también a evitar ese colapso de centros hospitalarios, y serán clave, como también se acaba de decir aquí, a las puertas, como estamos, de esa vacunación masiva que parece que va a comenzar en el mes de abril.

El Grupo Popular, mi Grupo, ha traído ya a esta Junta, y ha sido aprobada por mayoría de los Grupos, una proposición no de ley en la que precisamente lo que se acordó fue lo que se trae hoy aquí, y era la elaboración de ese plan de actuación eficaz y de refuerzo de la Atención Primaria, con esas respuestas concretas, y dotado también, evidentemente, de los suficientes recursos económicos. Y lo que es fundamental, y en eso también creo que estamos todos de acuerdo, es disponer de plantillas completas, de plantillas bien dimensionadas, para así poder cubrir esas bajas y esas vacantes de los profesionales sanitarios y no dejar, como está pasando, nuestros centros de salud desatendidos porque no tenemos profesionales, y estamos viendo que hay listas de espera para que te atienda ese médico de cabecera, listas que, también se ha dicho aquí, ya las había antes de la llegada de esta crisis sanitaria.

También se aprobó la necesidad imprescindible de recuperar la atención sanitaria presencial en los centros de salud, implantando un plan sensato y seguro de retorno a la normalidad. Y qué decir de los puestos de difícil cobertura. Yo creo que han sido innumerables las propuestas en este sentido que hemos traído desde este Grupo, con enmiendas, incluso, en los Presupuestos, para poder fidelizar a nuestros profesionales y evitar que se marchen a otras comunidades autónomas.

Termino ya dando voz a los profesionales sanitarios que el 4 octubre del pasado año se concentraban en la sede de Presidencia y decían: “Venimos a exigir a nuestro Presidente y a nuestro Consejero que no nos sigan engañando con el fervor oratorio a favor de la Primaria, sin unas medidas concretas y sin un presupuesto”. Señor Barbón, le decían los sanitarios ese 4 octubre: “No vamos a poder aguantar mucho más, estamos al límite...”

El señor **PRESIDENTE**: Gracias....

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ..., ustedes deciden...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.

Gracias.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, gracias, Presidente.

Miren, empiezo a. C., antes del COVID, porque hubo un antes del COVID y, cuando en ese período anterior comenzaba la singladura de esta Legislatura, en la presentación del programa de gobierno de ese mapa, esa guía de la Consejería de Salud, se ponía de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una estrategia de nuevo enfoque de Atención Primaria, que arrancaba, además, ya de una Legislatura anterior, porque, efectivamente, la Atención Primaria ya presentaba una serie de problemas que era necesario atender para seguir consiguiendo que fuera el eje central del sistema sanitario público asturiano.

Estábamos en esta situación cuando, además, irrumpe el COVID. Y ustedes saben perfectamente cuál fue el papel protagonista básico, esencial, primordial que tomó la Atención Primaria en la primera lucha, en la primera línea de atención en la lucha contra ese virus. Evidentemente, aquellos problemas que estaban ya diagnosticados y que empezaban a intentar solucionarse se vieron incrementados por la necesidad de reorganizar un sistema que de repente tenía que dotarse de dos circuitos para evitar, efectivamente, que se convirtiera, además, en un factor de contagio.

Ustedes todo eso ya lo saben porque de eso se habló muchas veces, se habló de eso. Se habló, además, de todas las medidas que se llevan desde entonces poniendo en marcha, de reforzamiento de los equipos de Atención Primaria, de las enfermeras comunitarias, de los psicólogos. Se habló también de la desburocratización de los equipos de Atención Primaria para dotar sus tiempos de actuación de una calidad asistencial y resolutive. Ustedes de todo esto llevan oyendo hablar a lo largo de toda esta Legislatura.

Y saben también que hay un compromiso firme de continuar con la convocatoria absolutamente regular de las ofertas públicas de empleo para terminar con ese problema que tenemos, y que está ahí y que existe, de falta de profesionales. Saben también que se está negociando con los representantes de los trabajadores todo lo relacionado con los espacios de difícil cobertura, porque ni son los mismos para todas las categorías ni pueden identificarse en los mismos sitios. Todo eso ustedes ya lo saben.

Y saben de la preocupación de los profesionales, del Gobierno y de los Grupos Parlamentarios por la atención de las patologías no COVID y por la necesidad, además, de establecer una ponderación entre accesibilidad y seguridad en la Atención Primaria. Ustedes ya oyeron hablar de eso.

Y con eso les quiero decir que, desgraciadamente, no podemos hacer política mágica, como la que ustedes pretenden, y exigir una vuelta inmediata hoy a la normalidad. Ustedes lo piden en su

proposición no de ley, pero no es posible, porque la política no funciona así. Y, cuando veo que la política no funciona así, hoy, por otro lado, me alegro de comprobar cómo los diferentes Grupos Parlamentarios van leyendo su programa electoral, porque creo que esta es la forma de poner de manifiesto una dificultad con la que yo me encontraba cada vez que intentaba contestarles a una proposición no de ley o a una herramienta de control como esta moción.

Ustedes intentan controlar en un sistema que no es el suyo. A mí me cuesta contestarle porque el modelo sanitario de mi Grupo Parlamentario no tiene nada que ver con el del suyo. Donde ustedes quieren incrementar los copagos, nosotros nos vanagloriamos de disminuirlos el 12 % desde la aprobación de los últimos Presupuestos. Donde ustedes quieren ir a una centralización, nosotros pensamos que nuestros hospitales comarcales se defienden mejor aquí, en Asturias, y no Madrid. Donde ustedes quieren ir a una simplificación de la cartera de prestaciones sanitarias, nosotros queremos ir a un sistema de calidad, a un sistema innovador, con capacidad de atracción de todas las clases sociales. Y donde ustedes quieren romper la universalidad del sistema partiendo de un acceso censitario por una especie de derecho de nacimiento, nosotros creemos que, por criterios de coste...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ..., eficiencia y por criterios de salud...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... pública, este sistema ni es (...) ni es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas concretas ha adoptado su Gobierno para atajar el declive demográfico de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Muchas gracias, Presidente.
Presidente del Gobierno, ¿qué medidas concretas ha adoptado su Gobierno para atajar el declive demográfico en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, ya me hizo una pregunta yo casi diría idéntica el 30 septiembre en esta misma Cámara, y ya entonces le dije que este era un problema estructural que necesitaba de una visión, lo primero, a medio y largo plazo, es decir, no hay medidas mágicas que de un día para otro den una solución al problema del reto demográfico. Sí le diría, sobre medidas concretas, que en el Presupuesto de 2021 vienen recogidos algunos beneficios fiscales precisamente que hacen hincapié en ello.

Pero permítame que trascienda un poco y le diga que, en nuestra opinión, en opinión del Gobierno, y a falta de que también esta Cámara, a través de la reactivación de la Comisión del Reto Demográfico, debata sobre estos aspectos, hay dos cuestiones que son fundamentales: la inversión y el capital humano en cuanto a crear un nuevo espacio dinámico económico en Asturias para vivir y trabajar. Pero ya le digo con total sinceridad que estamos abiertos a escuchar sus propuestas y que, en todo caso, reconozco abiertamente que es un problema estructural, es un problema complejo, poliédrico además, y que no se soluciona con una media mágica de hoy para mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.

Está claro que es un problema estructural, pero los datos muestran la cruda realidad: la sangría no cesa. En el año 2019 Asturias perdió casi 4100 habitantes, el mayor descenso relativo del país. Conocíamos este mes los datos del primer semestre de 2020: hasta 3474 habitantes menos. Poblacionalmente estamos ya los niveles de los años sesenta y las proyecciones apuntan a que en cuatro o cinco años bajaremos del millón de habitantes. Incluso en quince años Asturias podría perder hasta 100.000 habitantes, lo que supondría una reducción del 30 % en las alas.

Presidente, yo sé que estamos atravesando una situación absolutamente inesperada, pero desde marzo del año pasado ya le advertí de la necesidad de gobernar a la vez que gestiona la crisis sanitaria, y no me ha hecho caso.

También le he preguntado, usted lo dice, durante año y medio, precisamente por medidas concretas que su Gobierno pone en marcha para evitar el despoblamiento, y siempre hace usted como acaba de hacer, responderme con cuestiones generalistas, con planteamientos abstractos, y no conocemos medidas concretas al respecto ni de su Comisionado ni de su Gobierno.

Y lo que sí conocemos es que, mientras todo esto sucede, pues nuestros jóvenes acaban yéndose de Asturias, por miles, porque aquí no se ponen en marcha medidas que les brinden oportunidades, ni se evitan los golpes de gracia que el Gobierno de Pedro Sánchez viene dando a sectores productivos, que son los que crean empleo, como nuestra industria electrointensiva, pero esta situación aún se agrava más pues, por ejemplo, porque siguen ustedes sin darles a los jóvenes una eficiente oferta formativa. Le recuerdo que sigue sin poner en marcha la Formación Profesional dual y sin amoldar a la demanda de las empresas la formación reglada.

Y el resultado es que, a día de hoy, de los jóvenes que deciden quedarse, pues casi no llega al 20 % los que consiguen emanciparse a los 30 años. Así es impensable tener hijos, y más aún si tenemos en cuenta que sus medidas de fomento de la natalidad son irrisorias. Usted me hablaba de algunos beneficios fiscales recogidos en los Presupuestos. Le llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo medidas de apoyo fiscal concretas y con verdadera dotación presupuestaria para las familias y para la conciliación, devoluciones de IRPF por nacimiento de hijos, por cuidado de menores, por gastos de guardería, ayudas específicas para que los autónomos puedan disfrutar de permisos de maternidad o de paternidad.

Pero vuelvo otra vez a poner el foco en lo que le decía al principio, ¿no?, en las alas, donde las carencias de los servicios que se prestan se van acumulando. Ya se lo hemos dicho muchas veces: en el plano sanitario tenemos muchísimos consultorios periféricos con sus plantillas en mínimos; no se acaban de cubrir las especialidades en los hospitales; en el ámbito educativo es una constante la supresión de unidades; tenemos muchas deficiencias en los colegios; no acaban —ha salido antes—, no acaban de dar una solución al problema del transporte escolar, adaptándolo a la situación del territorio. Y a todo esto hay que sumar, sin duda, pues las trabas al emprendimiento, deficientes infraestructuras para las que no se contemplan partidas concretas y suficientes en los Presupuestos que todos ustedes acaban de aprobar. Esa banda ancha que se anuncia y anuncia, pero que no acaba de llegar. La excesiva fiscalidad. Le hemos dicho muchas veces que pongan en marcha programas que le hemos planteado, como, por ejemplo, la cuota cero para los autónomos en municipios de menos de 5000 habitantes.

Y eso es lo que tenemos en Asturias. Propuestas les hacemos muchas, pero no ponen ninguna en práctica. Y, a diferencia de lo que sucede precisamente en Asturias, pues nos encontramos el pasado 9 de febrero con que el Gobierno gallego publicó la Ley 5/2021, de impulso demográfico de Galicia, porque, a diferencia de ustedes, ese Gobierno sí que ve necesario que las políticas públicas tengan en cuenta el cambio demográfico.

Es una ley que facilita la suscripción de convenios de colaboración con entidades financieras para facilitar el crédito a autónomos y empresas para su crecimiento e implantación; una ley que contempla medidas de apoyo a la familia, concediendo ayudas por nacimiento, por adopción, como mínimo hasta que el niño tenga 3 años; que bonifica el acceso a la educación infantil de 0 a 3 años pública, pero incluso también la privada en aquellos sitios en los que no hay este tipo de educación pública; que bonifica a las familias numerosas en muchísimas cuestiones, en concreto en los peajes de las autopistas, por supuesto con puntuaciones específicas en las licitaciones; una ley que regula la conciliación de la vida familiar y de la vida laboral pues, por ejemplo, con una bolsa de horas para que se pueda disponer de ellas para el cuidado de los menores, pero también para el cuidado de los mayores o de personas con discapacidad.

Presidente, yo me pregunto, habiendo hecho este análisis, ¿por qué los Gobiernos de otras comunidades autónomas son capaces de seguir gobernando, de compatibilizar la gestión de la pandemia sanitaria con la gestión ordinaria de legislar para poner soluciones a los problemas de sus

ciudadanos? Ustedes, a diferencia de otros Gobiernos autonómicos, se han limitado a gestionar únicamente una pandemia sanitaria, que se está haciendo, desde luego, demasiado larga, pero tampoco lo están haciendo mejor que los que gestionan la pandemia y gestionan lo ordinario.

Yo creo, Presidente, que es que la situación que vivimos exige no dedicar ni un solo minuto a cuestiones accesorias, a cuestiones secundarias. Y usted, tengo que decirle, lleva mucho tiempo dedicado este año y medio a ese tipo de cosas, a su promoción de imagen, a las redes sociales e incluso a criticar a partidos que acordamos con otros, sin valorar si los acuerdos son realmente buenos para Asturias.

Yo le pido que se centre usted realmente en lo importante, y, sin duda, abordar el problema del despoblamiento es algo primordial para nuestra Comunidad Autónoma. Y le animo a que no siga el ejemplo de la Ministra Ribera, porque Asturias y los asturianos necesitamos de usted y de su Gobierno con muchas más de tres reuniones de cada cien dedicadas exclusivamente a abordar el problema de la despoblación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, reconozco que nosotros no tenemos la capacidad de imaginación que tienen ustedes a la hora de proponer alternativas. Ante una crisis del partido, pues venden la sede. Igual un exorcismo les servía para superar la crisis.

Y luego acaba de citar una cosa, que yo no voy a citar, pero, evidentemente, ya que hace referencia y usted se transforma en una especie de remedo del DOG, del Diario Oficial de Galicia, recitándonos aquí, y eso está muy bien, las leyes gallegas, es una pena que no aprenda usted de sus compañeros gallegos. Por ejemplo, no me imagino jamás al secretario general del PP de Galicia sentándose en una mesa con Vox, lo digo abiertamente. Digo esto porque usted lo ha dicho; si no, yo no hacía referencia. Pero, mire, señora Mallada, una cosa es que usted pueda intentar vestir los acontecimientos como quiera, pero el decir que el Gobierno está excesivamente centrado en los asuntos de la pandemia, cuando menos, yo creo que la sitúa en un contexto difícil. Y lo digo porque con eso da la sensación de que usted no está en absoluto cerca de la realidad, ni conoce, en este sentido, el objetivo prioritario de los asturianos y asturianas en este momento en cuanto a la preocupación máxima que sienten por la cuestión sanitaria. Por supuesto que el Gobierno de Asturias está priorizando la cuestión sanitaria, pero también en eso tiene que ver la cuestión demográfica, aunque le parezca mentira. Porque, mire, con las medidas que nosotros adoptamos de protección de la salud y de salvar vidas, eso es también lo que se consigue, es decir, reducir la mortalidad, que, por desgracia, se ha incrementado a consecuencia de la pandemia.

A veces da la sensación de que ustedes, cuando hablan de la pandemia, que es una pandemia, con lo cual tiene una significación mundial, pierden de vista que de lo que estamos hablando es de enfermedad y de muerte, es decir, de miles de asturianos y asturianas, más de 2000, que han fallecido como consecuencia del virus. Por tanto, yo le pediría, en ese sentido, que está muy bien que haga planteamientos, pero, desde luego, atacar al Gobierno en Asturias por centrarse en la lucha sanitaria yo creo que la aleja aún más de la ciudadanía.

Mire, señora Mallada, usted votó en contra de los Presupuestos del Principado de Asturias, es decir, votó en contra, por ejemplo, de que hubiera deducciones para incentivar el traslado a zonas en riesgo de despoblación.

Usted votó en contra de los Presupuestos de Asturias, es decir, votó en contra de que se financiara, que hubiera una bonificación para la adquisición o arrendamiento de la vivienda habitual en zonas rurales con riesgo de despoblación para contribuyentes de hasta 35 años, familias numerosas o monoparentales o monomarentales.

Usted votó en contra de los Presupuestos, es decir, votó en contra de que hubiera una mejora en las deducciones por los gastos de los descendientes de los hijos a cargo en relación con la escolarización de 0 a 3 años.

Usted votó en contra de los Presupuestos de Asturias, es decir, votó en contra de que hubiera una deducción para gastos de transporte público.

Usted votó en contra de las deducciones en materia de vivienda, en general, o votó en contra también de esos Presupuestos, con lo cual votó en contra de una deducción que se estableció nueva para el contribuyente que, por cuenta propia o ajena, desarrolle una labor de investigación o desarrollo en el

ámbito científico o técnico o también para aquellos que trasladen su domicilio fiscal al Principado en materia de desarrollo científico o técnico.

Todo esto son medidas contra el despoblamiento que hacen frente al reto demográfico. Y usted votó en contra. Por tanto, permítame que le diga que está muy bien proponer alternativas, pero, a la hora de la verdad, los asturianos también tienen derecho a saber que no solo votó en contra de esto, sino que usted no puso ninguna propuesta encima de la mesa en materia demográfica en cuanto al debate de los Presupuestos del Principado de Asturias, porque esta es la realidad.

La única propuesta, recordarán, en esta Cámara, la única propuesta en la negociación, y tarde, cuando ya el borrador del Presupuesto estaba muy avanzado, fue en relación con el fondo de rescate, en la que, además, migraron, fueron migrando las cantidades, empezaron por trescientos y pico, luego eran doscientos y luego fueron bajando, pero no pusieron ninguna propuesta.

No obstante, fíjese, yo confío plenamente en que el Partido Popular tiene que aportar a las soluciones de Asturias. Yo no quiero ni creo que sea conveniente para Asturias un Partido Popular echado al monte, un Partido Popular que sea incapaz de aportar en positivo, y por eso yo les animo a que no solo a través de la Comisión del Reto Demográfico, que tengo plena confianza en que puede desarrollar un trabajo interesante en beneficio de Asturias, sino directamente con nuestro Gobierno hagan aportaciones en positivo. Pero esas aportaciones, si luego no se plasman en Presupuestos, no tienen ningún sentido, señora Mallada.

Así que entiendo que las soluciones mágicas, a las que ustedes están acostumbrados, cambios de sede y cosas similares, quizá tienen mejores titulares, pero, créame, este es un tema muy serio como para andar con frivolidades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas tiene previsto tomar para revertir el incremento de la siniestralidad laboral que se está produciendo en los últimos meses en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Presidente.

¿Qué medidas tiene previsto tomar su Gobierno para revertir el incremento de la siniestralidad laboral que se está produciendo en los últimos meses en Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, lo primero, le reconozco que ustedes siempre demuestran en sus preguntas una visión claramente social, que nosotros compartimos, y una preocupación social.

Mire, yo quiero comenzar, lo primero de todo, teniendo un recuerdo, porque el inicio del año 2021 ha sido dramático desde la perspectiva de los accidentes laborales. Y quiero citar a César, a Virgilio, a Pablo, a Diego y a Ángel Antonio, que son trabajadores fallecidos a inicios de este año 2021.

Mire, lo que le puedo asegurar, desde luego, señora Vallina, y a la espera también de escuchar sus planteamientos, es que nuestro Gobierno no va a convertir en algo habitual ni va a aceptar como algo normal, en este sentido, lo que está sucediendo de siniestralidad laboral, el incremento, el problema, y, aunque se vaya aminorando, solo una vida que se pierde ya es un drama.

Yo sé que vivimos en un mundo en el que parece que nos acostumbramos a las cifras diarias de fallecidos. Pasó con el coronavirus, ahora ya nadie destaca o pone el ojo en los cientos de familias que diariamente en España están perdiendo la vida de los suyos, ¿no?, pierden a alguno de los suyos, pero también con la siniestralidad laboral, no nos podemos acostumbrar a ella. Así que escucharé con interés cuáles son sus planteamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Mire, efectivamente, como usted decía, quince personas fallecieron en Asturias durante 2020 por accidente de trabajo, doce de ellas entre enero y julio, a pesar de haber sido una época sin apenas actividad productiva y en medio de un confinamiento prácticamente total. En lo poco que va de 2021, como usted ha dicho, perdieron la vida en Asturias seis personas mientras trabajaban. Lamentablemente, el primer accidente laboral con víctimas mortales de España fue en Asturias, a causa de un alud en San Isidro. Es un siniestro que conmocionó, desde luego, a todo el país. No seguiré enumerando las muertes, baste manifestar, desde aquí, nuestras condolencias a todas las familias que han perdido a un ser querido. Lo importante hoy es lograr un compromiso para poner en marcha todas las medidas de prevención posibles, porque no podemos como sociedad quedarnos impasibles ante esta lacra.

A nivel nacional, la primera causa de muertes en horario laboral son los infartos y los derrames cerebrales. En Asturias, un tercio de los fallecimientos en 2020 fueron por estas causas, son los llamados “riesgos psicosociales” derivados de la precariedad laboral, la temporalidad y la incertidumbre en el empleo, fruto de la reforma laboral y la situación del mercado de trabajo. A esto debemos añadir la crisis sanitaria, lo que hará incrementar esa presión en la población, especialmente entre las personas trabajadoras.

Me gustaría preguntarle, señor Presidente, si comparte un poco este análisis y, si es así, qué medidas tiene pensado poner en marcha. Sé que han pactado con los agentes sociales y económicos, dentro del acuerdo de concertación, impulsar cursos de riesgos psicosociales, pero creemos que es insuficiente, por lo que sería necesario pues un plan un poco más ambicioso.

Para nosotros, los accidentes mortales pueden reducirse y minimizarse. El objetivo siempre tiene que ser el de cero muertes en el trabajo, con independencia de lo ambicioso que pueda parecer, porque solo así podrán movilizarse todos los recursos a favor de la prevención, que debe acompañarse inexcusablemente de un mayor seguimiento y control en el cumplimiento estricto de la Ley de prevención de riesgos laborales. Cualquier transgresión a esta norma debe conllevar un incremento de las sanciones y penas.

Tenemos que impulsar tolerancia cero ante cualquier incumplimiento de la normativa de prevención de accidentes laborales. Y, para lograrlo, hay que dotar de más recursos humanos y económicos a la Inspección de Trabajo y al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Necesitamos normas actualizadas que protejan a los trabajadores y trabajadoras en todos los sectores y, especialmente, en los más peligrosos.

Pero necesitamos mejorar el modelo de contrataciones en las contrataciones públicas. Las adjudicaciones de obras o servicios no pueden ser a la baja si eso significa, como creemos que pasa hasta ahora, peores condiciones de trabajo y menor proactividad en la prevención de riesgos laborales. No se pueden adjudicar contratos primando el ahorro económico antes que la seguridad y la calidad del servicio, porque en esos ahorros inmorales se esconden, en demasiadas ocasiones, las causas de los accidentes laborales. Las probabilidades de un siniestro laboral mortal aumentan de forma exponencial con la precariedad en los contratos, maquinaria vieja e insegura, jornadas de 12 o más horas. Los riesgos se incrementan por unas escasas e inadecuadas medidas de protección o por una insuficiente formación en prevención de riesgos.

Mi Grupo Parlamentario comparte con los sindicatos la terrible impresión de que la seguridad y la salud en el trabajo se están dejando en un segundo plano, también en las políticas públicas. Y eso nos exige tomar medidas que lo eviten. Tenemos que fortalecer y desarrollar la cultura preventiva en un modelo que anteponga la salud laboral a los beneficios empresariales, que acabe con la mercantilización de la salud en el trabajo y que apueste por un sistema que promueva su integración efectiva en las empresas, garantizando el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

Y yo creo que esa es su tarea y la de su Gobierno, junto con todos los que podamos, desde luego, aportar algo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, señora Vallina, ya le digo que nosotros coincidimos plenamente con su reflexión social y de compromiso social de lucha, en este sentido, contra la siniestralidad laboral, y reconociendo, además, como creo que todos

reconocemos, que la pandemia en este sentido, bueno, pues también ha ocultado esta lucha o ha facilitado que esta lucha no sea todo lo intensa que debiera. Por eso, fíjese, ya en julio de 2020, conscientes de ello, tanto el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, como, en este caso, los propios agentes sociales, como la propia Inspección de Trabajo decidieron que, a pesar de estar en un marco de pandemia, había que actuar con un plan de choque muy determinante para dar respuesta a la situación que se estaba notando de deterioro de las condiciones laborales en cuanto a materia de seguridad.

Y, por eso, ahí, en ese plan de choque, como le digo, en julio de 2020, se estableció, entre otros conceptos, la necesidad de reanudar las visitas e inspecciones, que son un elemento que todos coincidimos en que es fundamental.

Además, en este sentido, el aumento de la concienciación de lo que suponen los riesgos laborales, un trabajo que tiene que ser permanente, como usted bien sabe, porque, desde luego, supone una amenaza constante, que está encima de la mesa, que no podemos obviar jamás.

Y, por último, un reforzamiento de los sistemas de seguridad y salud en las empresas y del propio control que se hace en materia de siniestralidad laboral. Este es un elemento constante.

Pero, además, no solo con eso, sabe que, a finales de año, hubiera finalizado el Plan de Salud en vigor, que trata de proteger y de hacer frente a esta realidad dramática a la que nos enfrentamos, aunque pase en ocasiones tan absolutamente desapercibida. Pues bien, como finalizaba en diciembre y considerábamos que lo prioritario en ese campo era mantener en vigor el plan, se ha prorrogado durante un año, hasta diciembre de este año.

Y, por último, ha hecho referencia usted a la concertación. Aquí nos pasa mucho, y yo creo que usted lo compartirá conmigo, en Asturias sucede que a veces los acuerdos, tan pronto nacen, parece que pierden vigor, ¿no? Se logra un acuerdo, cuesta llegar a un acuerdo, a un consenso. Parece que es un acuerdo más, se deja en un cajón y desapareció. Nosotros no, nosotros entendemos, y permítame, que sé que lo compartimos plenamente, la necesidad de poner en valor la concertación social como elemento tractor fundamental de la respuesta política del Gobierno de Asturias y del conjunto, por tanto, del Principado. Y en la concertación había algunas referencias que hay que implementar y poner en valor.

Una es reforzar el propio Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Por cierto, a algunos partidos el Instituto les parecerá un chiringuito, porque ya saben que estos son los conceptos, ¿no?, sin embargo, es un órgano que yo creo que hay que poner en valor permanentemente por lo que supone desde el punto de vista de la perspectiva de la protección de los trabajadores.

Además, la adopción, la necesaria adopción de planes de formación específicos en materia de siniestralidad laboral, para hacer comprender que esta no es una materia más, sino la gran materia dentro de las relaciones laborales.

Y, por último, atender a los riesgos que se derivan de la propia pandemia. Porque la propia pandemia, también desde la perspectiva laboral, ha sido, en este sentido, una amenaza que yo creo que todos comprendemos desde el punto de vista de la seguridad de cientos y cientos de trabajadores, a los que yo quiero poner en valor. Y permítame que aproveche, en este sentido, para agradecerles a todos esos colectivos que han tenido que estar diariamente al pie del cañón, empezando, evidentemente, por el personal sanitario, al que tenemos que tener siempre presente.

En resumen, señora Vallina, yo se lo digo claro, nosotros no vamos a admitir que el tema de la siniestralidad laboral sea un tema menor, ni mucho menos, ni al que nos debemos acostumbrar. Mientras sigan existiendo, en este sentido, fallecidos, por desgracia, por accidente de trabajo, tendremos que seguir actuando.

Usted ha hecho referencia a algunas cuestiones como las licitaciones, pero sabe que ahí hay aspectos más complejos de legalidad. De todas maneras, es una cuestión en la que nosotros estamos intentando también conciliar la parte económica con la perspectiva de lo social, como elemento fundamental.

Y, por último, en este sentido yo quiero destacar una cosa: sí que en Asturias hay un trabajo detrás de muchos años. Sería injusto que yo viniera aquí a decir que, bueno, es una respuesta adanista, que nos hemos dado cuenta ahora de que esto es un problema. No, permítanme que ponga en valor muchos Gobiernos anteriores de Asturias, entre los que participaron, además, ustedes en esos Gobiernos de coalición, que decidieron poner en marcha políticas concretas contra la siniestralidad laboral.

Así que tenga la completa garantía, la completa seguridad, señora Vallina, de que para nosotros este no es un tema menor, sino un reto más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que el Gobierno del Principado está adoptando medidas suficientes para garantizar que el fondo de rescate llegue al mayor número de asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Presidente. Señorías.

¿Considera que el Gobierno del Principado está adoptando las medidas suficientes para garantizar que el fondo de rescate llegue al mayor número de asturianos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, le diré, lo primero, que el fondo de rescate existe gracias a Grupos como el suyo que votaron a favor de los Presupuestos. Si hubiera salido el “no” que pidieron otros Grupos, y no miro para nadie, no habría fondo de rescate. Esto es justo que lo sepan los asturianos y asturianas y, especialmente, los sectores más damnificados.

En segundo lugar, yo le puedo dar la garantía, la completa seguridad de que estamos haciendo todo lo que, dentro de la ley, es posible para llegar en el menor tiempo posible a los sectores afectados. Repito: todo lo que, dentro de la ley, es posible. Y en este sentido le quiero recordar que, tras un diálogo sincero con los cinco Grupos que votaron a favor del Presupuesto y, por tanto, son corresponsables de que exista este fondo de rescate, yo lo quiero poner en valor, a continuación, intentando buscar, como bien sabe, consensos mínimos, porque de todos los Grupos cada uno tendrá el posicionamiento que tenga, hubo varios Consejos de Gobierno que generaron o construyeron la estructura, la aprobaron, hicieron la correspondiente modificación presupuestaria para dotar de contenido, de forma y manera que, como sabe, salió la primera convocatoria el día 16 de febrero, ¿no? Más de 15.000 personas, más de 15.000 personas, ya han solicitado, ya están tramitando las solicitudes de ayuda, bastantes más —el último dato que tengo es de más de 15.000—, y, además, en un tiempo muy similar al de otras comunidades autónomas. Antes la señora Mallada citaba Galicia, pues Galicia lo anunció muy similar a nosotros en el tiempo, incluso anunció un plan que incluso en la dotación económica es muy similar, porque Galicia moviliza 75 millones de euros, y nosotros, 74.

Así que yo lo que le puedo garantizar es que, desde luego, la agilidad plena dentro del marco de la ley va a ser total porque estamos convencidos de que el fondo se tiene que agotar. Ya sabe que este es un objetivo político, queremos agotar el fondo, la totalidad de los 100 millones de euros, para ponerlos, en este sentido, para respaldar a los sectores más damnificados por las medidas de protección de la salud.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Presidente, no sé si es consciente, pero está usted disponiendo de la paciencia de centenares de miles de personas que lo están pasando realmente mal. Los asturianos son víctimas del embudo del Gobierno, en el que las restricciones entran a borbotones por la boca ancha mientras que las compensaciones salen por el tubo estrecho a cuentagotas. Esta falta de diligencia en la gestión de las ayudas hace que el daño de estas prohibiciones, que para eso sí se dan mucha prisa habitualmente, empiece a ser irreparable.

Podemos entender que sientan la obligación de actuar con contundencia ante la pandemia, pero lo que no comprendemos, ni mucho menos compartimos, es que estas decisiones sean arbitrarias e improvisadas y que, después de definir las y aprobarlas, las interpreten a su conveniencia. El juego de triles de las últimas semanas con los cierres perimetrales de los municipios es inaceptable. Cuando algunos concejos como Oviedo ya habían alcanzado los niveles de contagios para estar abiertos, se inventaron sobre la marcha un nuevo parámetro para mantenerlos cerrados.

Las medidas que están aprobadas son enrevesadas, y ni usted ni su propio Consejero son capaces de explicarlas. La verdad es que, en lugar de publicarlas en el BOPA, parecía más bien un juego de mesa. Sin embargo, la velocidad de la luz con la que aprueban estas medidas contrasta con la parsimonia con la que se gestionan las ayudas. Le recuerdo, por si lo ha olvidado, que su obligación primordial es ayudar al mayor número de asturianos, y en estos momentos está incumpliendo esa promesa de no

dejar a nadie atrás, y puede que su indolencia esté perjudicando más a los más perjudicados por esta crisis.

Primero se dijo, hace meses, que no tenían dinero, y aprobaron una propinilla de 400 euros, a la que luego resultó que pudieron acceder algunos solo, y los que la recibieron tardaron incluso meses en cobrarla.

En noviembre se anunció a bombo y platillo que iban a movilizar 33 millones de euros, pero a esos beneficiarios posibles no se les dijo la letra pequeña y es que, si tenían deudas con Hacienda o con la Seguridad Social, no podrían recibir ni un solo euro. Y eran muchos entonces, porque, después de nueve meses sufriendo restricciones y cierres, lo que hacían era acumular deudas. Se quedaron sin gastar 11 millones de esos 33, un tercio, un tercio de esa cantidad. Y, a la vista de que cuatro meses después la situación sigue igual, nos preguntamos si es que quizá se comprometió un dinero que realmente no querían gastar.

Le recuerdo, Presidente, que en la mayoría de los casos estos impagos no existirían si usted les hubiese permitido trabajar. Han dejado de pagar cuando no han podido ingresar porque usted decidió cerrar esos negocios. Y no tergiversar mis palabras, porque no estoy cuestionando las medidas que se han tenido que aplicar, estoy cuestionando la gestión de las consecuencias que han tenido esas medidas.

Tal vez se parte de un error de concepto, porque suelen definir “ayudas” como lo que se tiene que considerar “compensaciones”. Los hosteleros y los comerciantes, y otros sectores, no quieren que se les ayude, sino que se les deje trabajar en paz y, si se lo impide, porque lo permite la ley, tienen la obligación de compensarlos a todos. Y, si se cierra indiscriminadamente, hay que ayudarlos de la misma forma.

Por eso exigimos rapidez y diligencia, que se tomen en serio este asunto, porque, de lo contrario, a muchos de estos trabajadores, autónomos y empresarios estas ayudas que ustedes llaman, para nosotros compensaciones, ya no les van a servir para nada. Si se siguen demorando las resoluciones, cuando las reciban, si es que las reciben, ya no tendrán negocios que reflotar.

Los Grupos Parlamentarios que apoyamos el Presupuesto llevamos ya desde hace meses pidiéndoles que se resolviese este impedimento que tenían de los impagos a Hacienda para poder cobrar ese dinero, y no hicieron nada.

Mientras tanto, mientras ustedes lo dejaban pasar y arrastraban los pies, el Ayuntamiento de Mieres les adelanto por la derecha y les ha dado una lección de diligencia, que creo que debería avergonzarles. Ellos han logrado la confirmación del Ministerio de Hacienda de que la Ley de Subvenciones contempla una excepción para poder compensar a los sectores perjudicados por el estado de alarma aunque tengan deudas pendientes.

Queda demostrado con esto que el que quiere hacer algo lo consigue, y el que no lo quiere hacer igual lo que hace es buscar una excusa, y la suya ha sido que tenían que hacer una consulta jurídica. Bueno, llevan ya un tiempo haciendo esa consulta. Para cuando lo hagan, igual tiene que tener preparada haya una alternativa o recurso por si esa acción jurídica es contraria a los intereses de los afectados.

Ustedes piensan que la información que tienen es la información que existe, se lo repito siempre. Hemos tenido múltiples ejemplos en esta pandemia de que los especialistas han enunciado teorías dispares, y contradictorias incluso, pero solo han tenido en cuenta la opinión de aquellos que piensan como ustedes. De hecho, se lo advertía hace una semana cuando hablábamos del lobo y el supuesto comité de expertos que su amigo Sánchez había consultado. Pues, pocos días después, el señor Buruaga, una de las máximas autoridades en gestión del lobo en España, dejaba claro que la decisión de elevar la protección del lobo era política, no científica.

Y así nos pasa con todo. Y lo que le hemos pedido, y hoy le reitero aquí, Presidente, es que debe resolver cuanto antes la actual línea de ayudas del fondo de rescate y poner en marcha en abril una segunda convocatoria para poder agotar esos 100 millones comprometidos.

Es el momento de ayudar, señor Presidente, de gastar y no de ahorrar, de ser espléndidos y no cicateros, porque el futuro de muchas familias depende de ello. Las expectativas sanitarias nos invitan a un cierto optimismo en la lucha contra el virus, y gracias, en parte, a la buena acción que se está haciendo con la campaña de vacunaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Ayude a los asturianos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... a cruzar esta recta final de esta travesía del desierto, Presidente. Le hemos facilitado los recursos con el Presupuesto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señora Fernández...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, estas preguntas que se convierten en una especie de suma o de cuestionamiento total y casi diría teológico a la totalidad de la gestión del Gobierno en una especie de declaración omnibus la verdad es que me sorprenden, porque no se corresponde nada la pregunta que usted hizo con luego todo el batiburrillo que nos introdujo en el debate, ¿no? Me va a permitir, por respeto a esta Cámara, que centre el objeto de la pregunta, porque, si no, tenemos un problema, ¿no?

Ahora, le quiero decir una cosa. Fíjese, yo le decía al principio: hay una cuestión que me parece fundamental y es que estamos haciendo todo lo posible dentro del marco de la ley, y usted, abiertamente, califica, ¿no?, una..., ¿cómo dijo?, “una coletilla”, califica la Ley General de Subvenciones del Estado como una coletilla que pasó desapercibida. Oiga, no, hay un requisito claro en la legislación básica que en este sentido se complementa, si usted lo hubiera analizado con un poco más de perspectiva, con nuestra propia legislación, para ser más claros, con nuestra carencia de legislación, porque nosotros tenemos una normativa en materia de subvenciones, que es un decreto, que en este sentido supone una limitación clara a lo que usted plantea. Hasta tal punto es así que, fíjese, hace referencia a una consulta particular del caso de Mieres, que no se convierte en doctrina general, ni mucho menos, y le voy a decir por qué, porque la propia Federación Asturiana de Concejos —ustedes forman parte de ella, debería preguntar—, la propia Federación Asturiana de Concejos hizo un análisis jurídico de las dudas que existen para poder eximir, en este sentido, de estar al corriente de las obligaciones tributarias. Hay un informe de la propia Federación Asturiana de Concejos al respecto, y hay dudas legales que se están reiterando en la interpretación de la ley y aplicación de la ley por toda Asturias en todos los ayuntamientos. Debería hablar más..., también es verdad que tienen no demasiada presencia municipal, pero, allí donde la tienen, pregunten en este sentido en sus intervenciones.

Y nosotros tenemos una obligación, dado que son recursos públicos, señora Fernández, se lo digo abiertamente, de no cometer ningún error que pudiera ser también constitutivo incluso de una infracción que pudiera llegar a ser un hecho penal, es así.

Mire, si usted lo que nos propone al Gobierno en Asturias es que nos saltemos la ley, ya le digo que con nosotros no cuentan. Si el planteamiento que ustedes nos hacen es que incumplamos la ley, le digo claro, alto y claro, que con nosotros no cuenta, porque para nosotros ese es un tema básico. Y por eso, dado que existe la duda, que nuestros Servicios Jurídicos entienden que no es posible con nuestro decreto y que nuestra Intervención considera que no se podría autorizar la disposición de esos fondos a quienes tengan deudas, porque habría un reparo conveniente al respecto, y estamos hablando no de una cantidad menor, estamos hablando de 74 millones de euros de movilización de recursos, hemos elevado una consulta oficial al Ministerio de Hacienda, que es como hay que hacer las cosas, para que, si la interpretación del Ministerio de Hacienda, y además lo ha explicado aquí, en sede parlamentaria, la propia Consejera, lo determina, que sería nuestra voluntad política, si fuera posible, no habría ningún problema. Pero entienda que intentamos dar garantías jurídicas.

Yo entiendo que, en este mundo en el que habitamos, al final da la sensación de que nos convertimos en portavoces de lo uno y lo contrario. Nosotros preferimos siempre el rigor. Y usted dice: “Es que se está olvidando de que está dejando atrás o está olvidándose de defender...”. No, mire, yo voy a ser muy claro. Nosotros hemos decidido desde el primer minuto, apoyándonos en la ciencia, apoyándonos en los epidemiólogos y apoyándonos en los expertos de Salud Pública, decidimos desde el primer momento que la salud, salvar el máximo posible de vidas, era para nosotros el objetivo prioritario. Y eso no es un objetivo menor, porque ese afecta a más de un millón de asturianos y asturianas, señora Fernández.

Así que yo le pediría, en ese sentido, que, con la seguridad jurídica en la mano, podamos disponer de esos fondos, podamos ayudar a los sectores damnificados, pero no hagamos discursos de cara a la galería porque eso aporta poco a la política y menos aún a los partidos que deciden actuar así.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas, muchas de las cuales limitan derechos fundamentales, considera que están siendo más efectivas contra la propagación del coronavirus y cuáles cree que no han funcionado

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, señor Barbón.

¿Qué medidas, muchas de las cuales limitan derechos fundamentales, considera que están siendo más efectivas contra la propagación del coronavirus y cuáles cree que no han funcionado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, yo le diría que no es una medida concreta, sino un conjunto de medidas que, combinadas entre sí, han demostrado su utilidad con los datos en la mano.

Los datos están ahí. El 26 de enero, por ejemplo, teníamos 591 nuevos casos, ayer tuvimos 125 nuevos casos de coronavirus, ¿no? El 2 de febrero, que fue el pico de nuestra incidencia acumulada, llegamos a 656 casos por 100.000 habitantes, en línea muy similar a lo que pasó en noviembre, y muy por debajo de la media española y muy por debajo del nivel que alcanzó la mayoría de las comunidades autónomas, que estuvieron rozando o superaron los 1000 casos por 100.000 habitantes.

Por eso, yo lo que le quiero decir, en primer lugar, es que claramente la combinación de medidas funciona, y esto nadie lo cuestiona ya. Pero, además, le diría que, desde el punto de vista de la lucha contra el coronavirus, hay dos cuestiones que los epidemiólogos, que los expertos en Salud Pública nos han ido defendiendo y nos han ido aportando a lo largo de todos estos meses de conocimiento del virus, y es que hay dos aspectos que, tocándolos y reduciéndolos, reducen la incidencia, y son una menor movilidad y una menor interacción, esos son los elementos clave. A menor movilidad de las personas, a menor interacción de las personas, menos contagios.

Es más, mire, yo se lo explico a los amigos cuando me preguntan cuál sería la situación de máximo riesgo que vive una persona. Para que lo entendamos, el mayor riesgo al que se expone una persona es cuando está en un espacio cerrado, el que sea, y se quita la mascarilla. Ahí se incrementa de forma exponencial la posibilidad de contagiarse por coronavirus y más ahora, cuando sabe que la cepa británica es absolutamente mayoritaria y está suponiendo ya el 75 %, 70 o 75 %, de los nuevos contagios en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Gracias también, señor Barbón, por su respuesta.

Esperaba, sinceramente, algo más también de autocritica, porque no todas las medidas han funcionado.

Mire, en relación también con los derechos fundamentales, cuatro son los valores fundamentales de la Constitución, descritos en su artículo primero, y que son base de cualquier democracia avanzada: libertad, justicia, igualdad y pluralismo político. Y es labor de todos los que estamos aquí también recordarlos y defenderlos y, muy especialmente, en momentos como este, en momentos de pandemia, ¿no?, porque no son pocas las veces, y lo vemos a veces en muchas iniciativas, en que pretenden ser atacados por aquellos a los que les gusta el totalitarismo, que quieren erigirse también como salvadores.

Mire, desde que declaró, hace casi un año, el estado de alarma, la ciudadanía asturiana ha visto enormemente afectada su libertad y también su igualdad y también, como le explicaré después, ha visto afectada la justicia. Es obligación nuestra, además, tanto suya como mía, permanecer tensos, atentos, de forma que esa cesión de derechos impuesta por las circunstancias sea lo menos intrusiva posible en la vida de los asturianos y asturianas y que sus efectos tengan también la duración mínima imprescindible. Es imprescindible garantizar que cada medida tomada vaya acompañada de su correspondiente justificación, llevo mucho tiempo haciendo hincapié en eso, señor Presidente. Debemos hacer balance, crítica y reflexión, analizar qué ha funcionado y aprender también de lo que no funciona. Conviene también no olvidar que en esta Junta General no hemos debatido, ni muchísimo

menos votado, ni una sola de las medidas de restricción de derechos fundamentales adoptadas a lo largo de esta pandemia.

Libertad, igualdad y justicia, le decía al principio.

En relación con la libertad, vuelvo a poner en duda la medida de los cierres perimetrales, que mantienen encerrados a cientos de miles de asturianos en sus concejos, cercenando así su libertad de movimientos sin que haya una relación causa-efecto clara. El pasado 23 de noviembre ya le dije en esta Junta General que el virus no se descontrola por subir al monte o por acercarse al mar con la unidad familiar. Como ya le mencioné en mi intervención de noviembre, los confinamientos perimetrales son un absurdo injustificado, cuya nulidad vino a ser reconocida por varios miembros de su Gobierno, también por usted mismo: “Barbón reconoce que el cierre perimetral de municipios no es tan eficaz como se pensaba”.

En muchas comunidades autónomas, el control de la tercera ola, además, se ha hecho sin necesidad de acudir a estos cierres injustificados, y le pongo un ejemplo, señor Barbón, que es el caso de la Comunidad Foral de Navarra, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) muy parecido, —la mayoría de comunidades autónomas son similares—, que controló la tercera ola sin necesidad de confinamientos perimetrales, porque no son útiles, únicamente disminuyendo, efectivamente, la interacción social. Y sí, también hay ejemplos de otros Gobiernos que lo han hecho peor que usted y algunos, incluso, han llegado a tomar medidas ilegales a sabiendas, es decir, prevaricando, el caso de los vecinos de Castilla y León.

Tampoco se puede hablar de justicia cuando se cambian las reglas a mitad del partido, que es lo que ha hecho usted. Apenas hace un mes, usted tomó medidas de control de aforo y de estancias en la hostelería, pero, sin dejar pasar ni una semana para comprobar la eficacia de dicha norma, ordenó el cierre de los anteriores en la mayoría del territorio.

No contento con eso, promulgó también cierres de concejos sobre la base de una norma en la que se le olvidó poner el criterio de salida del nivel 4 plus, por lo que hasta ahora las salidas eran prácticamente a la carta. Tarde y mal, publicó algo en el BOPA ante la insistente queja de múltiples sectores.

Imposible que exista igualdad, Presidente, con ayuntamientos compitiendo entre ellos, discutiendo a ver qué alcalde presionó más o cuál tiene mejor relación con usted. También una noticia: “Siero loa a su Alcalde por la reapertura”. Así fue y, de hecho, se jactaron de que esa reapertura se produjo por la presión ejercida por el Ayuntamiento de Siero.

El Ayuntamiento de Oviedo vio cómo su vecino de Siero salía del nivel 4 plus con su Alcalde, como digo, vanagloriándose en la prensa por haber presionado y obtenido la apertura. Nulo criterio científico y escasas garantías jurídicas.

Mire, Presidente, para evitar rumorología y para evitar quejas de trato desigual, lo que hay que hacer es tomar medidas claras y transparentes.

Sinceramente, se lo digo, creo que está usted en ocasiones más preocupado por el relato, más preocupado por el *storytelling*, que dicen los anglosajones, por el cuento, que por los hechos, pero, sinceramente, a su historia no sé el final que le augura, porque la realidad, señor Presidente, es que ya hemos sufrido tres olas; las dos últimas, precisamente, en las que dependía de usted más la gestión, devastadoras, olas con unas de las pendientes ascendentes más grandes de España, con más de 2000 fallecidos, con la mitad, además, en residencias del ERA, con más de 2200 sanitarios infectados, con el personal sanitario agotado, sin vacaciones ni descansos, con el paro al alza y con nuestro sistema educativo, y eso también es muy importante, sin liderazgo, con algunos centros de enseñanza Secundaria en formato semipresencial sobre la base de no se sabe muy bien qué criterios. Y, mientras tanto, usted se erigió en salvador, y lo único que se limita a decir es que podrán gustar o no, pero que claramente las medidas funcionan. Esos titulares de prensa no son aceptables en la situación en la que estamos, señor Presidente.

Da igual que dobleguemos la curva igual que lo hace el resto de España, igual que veíamos antes con la Comunidad Foral de Navarra, gráficos exactamente iguales, eso no es lo relevante, lo relevante es el relato.

Mire, señor Presidente —termino ya—, pónganse a redactar normas y regulaciones basadas en la ciencia, de la forma más rigurosa posible, anticipándose, porque llevamos ya más de un año como para que su Gobierno hubiese aprendido algo. Preocúpese menos del relato, más de criterios claros que eviten quejas en los ayuntamientos y que eviten quejas legítimas de trato desigual.

Como le digo, Presidente, preocúpese menos del relato y más, por ejemplo, de esos mayores de 80 años que tienen que aguantar colas interminables para ser vacunados, porque eso es en lo que tenemos que estar ahora.

Muchas gracias, Presidente.
Gracias, señor Barbón.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, no sé si le entendí mal, pero creo que usted confundió derechos fundamentales con valores superiores que ordenan el ordenamiento jurídico. Eso me pareció entender, primera matización que le querría hacer. Fíjese, las medidas funcionan. Vuelvo a enseñarlo. (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.*) Sí, funcionan. Esta es la tabla actualizada. Clarísimamente la incidencia acumulada en 14 días... Es que esto son los datos y no las suposiciones o las afirmaciones que se quieren hacer de forma gratuita. Esto es la realidad: las medidas sanitarias funcionan.

Y funcionan, además, con un sistema que ustedes intentaron atacar desde el principio, que es el sistema nivel 4 plus de protección, que tiene una característica que lo diferencia de la segunda ola, porque también en cada ola hemos aprendido, y hemos aprendido en este sentido, los propios epidemiólogos y expertos en Salud Pública —que yo a veces tengo la sensación de que aquí cada uno de ustedes lleva un epidemiólogo dentro, yo no, desde luego reconozco que escucho a los epidemiólogos y expertos en Salud Pública porque yo no lo soy— han ido depurando el modelo hasta llegar al actual sistema, en el que, con unas restricciones proporcionales y más adecuadas al territorio, han demostrado también su utilidad en este sentido para ir controlando parcialmente la tercera ola, porque ojo con dejarse llevar por la euforia, que es uno de los grandes riesgos que siempre veo en la política asturiana, también en la política municipal, de creer que ya todo está bien. Pues no, mire, Asturias sigue en riesgo extremo desde el punto de vista del coronavirus.

Y digo “con medidas más proporcionales en el nivel 4 plus”, señor Pumares, porque, como sabe, fíjese, en estos niveles, con un baremo objetivo de entrada, un umbral que todos los asturianos y asturianas pueden ir examinando cada día, de hecho hay medios de comunicación —hoy, por ejemplo, lo leía en *La Nueva España*— que publican el balance de la situación de los datos epidemiológicos de cada día, sabemos que, si se mantienen determinados umbrales, se superan durante tres días, dependiendo además del nivel de población, por ejemplo, los de más de 30.000, más de 325 casos por 100.000 o 195 en los mayores de 65, entran en ese umbral de restricciones.

¿Qué ha supuesto? Pues ha supuesto controlar la epidemia de una forma, en este sentido, menos gravosa para aquellos concejos que están en una situación mejor.

¿Sabe cuántos concejos han estado en nivel 4 plus durante esta tercera ola, contando a Piloña, que se acaba de incorporar? 20. Es decir, ha habido 58 concejos asturianos que en ningún caso han tenido las restricciones extraordinarias del nivel 4 plus, esas que usted descalifica.

Y, además, eso supone también que se ha visto, en la realidad epidemiológica de esos concejos afectados, que las medidas han significado la propia salida cuando se cumplen otros umbrales objetivos. Y aquí se lo hemos dicho a los diferentes ayuntamientos. Fíjese, en mi opinión, yo, que fui alcalde, yo lo que haría, si mi concejo estuviera en una situación epidemiológica difícil, no sería hacer llamamientos a la irresponsabilidad o forzar y presionar al Principado para que abra. No, no, yo lo que me implicaría sería al máximo para controlar la situación epidemiológica en mi concejo y que pueda abrir cuanto antes.

Y los concejos tienen que saber que, igual que ahora están saliendo, si vuelven a superar los umbrales, vuelven a entrar en nivel 4 plus, por eso es importante que cada día se vean esos datos, bien en los medios de comunicación o bien en el Observatorio de la Salud.

Ayer, además, viene al caso un auto, no una sentencia, que aquí la gente lo lía todo, es un auto en relación con medidas cautelares que se habían solicitado por este sistema, el 4 plus, que se cuestionó, en el que dice que el examen, por ejemplo, de una medida concreta no se puede aislar del conjunto extraordinariamente complejo de situaciones e intereses que debían ser acompasados; en el que dice, por ejemplo, que la entrada y salida por períodos bien determinados de los concejos en fase de riesgo extremo revelan precisamente el intento de la Administración asturiana sanitaria por responder proporcionalmente a los desafíos de la propagación de la salud; en el que dice que en estos momentos los datos oficiales ofrecen cifras inusitadas y dolorosas de fallecidos por el coronavirus y estos datos de mortalidad por efecto del coronavirus hacen palidecer cualquier intento de justificar los legítimos derechos económicos y empresariales de un determinado sector, o también dice que estas medidas restrictivas claramente están sustentadas en informes jurídicos.

Este es el auto que yo le recomiendo que lea, del día de ayer, porque, en este sentido, permítame que le vuelva a repetir una y mil veces: las medidas, señor Pumares, funcionan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas pretende adoptar la Administración para garantizar que el empleo que cree Amazon sea de calidad y permanente y no tenga impactos negativos en el pequeño comercio asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Qué medidas pretende adoptar esta Administración para garantizar que el empleo que cree Amazon sea de calidad y permanente y no tenga impactos negativos en el pequeño comercio?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Lo primero, señor Ripa, yo creo que lo que hay que decir es que el Gobierno del Principado de Asturias se alegra, en este sentido, de cualquier anuncio de inversión, más en este caso, que creo que refuerza desde los aspectos logísticos, estructurales y de potenciación de nuestro tejido empresarial. Y, desde luego, lo que le quiero garantizar es que, ante cualquier inversión, el Gobierno de Asturias siempre es garante del cumplimiento estricto de la legalidad vigente, también en materia laboral. Pero permítame que lo diga alto y claro: no solo nos alegramos de la llegada de esta inversión, sino que vamos a trabajar con toda nuestra fuerza para que lleguen otra muchas como esta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Con la llegada de Amazon, en Asturias se está generando la curiosa sensación de que regresamos a la época de las grandes empresas que llegaban a Asturias para revitalizar las vidas de los concejos y disminuir las cifras del paro. Y creo que esta impresión que se está generando es porque, de alguna manera, no se está siendo del todo claro con la ciudadanía, y se juega, no sé si interesadamente, a una expectativa de que supone algo similar a la recuperación de tiempos mejores. Le pongo varios ejemplos de la confusión de los mensajes. Se hablaba de 2000 puestos de trabajo de creación de Amazon, que en realidad van a ser poco más de 800 temporales en un primer momento. Se prometían programadores e ingenieros, y lo que vemos es que todo el trabajo va a ser de mozos de almacén en ese sentido. Y las negociaciones de Amazon se conducían en secreto.

Claro, hay quien dice o quien quiere que se oiga únicamente “se va a generar empleo”. Y, claro, evidentemente, ¿quién está en contra de que se genere empleo? Ahí sobrarían las reuniones y sobraría cualquier discusión.

Lo que nosotros le queremos plantear es que Amazon es una entidad tan gigantesca que consigue que orbite el conjunto de las fuerzas económicas, sociales, políticas del territorio a su alrededor. Ese es el impacto de Amazon, y le hago una idea, un ejemplo, ¿no? Amazon es el *marketplace* donde venden muchas empresas, pero, a la vez, tienen acceso a los datos de los compradores, lo que les permite producir más baratos esos mismos productos, echar del mercado a esos vendedores y aumentar el monopolio y la entrada de nuevos sectores. Ese es el impacto, es *marketplace* y vendedor, a la vez, que tiene una tendencia al monopolio.

Y, en esta cuestión, evidentemente, tiene más poder que muchos Gobiernos, pero la pregunta que nos queremos hacer es si el Gobierno asturiano va a ejercer todos los recursos que tiene a su alcance, y qué debería hacer, en cualquier caso, ante la llegada de Amazon y, sobre todo, qué tiene intención de hacer, no solo qué va a hacer, sino qué tiene intención de hacer.

Nosotros creemos que lo primero es hablar claro a la ciudadanía, con los pros y con los contras, porque no llega un Duro Felguera o una Ensidesa de los que van a vivir miles de familias con ese salario, sino que lo que vamos a encontrarnos son salarios que van a llegar muy justos al salario mínimo, complementados con horas extras, si no, va a estar en torno al salario mínimo, con..., bueno, con

distintas dificultades, y luego con un impacto en la economía que yo le quiero plantear y que demuestra la experiencia de otros países.

¿Qué decía el Instituto de Economía Política de Estados Unidos, que estudiaba 295 centros de desarrollo de Amazon instalados en diversos Estados del país? Decía: “Se aumenta en un 30 % el volumen de empleos relacionados con el almacenaje, pero se destruye una cantidad superior de puestos de trabajo en el comercio local”. ¿Qué decía el ex Secretario de Estado de Economía Digital de Francia con Macron, Mounir Mahjoubi? Pues decía: “Se han creado 12.000 empleos directos por Amazon y se han destruido 20.239 empleos en el pequeño comercio y empresa franceses”.

Esto es importante: por cada empleo que crea Amazon, casi dos se destruyen si los informes son ciertos. Repito, por cada empleo que cree esta multinacional en Asturias, dos empleos en el pequeño comercio están en riesgo.

Claro, usted me dirá, probablemente, o me lo dirá la propia Amazon, que la gente compra *online* independientemente de dónde se ubiquen sus centros logísticos y, claro, yo lo que quiero decirle es que, cuando llega Amazon, se genera, repito, se lo decía al principio, un campo gravitatorio a su alrededor, y tiene que ver con el incremento de la legitimidad, con la sensación de cercanía, con el respaldo mediático institucional, con la venta en este propio *marketplace* de muchos consumidores. Es decir, cuanto más venda Amazon en Asturias —es la paradoja—, cuanto más venda Amazon en Asturias, más empleo va a generar y, a la vez, más empleo se va destruir en el comercio local. Esa es la paradoja que llevó, por ejemplo, a la Alcaldesa de Gijón a decir que no se comprase en Amazon, a la Alcaldesa de Barcelona a decir que no se comprase en Amazon o a la Alcaldesa de París a decir que no se comprase en Amazon, para proteger al comercio local, no por odio a la empresa, sino para proteger al comercio local, pequeño comercio, por cierto, que nos ha dado muchísimo, el comercio de proximidad. Hoy quiero recordar aquí a Conchita Quirós, librera y pulmón de la cultura en Oviedo, de la Librería Cervantes, yo creo que viene a cuento. Hay que agradecer lo que ha hecho este pequeño comercio de proximidad.

Pero yo le quiero pedir, le quiero preguntar si estaríamos dispuestos a pedir a la ciudadanía que haga las compras presencialmente en ese comercio de proximidad o, si las hace *online*, que sea a productores asturianos. ¿Estamos en condiciones de volver a hacer eso? ¿Esas campañas de protección del comercio local están en riesgo con la llegada de esta compañía? ¿En materia de movilidad se van a cumplir los objetivos de movilidad sostenible para el año 2030? Sabemos que 30.000 desplazamientos nuevos se pueden hacer en el área Oviedo-Siero, un tercio del total. Le quiero preguntar sobre eso.

¿Qué le parece que la mitad de las compras navideñas en Estados Unidos se hayan realizado a través de Amazon? ¿Qué piensa de estos informes de destrucción del comercio local? ¿Vamos a hacer presión estatal para que compita en igualdad de condiciones con el comercio de proximidad y pague más impuestos que el 8 % de sus beneficios, que está pagando ahora, que lo lleva a una situación de privilegio? ¿Estamos para hacer eso? ¿Qué pensamos del informe de Amnistía Internacional o de los informes de Comisiones o de UGT que dicen que no hay libertad sindical, que solo 11 de los 35 centros que hay en España, 11 de 35, están sindicalizados?

O de lo que dicen los propios trabajadores y representantes sindicales de que..., le pongo una frase, decía: “Amazon se basa en el control sobre las personas, en qué puesto de trabajo estás, en lo que estás produciendo, en los parones, en un estrés físico de control de la producción geolocalizada que lleva a que se generen muchísimos problemas de salud laboral y a que cada domingo te digan si al día siguiente vas a trabajar, con lo cual estás pendiente toda la semana de la producción”. Esto lo decía un representante del comité sindical de Amazon.

¿Estamos en disposición de exigir esas indicaciones, esas condiciones laborales? Esas son preguntas que a mí me gustaría pedir, que estemos en ambas cosas.

Quería terminar pidiéndole esa actuación en el terreno laboral, esa actuación en la no desaparición del pequeño comercio, esa actuación en la movilidad. Creo que son cuestiones necesarias para mitigar efectos, porque, si no, acabaremos relatando lo que contaba César Strawberry, juzgado por tuits en Ultranemia, en esta canción en Ultranemia que decía: “No es bueno para ti que preguntes demasiado, que te alejes de la senda del perfecto ciudadano. Tampoco te conviene darles demasiadas vueltas a los hechos que al pensarlos se convierten en problemas. Deja que el mundo siga su curso y continúa tu camino en silencio y a lo tuyo”...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa...

El señor **MARÍ RIPA**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Unas matizaciones previas que quería hacer.

La verdad es que es una tristísima noticia el fallecimiento Conchita Quirós, con la que yo además me honro de poder presumir de amistad, son muchos años, ella siempre lo decía, en los que yo compraba en la Librería Cervantes, para mí es una librería insustituible de referencia. Además, fallece cuando se cumple el 100.º aniversario de la librería, así que permítame que exteriorice.

Aprovecho otra cosa, en relación con un debate que flota en el ambiente, y es relacionado con la violencia, quiero reiterar nuevamente mi condena total y absoluta a cualquier tipo de violencia que se cometa, porque nada respalda esa violencia. Y, por eso, en este caso, a Albiol, del Partido Popular, que ha sufrido esa violencia y esas amenazas, de forma incondicional, como a mí me gusta hacer siempre, porque la violencia nunca significa el respaldo de ninguna idea, y eso lo quería dejar claro al principio de intervención.

Mire, usted ha hecho referencia casi como a que hubiera una labor de secretismo, ¿no? Me dio la sensación de que hablaba quizá de que, con unos productos mágicos, hemos hecho una negociación poco transparente. Confunde secretismo con discreción, la discreción es fundamental y más para proyectos desde el punto de vista de estrategia empresarial.

Me da la sensación, después de escucharle, de que usted se opone a la inversión y, si es así, yo le pediría la valentía de decir “Pues nos oponemos a la inversión, creemos que no es buena para Asturias”. Y yo le voy a decir que yo, sin embargo, estoy a favor de la inversión, y no solo estoy a favor de la inversión, sino que voy a pedir al Gobierno que siga trabajando con todas las fuerzas que tenemos para atraer más inversiones similares.

Y, mire, se lo digo abiertamente: el otro día presentábamos, por ejemplo, la Oficina de Captación de Inversiones, que lleva funcionando desde el año 2020 con las Cámaras de Comercio y que ha tenido algo que ver también en este proceso, porque es otro de los elementos que caracterizan al Gobierno del Principado de Asturias, el poner a trabajar a todos en la órbita, precisamente, de atraer inversiones, de hacer de Asturias un lugar atractivo para invertir. Yo le hago unas preguntas que me gustaría que se hiciera y que se hiciera la gente. Mire, usted ha hecho cuestionamientos que parece que inciden en que mejor que no vengan, hablando claro y en el lenguaje de la calle.

¿Usted hubiera preferido, entonces, que este centro logístico, que en principio son 800 empleos, con posibilidad de crear, de llegar hasta 2000, se instalara en Zamora, en Benavente, por ejemplo, se instalara Valladolid o en León? Esta es una cuestión usted se tiene que responder, y que se tienen que responder los asturianos, porque, si alguien cree que porque el Gobierno de Asturias rechazara esta inversión esta iba a desaparecer del mapa del noroeste español, entonces sabe poco de cómo funciona la economía hoy. Primer punto que le quiero decir.

Segunda cuestión. ¿De verdad que usted cree que, con la demanda laboral que existe, nosotros estamos en condiciones de decir que una inversión que genera cientos de empleos es mala?

Tercera cuestión. Usted me ha recordado, al escucharle, me recordó mucho al movimiento mecanoclasta, es verdad. Bueno, pues la mejor manera de que no haya movimiento desde el punto de vista laboral es liarse a martillazos con las máquinas y ya verás tú cómo así no había ningún problema. Recordemos de lo que estamos hablando: ludismo.

Claro, no, lo que hay que hacer es ser conscientes de que en el mundo digital en el que vivimos, señor Ripa, y usted, que está en las redes, como yo, sabe que ese es el futuro y lo que tenemos que hacer es ayudar a nuestro comercio para que sobreviva en ese futuro digital mediante la digitalización, como ayer les informé, por cierto, el Consejero de Industria con ese plan trianual precisamente de digitalización y de acceso a las nuevas fórmulas de comercio que existen, que es la mejor manera de garantizar la viabilidad del comercio de proximidad que todos demandamos.

Así que yo, en este sentido, le digo sinceramente que no puedo compartir su reflexión. Y hablo desde la perspectiva laboral, se lo he dejado claro, meridiano: por supuesto que tiene que cumplir con la legislación laboral española, por supuesto. Y, cuando hace referencia a la sindicalización, le recuerdo que, si ese fuera el motivo, entonces algunas empresas asturianas las teníamos que sacar del mercado, tendríamos que cerrarlas, porque la sindicalización no es obligatoria, como usted sabe, eso no existe en la legislación laboral española, aunque yo animo a los trabajadores a que se sindicalicen con sindicatos de clase, evidentemente, pero yo no puedo obligar en ese aspecto. Y, si usted me lo plantea para Amazon, permita, pero podría ponerle una relación de empresas que existen en Asturias, salvo

que ustedes también lo que pidan es que estas empresas se vayan, ¿no?, que puede ser el planteamiento.

Mire, lo cierto es que la inversión es buena para Asturias, créalo, es buena para Asturias: nos sitúa en el mapa de nuevas inversiones; nos convierte en un lugar estratégico desde el punto de vista logístico; eso tiene repercusiones e impacto económico, pero no solo en el desarrollo económico de Asturias, sino en el propio polígono de Bobes, que hasta no hace mucho, recuerden, era conocido por ser nada más y nada menos que una maravillosa plantación del plumero de la Pampa. Ahora vamos a tener o a dar vitalidad a un polígono y, en este sentido, dinamizar el resto de áreas logísticas.

Así que yo, en este sentido, creo que el camino para proteger al pequeño comercio es otro. Lo digo: la digitalización y el acceso a nuevas fórmulas de venta, que, por ejemplo, hay en este sentido en la Librería Cervantes, a la que antes hacíamos referencia, lo hace, porque el futuro va por ahí, señor Ripa.

Y, créame, el movimiento mecanoclasta fracasó y, si no somos capaces de abordar el futuro con miradas de futuro, fracasaremos también.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si puede garantizar que no se descubrirá una trama corrupta del PSOE de Asturias en relación con las baterías de cok de Avilés, tras la apertura de diligencias de la Fiscalía y la aparente implicación de ex altos cargos de su partido

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo de Gobierno, ¿puede garantizar a los asturianos que no se descubrirá una trama corrupta del PSOE de Asturias en relación con las baterías de cok de Avilés, tras la apertura de diligencias de la Fiscalía y la aparente implicación de ex altos cargos socialistas?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, puedo decirle tres afirmaciones.

La primera. Máximo respeto a la acción de la justicia por parte del Gobierno de Asturias. Usted no está preguntando a la FSA, está preguntando al Gobierno de Asturias y al Presidente del Principado. Máximo respeto a la acción de la justicia y, en este caso, máximo respecto a la acción de la Fiscalía, que es quien ha abierto diligencias en relación con este hecho conocido y que ha trascendido.

Segunda cuestión. No solo máximo respeto: máxima colaboración, total y absoluta, del Gobierno de Asturias con la investigación que se abra. Total y absoluta.

También le digo que en este supuesto nosotros, siendo sinceros, pintamos poco, porque es verdad que el motivo de debate es una adjudicación de la que nosotros no formamos parte.

Y, en tercer lugar, tolerancia cero con aquellos hechos que, desde la perspectiva judicial, se caractericen como un delito.

Estos son tres elementos clave que siempre fijan la actuación del Gobierno del Principado de Asturias y mi compromiso como Presidente del Principado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, yo creía que usted era secretario general de la FSA, pero, bueno, debe de ser como el señor Zapatero, o el señor Sánchez, perdón, que, cuando era Presidente, era una persona y, cuando no lo era, era una persona distinta.

Y no me extraña que se ponga nervioso con este asunto, porque los que estamos muy alejados de la corrupción —quiero recordar que el Partido Socialista todavía tiene un Consejero de Educación, exconsejero de Educación, en la cárcel—, los que estamos muy alejados de la corrupción vemos de forma muy extraña el suceso que se produjo con las baterías de cok, un hediendo asunto que apunta

directamente al Partido Socialista. De hecho, quiero recordar que el presidente de la mesa de contratación del Parque Empresarial del Principado de Asturias denunció ante la Fiscalía que una empresa que optaba a la licitación de ese órgano le comunicó haber recibido una oferta de un ilustre afiliado del PSOE, el señor Álvaro Álvarez, para —y cito— “influir en el concurso a cambio de dinero”, repito, “influir en el concurso a cambio de dinero”, una adjudicación, en concreto, que estaba cifrada en 15 millones de euros para el desmantelamiento y enajenación de estas baterías de cok.

Este ilustre afiliado del PSOE no es cualquiera. Don Álvaro Álvarez no es cualquier afiliado del PSOE. Fue secretario general del PSOE en Avilés; Viceconsejero de Administración Pública, en aquella época trabajaba la señora Carcedo con él; Diputado en la Junta General del Principado de Asturias; concejal de recursos humanos y concejal de urbanismo del Ayuntamiento de Avilés. Es más, en el año 2000, este ilustre afiliado del PSOE le disputó la secretaría general de la FSA a Javier Fernández. Podría estar sentado ahí, ocupando su sitio, un presunto corrupto, y lo que tenemos claro es que, parece ser, un conseguidor. Podría estar sentado donde está usted hoy.

Podríamos, de hecho, decir que, si el señor Álvaro Álvarez hubiera contraído la gripe, probablemente muchos de los Diputados que están hoy aquí presentes estarían constipados, porque todos han tenido alguna relación con este señor.

Y los hechos en los que podría estar involucrado este ilustre afiliado del PSOE han sido tratados de manera muy dispar por miembros de su Gobierno y por otros ilustres integrantes del Partido Socialista. Y es lo que nos hace sospechar sobre este caso. De hecho, el secretario general de la Agrupación Socialista de Avilés, también Diputado pero hoy no presente, el señor Huerga, hizo unas declaraciones muy contundentes apoyando al señor Álvarez. Cito: “No tengo ninguna duda sobre Álvaro Álvarez en su actividad política y en los cargos para los que fue elegido. No existe sospecha de que se haya alejado en ningún momento de los principios de integridad que siempre lo han guiado”. Fantástico, un amigo apoyando a un colega de partido. En este caso, no hay ninguna duda del apoyo que recibe por parte del secretario general de la Agrupación de Avilés.

Pero las dudas surgen cuando le escuchamos a usted, como secretario general de la FSA, o cuando escuchamos a la Alcaldesa de Avilés, que han puesto, literalmente, tierra de por medio en este asunto. Usted mismo hoy se cura en salud. También dijo en su momento que lo que quiere es dejar trabajar a la Fiscalía, por supuesto, como todos, y recordó solamente que Álvaro Álvarez está suspendido de militancia y que no ocupa cargo alguno. Esa fue su defensa. Parece que se estaba poniendo la tirita ya antes de la herida.

La señora Alcaldesa de Avilés, la señora Monteserín, tampoco, digamos, dio la vida por la honorabilidad del señor Álvarez, a diferencia de su colega el señor Huerga, que sí que parece que se ha jugado el futuro político poniendo la mano en el fuego por su compañero. Decía la Alcaldesa: “No quiero manchas en el proceso. Mi deseo sería que todo siguiera adelante y que no se interrumpiera el calendario, pero también quiero decir que entiendo que, ante cualquier duda, Sepides haya actuado y que sea más importante eso que el calendario”.

Está claro que hay dos versiones de la reputación o de la honorabilidad del señor Álvarez, tanto en el partido como desde las declaraciones que le escuchamos a usted en la prensa y hoy. Y, parafraseando a Marcelo Hamlet, aquí algo huele a podrido en el PSOE de Asturias o en el PSOE de Avilés.

Y me gustaría que respondiera con mucha contundencia qué esconden las baterías de cok de Avilés. ¿Por qué un jubilado, ex alto cargo del PSOE, se reúne con las empresas licitadoras para influir en un concurso a cambio de dinero? ¿Se queda con algo este señor? ¿Deja algo al PSOE? ¿Podemos encontrarnos con el Bárcenas del PSOE? (Comentarios.)

Estoy haciéndole preguntas, señor Presidente, no se ponga nervioso, estoy haciéndole preguntas... (Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: A ver, continúe, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: ¿Es un caso de corrupción que no descartamos que podría afectar al PSOE o simplemente es una *vendetta* política? Porque, si fuera una *vendetta* política, sería gravísimo. Quiero recordar también que la Agrupación de Avilés se declaró susanista en las elecciones a la secretaría general del PSOE, y también nos hace dudar de que esto no sea una *vendetta* política gravísima, porque estaría deteniendo un proceso de adjudicación de estos suelos tan necesarios, unos de los suelos más estratégicos de toda Asturias ahora.

Así que, señor Presidente, no me despache diciendo que quiere que actúe la justicia. Ponga la mano en el fuego usted también y díganos si hay o no hay un caso de corrupción del PSOE en el caso de las

baterías de cok y díganos también que esto no forma parte de una *vendetta* política para acabar con agrupaciones socialistas que no son afines a usted. Dígalo con concreción y contundencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, este turno de preguntas es al Presidente del Principado, no al secretario general de la FSA, y usted debería saberlo. Parece mentira que presuma de tantos conocimientos jurídicos y haga cosas como esta. Ha superado ya a alguna otra parlamentaria que pedía las cosas por carta en vez de según la tramitación que establece el Reglamento. Por tanto, usted pregunta al Presidente del Principado, lo quiero dejar claro, no al secretario general de la FSA.

Esos debates hágalos fuera, señor Blanco. Respete a esta Cámara y respete a la representación de la ciudadanía asturiana, a la que usted acaba de faltar al respeto intentando convertirla en un foro de debate entre partidos, cuando no lo somos. Aquí somos Diputados que representamos a la soberanía popular. O sea que primer punto.

Segunda cuestión que demuestra una vez más que ese conocimiento jurídico del que usted presume a veces parece que carece. Mire, usted sabe que, en cualquier proceso, la carga de la prueba es en un único sentido, es decir, no se prueba la inocencia, es al revés, señor Blanco, debería saberlo. Y yo entiendo que usted, que además me lo ha demostrado ya en alguna otra comparecencia parlamentaria en la que le seguía hace poco, veo que tiene un profundo desconocimiento del mundo judicial, pero un profundo desconocimiento. Incluso hizo afirmaciones en relación con el funcionamiento de los tribunales, con el funcionamiento de la presencia, con el funcionamiento de la Fiscalía que me llamaron poderosamente la atención.

Mire, yo se lo reitero: en este caso, el Gobierno de Asturias no tiene ninguna relación porque no formamos parte del proceso de adjudicación de baterías, es más que conocido. Lo que deseamos es que el proceso siga su curso, con todo el cumplimiento y garantías de la legalidad y, por tanto, ese sea el desarrollo.

Primer punto, por si no lo sabe, el Gobierno de Asturias no forma parte de esa adjudicación.

En segundo lugar, la persona a la que han abierto diligencias y, por tanto, de investigación, lo ha dicho usted y lo reitero yo, no es miembro del Gobierno de Asturias. Fue alto cargo en Legislaturas anteriores y ocupó otras responsabilidades en Legislaturas anteriores.

Pero, en tercer lugar, en estos momentos está suspendido de militancia. Como sabe, él mismo lo solicitó, mientras dure la investigación por parte de la Fiscalía.

Yo entiendo que usted quiera jugar a hacer debates falseados, crear debates ficticios e, incluso, en este sentido, permítame, faltando al respeto a la propia labor de la Justicia. Mientras yo sea Presidente del Principado, este Gobierno tiene un profundo respeto, porque es mi formación jurídica —la mía sí—, es mi compromiso, en este sentido, con el respeto a la actuación libre y totalmente independiente de la Justicia, y un profundo respeto que siento y que siempre declaro a cualquier diligencia que tenga abierta la Fiscalía.

Su forma de actuar parece ser otra, casi se diría que responde a otras épocas, ¿no?, en las que los órganos judiciales no eran más que órganos de transmisión, en este sentido, de los poderes ejecutivos o de los partidos. Pues ahora no, señor Blanco. Yo permítame que lo diga alto y claro. Y, por tanto, mientras no haya este examen, difícilmente le puedo hacer otra referencia.

En segundo lugar, usted hace referencia y pluraliza: ex altos cargos. ¿Sabe usted algo que no sabe esta Cámara, señor Blanco? Si es así, su obligación es acudir a la Fiscalía y prestar testimonio, porque, si supiera de algún ex alto cargo más que ha participado en este proceso, usted estaría incurriendo en un delito penal, si supiera esa información. Así que, si sabe, como hace en la pregunta, de ex altos cargos, yo le animo a que vaya a la Fiscalía y declare, que es lo que tiene que hacer, es dar toda la información que usted tenga. Desde luego, el Gobierno de Asturias no tiene conocimiento y ha puesto a disposición, en este sentido, toda la información.

Y, en tercer lugar, señor Blanco, mire, en este sentido, el proceso, fíjese, ha sido la propia mesa de contratación la que ha elevado la apertura o el conocimiento de los sucesos a través de las empresas. Por tanto, permítame que yo me cña a un profundo respeto a esa tramitación administrativa y a ese compromiso.

Mire, señor Blanco, yo creo que, desde luego, se equivoca en este postulado. Y espero que no haga afirmaciones que pudieran ser otro delito. Porque sabe que existe, o espero que lo sepa, un delito de calumnias. Espero que no lo haga, señor Blanco, porque también le recuerdo que, en este sentido, también se incurre en responsabilidades.

Así que yo lo que le pido de verdad es que dejemos trabajar con profundo respeto a la Justicia y, en este caso, a la Fiscalía; no haga de esto un trampantojo y, en tercer lugar, no falte al respeto a esta Cámara trayendo debates de partidos en lo que es un órgano de control al Presidente del Principado. A estas alturas, esperaba más de usted, sinceramente se lo digo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reformas estructurales en materia de regulación del acceso a la vivienda

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reformas estructurales en materia de regulación del acceso a la vivienda.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Disponer de una vivienda digna es un derecho fundamental de las personas y una condición básica para su desarrollo individual y social. Asturias atraviesa una situación de emergencia habitacional, profundizada por la crisis sanitaria, social y económica, provocada por la COVID-19. La vivienda es uno de los principales factores de exclusión en Asturias, alrededor de 250.000 personas lo sufren: no pueden permitirse mantener su hogar a una temperatura adecuada en invierno, habitan una vivienda en precario o están en grave situación de infravivienda, soportan gastos excesivos y deudas relacionadas con el pago de la vivienda y sus suministros, o se encuentran en situación de exclusión residencial extrema, sin techo, viviendo en espacios públicos o pernoctando en albergues y otros alojamientos precarios y temporales.

La respuesta de las Administraciones públicas resulta insuficiente. El Ministerio de Fomento contabiliza en Asturias 82.000 viviendas vacías, casi 11.000 viviendas nuevas sin vender y un parque de vivienda pública que no llega al 2 % del total. El Principado de Asturias ha pasado de promover alrededor de 500 viviendas públicas al año entre 2000 y 2004 a 60 en el último ejercicio del que tenemos datos.

Familias en situación de urgencia o emergencia social no han podido acceder a una vivienda pública. Por cada nueva vivienda social que se construye, se presentaron hasta 25 solicitudes. Familias que perdieron su hogar por impago de la hipoteca o el alquiler no pudieron acceder a una vivienda a precio asequible, a la que tenían derecho, condenándolas así a la exclusión. Los alquileres han aumentado un 50 % en los últimos diez años y 4 de cada 10 personas destinan más del 40 % de los ingresos familiares al pago del alquiler.

Con la paralización de gran parte de la actividad económica por la epidemia, la pandemia de la COVID-19, muchas de las personas que están pagando una hipoteca o viviendo de alquiler están teniendo grandes dificultades para seguir haciéndolo. Se abre un escenario lleno de incertidumbre para el acceso a una vivienda, por el endeudamiento familiar o, directamente, por el miedo a la pérdida de la vivienda, especialmente para las familias más vulnerables.

La crisis del coronavirus y su impacto sobre el mercado inmobiliario deberían servir para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, recogido en el artículo 47 de la Constitución española. Pero también para revertir las políticas de mercantilización, dibujando un horizonte normativo en el que la vivienda cumpla su función social y no sea una mera mercancía o un activo objeto de especulación. Es ahora, entonces, cuando se nos presenta la oportunidad de articular un verdadero sistema público de vivienda.

A pesar de las medidas de urgencia tomadas hasta ahora por el Gobierno estatal, se precisan reformas estructurales en materia de regulación del acceso a la vivienda, encaminadas a considerarla como un bien de primera necesidad antes que como una inversión. Naciones Unidas, en su sexto informe de España, recomienda al Estado español que “adopte las medidas necesarias para reglamentar el mercado privado de la vivienda, facilitando la accesibilidad, disponibilidad y asequibilidad de una vivienda adecuada para las personas de bajos ingresos, y revise su legislación sobre arrendamientos y lleve a cabo las modificaciones necesarias a fin de garantizar una protección adecuada de la

seguridad de la tenencia y establecer mecanismos judiciales efectivos que garanticen la protección del derecho a una vivienda adecuada”.

En consecuencia, presentamos esta proposición no de ley, en la que pedimos que la Xunta Xeneral inste al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno del Estado para que este proceda a adoptar las siguientes medidas:

En primer lugar, aprobar una ley estatal de vivienda, que permita su desarrollo en el marco de las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución, incluyendo el acceso a los suministros básicos. Y adoptar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derecho a la vivienda.

Y, en segundo lugar, legislar para regular el mercado del alquiler de viviendas, impidiendo precios abusivos en los contratos de arrendamiento, mediante mecanismos de control de precios, y promoviendo bajadas de precios tanto en contratos en vigor como en contratos futuros.

Además, garantizar un alquiler estable, seguro y asequible, aumentando el parque público de vivienda en alquiler y adoptando mecanismos para la cesión obligatoria y temporal a las Administraciones públicas competentes de vivienda vacía en manos de grandes tenedores.

Acabo, Presidente, con una frase de Noam Chomsky: “Si no creemos en la libertad de expresión de aquellos que despreciamos, no creemos en ella en absoluto”. Por lo tanto, nadie debería estar preso por cantar una canción, nadie debería estar preso aunque fuese una canción..., aunque fuese un rap, aunque fuese un reguetón, incluso aunque fuese una canción de la Pantoja. Por lo tanto, dejemos de hacer un ridículo internacional y, una vez más, desgraciadamente, volverá el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a tirar de les orejas a España por incumplir los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Una vez más, la incoherencia de ustedes, Señorías de Podemos, les deja en evidencia. Los más injustos, los de la extrema izquierda, que con sus ideas incendiarias tiran contra los trabajadores, contra los mismos que ustedes dicen defender, porque resulta, señores de Podemos, que gran parte de los pisos que están en arrendamiento son propiedad de muchos de esos trabajadores a los que falsamente quieren ustedes proteger; esos que, con mucho esfuerzo, han invertido sus ahorros para comprarse un piso, que pueden alquilar y que les aporte algunos ingresos. Y ahora llegan ustedes tratando de arrebatárselos.

Señores de Podemos, su propuesta olvida un hecho capital: el hecho de que a día de hoy los obreros ya son propietarios, porque, con su esfuerzo y trabajo, sí pueden serlo. Vamos, que a quienes quieren intervenir con su propuesta es a los trabajadores ahorradores, Señorías.

Hablan ustedes de que París y Berlín han puesto ya en marcha medidas legislativas que limitan los precios. ¿Pues saben las consecuencias de esas medidas? Se lo digo yo: largas colas de espera para conseguir una vivienda y un aumento considerable del precio.

Hablan ustedes también de la posible intervención de los poderes públicos en la regulación de un elemento esencial en el contrato, en la relación contractual, como es el precio. Desde Vox les decimos que así se destruye el mercado de alquiler. Se retirarían miles de inmuebles del mercado porque ya saldrían con una rentabilidad negativa para el ahorrador, para el propietario, y, como resultado, se produciría la consecuente escasez de vivienda.

En Vox proponemos medidas útiles, que no atenten contra los derechos constitucionales, conciliando el derecho a la propiedad privada con el derecho a la vivienda. En Vox solo proponemos y podemos apoyar medidas eficaces, como beneficios fiscales a los propietarios que quieran ofrecer sus viviendas a precios más bajos, ayudas al alquiler para las familias y la ampliación del parque de viviendas de protección oficial. También, desde Vox, proponemos la reforma de la Ley del Suelo, para facilitar la obtención de viviendas y ampliar así los parques, liberar el suelo urbano para aumentar la oferta residencial, la colaboración público-privada.

Y de esa manera se crea actividad, se crea empleo, Señorías, empleo —su gran problema, el problema de Podemos, ese es, el empleo—, y, por tanto, se va a aumentar la oferta. Quieren, como todos los comunistas, hacer tabla rasa e igualar a todos por un mismo nivel, pero, ¡ojo!, no a un nivel de prosperidad, a un nivel de pobreza.

Deberían renunciar a su intervencionismo extremo y radical. Sus planteamientos, Señorías, son un desastre que solo incorpora como solución el penalizar y hacer pagar cada vez más a nuestra sociedad y a los ciudadanos.

Por un lado..., y se lo voy a contar, lo que quieren hacer ustedes, por un lado, penalizan a los propietarios de viviendas que lo son como fruto del ahorro y de su trabajo, y, por otro, continúan con el cerco a la sociedad, ya que quieren seguir sometiéndola a una presión fiscal progresiva e inasumible para los ciudadanos. ¿Para qué? Para pagar ese sinfín de subvenciones, ayudas, salarios que encadenen a los ciudadanos hasta que dependan por completo de sus políticas.

Su propuesta es impresentable. Se mueven ustedes en el ámbito de la colectivización y el empobrecimiento sistemático de la sociedad. Todo ello, para garantizarse la dependencia de los votantes hacia ustedes.

Señorías, los sistemas comunistas han fracasado siempre, a lo largo de los siglos. Su propuesta, hoy aquí, destila el odio y el resentimiento que les caracteriza. No son más que un producto de la envidia hacia los ahorradores. Y, además, tienen ustedes que callar defendiendo a un hombre que ha dejado constancia de sus machismos explícitos en redes sociales, capaz de escribir mensajes tan agresivos y contundentes hacia las mujeres.

Y, para finalizar, súmense ustedes a los que queremos crear trabajo, y dejen de vivir como sanguijuelas de lo que los demás han conseguido con su esfuerzo y dedicación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rouco.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, de nuevo, Señorías.

Señor Palacios, traen otra vez, y ya van unas cuantas, a esta Cámara una iniciativa parlamentaria que busca suscitar, o intentar suscitar, una mayoría que al final apoye la intervención pública, la intervención estatal en el mercado de la vivienda, en este caso en el mercado del alquiler, y, una vez más, como ya le he dicho en numerosas ocasiones en lo que llevamos de Legislatura, no nos va a encontrar en la defensa de ese modelo intervencionista, en el que simplemente no creemos, y no creemos porque lo consideramos injusto y consideramos que lo que de verdad genera es un incremento en el precio y una mayor escasez.

Naturalmente, estamos de acuerdo, podemos llegar a estar de acuerdo en que hay que garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna, y en que este derecho, como todos los hechos fundamentales y principios rectores de la política económica del Estado, implica una serie de políticas públicas y una serie de decisiones encaminadas a garantizar lo que, en ocasiones, el mercado por sí mismo y por sí solo no puede garantizar. Pero una cosa es eso y otra cosa diferente es aprobar una intervención estatal directa en el mercado de la vivienda. Porque recurrir a soluciones tan tajantes como las que ustedes plantean, más allá de una cuestión ideológica, que la hay, una cuestión de que genera escasez, que lo consideramos, y que haya un incremento del precio, que también lo pensamos, hay también parte de su argumentario, parte de sus propuestas, que va en contra no solo, como le digo, de nuestros principios, sino también de algunos principios que integran nuestro ordenamiento jurídico, como son el libre mercado y la propiedad privada. Por ello, una vez más, vuelvo a reiterarles que no nos van a encontrar en esa intervención estatal del mercado del alquiler, tal y como lo proponen en esta proposición no de ley.

Sí es verdad que consideramos que se debe asegurar la existencia de políticas efectivas, de las que hablo, para que se garantice ese acceso a la vivienda, pero una intervención como la que ustedes plantean podría incluso ser inconstitucional. Lo que hace falta es una regulación sana, razonable y eficaz del mercado de la vivienda, pero sin atacar la propiedad privada ni el libre mercado. Por ello, votaremos en contra de su proposición no de ley.

Sí quiero también terminar diciendo que convendría también diferenciar entre libertad de expresión y lo que son amenazas y otras cuestiones. Y también convendría que algunos Grupos Parlamentarios, hablando también de la importancia de la propiedad privada, cuando vemos cómo se ataca a la propiedad privada en escaparates y otras situaciones que generan, bueno, historias que de verdad merece la pena escuchar, convendría también una condena que parase esa dinámica de violencia y esa dinámica de protesta, que desde luego es absolutamente ilegítima. Y eso está en mano de muchos Grupos Parlamentarios.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Palacios, ¿le molesta cuando le llaman comunista? (*El señor Palacios García responde desde su escaño: “No, para nada”.*) A nosotros, que nos lo llaman también muchas veces, tampoco nos molesta. Cuando nos lo llaman, además, de una forma despectiva, sin reconocer todo lo que supuso para el avance de la democracia en este país la presencia del Partido Comunista de España en la época de la Transición.

Porque aquí estamos hablando, Señorías, de Constitución, porque el señor Palacios lo que expone en su iniciativa es desarrollar la Constitución española. Hemos oído ahora al señor Adrián Pumares decir: “No creemos en ese modelo intervencionista”, ergo no creen en la Constitución española, porque es el artículo 47 el que define perfectamente, en materia de vivienda, más allá de un derecho, que por supuesto lo es, la capacidad de promover desde los poderes públicos esas medidas necesarias para regular desde el Estado lo que sea necesario. Lo que se está pidiendo en esta ley.

Por lo tanto, asistimos a un debate, como siempre, falso por parte de ustedes e interesado, porque quieren manipular siempre la Constitución a su manera, a su medida, y no reconocen el papel, la presencia entre esos ponentes de la Constitución española de, entre otros, los del Partido Comunista de España, que hicieron posibles artículos como este, y que hoy exigimos aquí desarrollar plenamente. Y compartimos, por lo tanto, mi Grupo Parlamentario, esta iniciativa, como no podría ser menos.

Y recordamos también a las Señorías del Partido Socialista: *pacta sunt servanda*, Señorías socialistas. Lo tenemos recogido en el acuerdo de investidura del tripartito; por lo tanto, desarróllese ya, desarróllese ya tanto la necesidad de esa ley estatal de vivienda como regular ese precio de los alquileres. Es necesario, y es necesario para evitar las tropelías que el señor Palacios en su intervención inicial explicaba perfectamente, ¿no?

Y es verdad toda la importancia, además, de ese parque público. Tenemos un buen parque de vivienda pública en Asturias, fruto también de Gobiernos de coalición, porque que está ahora sufriendo, bueno, dificultades y malos momentos —tendremos ocasión de debatirlo de nuevo, con calma, en la Comisión del próximo martes—. Necesitamos un impulso en la rehabilitación, un impulso en la dignificación de ese parque público de vivienda asturiana.

Y hay también otra cuestión fundamental, ¿no?, a que también se aludió aquí: son los desahucios. Veníamos de unos años en que la curva de desahucios parecía, afortunadamente, mitigar; volvemos otra vez a encontrar un repunte en esa gráfica. Y ahí están, sobre todo, esos grandes tenedores a los que el señor Palacios aludía, esa vivienda vacía de grandes propietarios, que no puede consentirse cuando hay personas que no tienen derecho a esa vivienda digna que la Constitución establece. Porque en la Constitución, Señorías, de nuevo vuelvo para terminar, en la Constitución está también este derecho que hoy el Grupo Parlamentario Podemos pedía, y que otros Grupos de la Cámara se sienten agredidos y lanzan, con la palabra “comunista” como insulto, sus improperios. Y no se preocupen, Señorías, que no nos afectan y seguiremos adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Señor Palacios, esta es una PNL un poco de *agitprop*, y lo están consiguiendo porque, siendo un tema en el que ya le hemos comentado en otras ocasiones que estamos muy de acuerdo en algunos puntos del diagnóstico... El tema de la vivienda en España es un tema muy importante, tanto por sus consecuencias económicas como porque, además, y creo que todos los que tenemos hijos pseudoindependizados sabemos el problema que hay con los alquileres, hay muchas casas sin gente y, ya se lo dije alguna vez, mucha gente sin casa.

Ahora bien, a esta PNL nosotros vamos a decirle “no”, por tres razones fundamentales:

Mire, en primer lugar, desde un punto de vista formal. Ustedes yo creo que han traído aquí un problema que tienen en el Gobierno central, en el Gobierno central, y además está en la prensa, en donde hay un desencuentro entre el Partido Socialista y Unidas Podemos respecto a unos acuerdos políticos que tienen en el tema de la vivienda —hay que reconocer, por las cuestiones anteriores, que es un punto sensible—, unos desencuentros. Y lo traen ustedes aquí, lo traen aquí utilizándonos un

poco a nosotros como de carabina, para que escenifiquemos aquí unos desacuerdos, no sé si pactados, no sé si pactados, entre ustedes.

Mire, dicen ustedes en la PNL, en primer lugar, que pidamos al Gobierno aprobar una ley estatal de vivienda. Esto es preocupante. Las leyes las aprueban los Parlamentos. Esto implica que, y forma parte de lo que llevamos viendo aquí toda la mañana, y en esto sí que quiero apelarles a todos ustedes, hay que reivindicar los Parlamentos, ¿eh?, con las propuestas que se traen y con las cosas que se dicen. Y, sinceramente, tengo que decirles que veo una situación y una deriva muy preocupante en este Parlamento: si el Parlamento llega un momento en que se convierte en una institución para hacer propaganda, estamos en el principio del fin.

Lleven ustedes esta ley al Parlamento. Encuentren, hagan el procedimiento normal, en una ley tan importante, que debería haber en el Congreso de los Diputados, y que salga lo que la soberanía popular allí expresada desee. No somos nosotros los que vamos a... O sea, ¿qué tipo de formulación es esta de aprobar una ley de vivienda?

Y lo mismo, en un segundo lugar. Es decir, ¿qué quieren, que el Gobierno haga un decreto ley en un tema como el de la vivienda?

Por tanto, desde un punto de vista formal, no podemos estar de acuerdo con lo que ustedes plantean aquí.

Desde un punto de vista de fondo, estando de acuerdo en el análisis, en el análisis y en los muchos problemas que hay, porque creo que es obvio que todo el mundo sabe que el parque de alquiler en España es exiguo, con lo que no estamos de acuerdo, y ya se comentó en algunos puntos, es con las recetas para acabar con ello. No pensamos nosotros que el mercado..., que *per se* está regulado el mercado, no existe ningún mercado libre, o sea, eso..., como no existe la circulación de tráfico libre, pero se pueden hacer muchas cosas y nuestras propuestas van en una línea contraria.

Es cierto que debería aumentar el parque público de alquiler, pero con una colaboración público-privada, como puede haber..., se puso antes el ejemplo de Berlín, pero no toda Alemania es Berlín. Y todos sabemos que en Alemania, por ejemplo, hay un parque público de vivienda muy importante y que eso recorta los precios. Pero ustedes tampoco tienen que olvidar que hay un mercado —es un tema importantísimo, tenemos muy poco tiempo— donde efectivamente los españoles tienen los ahorros para uso y disfrute, que es un mercado en que hay que andarse con mucho cuidado cada vez que se toque porque no solamente es un mercado que afecte a la vivienda, afecta a los ahorros de muchos españoles.

Y, en tercer lugar, tengo que decirles que los derechos fundamentales, y se puede avanzar —y yo creo que ustedes en el fondo es lo que pretenden aquí, señor Zapico—, algunos son exigibles en los tribunales y otros son solo informativos, no son vinculantes. También los españoles tienen derecho al trabajo y, sin embargo, no se puede ir a reclamar esto a un tribunal. Lo mismo pasa con la vivienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

De verdad se lo digo, estas propuestas mitin que ustedes están acostumbrándose a traer al Parlamento resultan, cuando menos, graciosas.

Mire, yo quiero empezar por una cuestión que me ha resultado, cuando menos, chocante, señor Zapico. Mire, sus partidos no les llegan ni a la suela de los zapatos a los partidos que hicieron posible el consenso del año 78, para sacar adelante la Constitución del año 78. Ni a la suela de los zapatos. Lo que ustedes están haciendo día tras día, sentados en el Consejo de Ministros, tanto Unidas Podemos como Izquierda Unida, a través de ese inexistente Ministerio de Consumo, es boicotear, precisamente, esos consensos y ese gran acuerdo que supuso la Constitución del año 78.

Y, yendo un poco al tema que ustedes nos traen, hablan de la Constitución, se les llena la boca con la Constitución, pero la Constitución también, en el artículo 33, recoge... (*Comentarios*.) Yo he aguantado respetuosamente lo que ustedes han dicho, hagan lo mismo con lo que se les tiene que decir y escuchen también lo que se les tiene que decir—, también recoge, en el artículo 33, el derecho a la propiedad privada, cosa que ustedes sistemáticamente con sus propuestas y con sus acciones de gobierno se quieren cargar.

Mire, el mercado de la vivienda de alquiler supone que el 92 % de ese parque de la vivienda de alquiler está en manos de pequeños propietarios, de los cuales el 76 % solo tiene una vivienda para el alquiler. Eso es lo que ustedes están combatiendo, eso es lo que ustedes quieren luchar, eso es lo que ustedes

con esa demagogia sistemática quieren hacer. Y corrijo al señor Fernández Bartolomé: ustedes ya han aprobado un real decreto para tratar de modificar e influir en el mercado de la vivienda, un real decreto en una cuestión tan importante. ¡Hombre, por favor!, déjense de bromas.

Mire, lo que hay que hacer en el mercado de la vivienda no son modelos fracasados como lo que ustedes proponen, como el de París o el de Alemania; son modelos, por ejemplo, como el que tienen en estos momentos en Holanda, en el cual luchan contra la ocupación. Ocupación que ustedes protegen, seguridad jurídica que ustedes dejan gravemente dolida para que no se pueda utilizar como se tiene que utilizar el parque de viviendas para alquiler en este país. Esa es la realidad de sus propuestas y eso es lo que ustedes sistemáticamente se empeñan en hacer con el parque de vivienda.

Lo que hay que hacer son medidas que favorezcan la colaboración público-privada, como ya se ha expresado aquí; poner a disposición de esa colaboración público-privada terrenos públicos para garantizar la propiedad, precisamente, de ese terreno público a través de iniciativas público-privadas. Pero también otra serie de iniciativas, como bajadas de impuestos en determinados impuestos que también favorezcan eso, cosa de la que ustedes no quieren ni siquiera oír hablar, porque les da miedo, porque ustedes lo que quieren, como se ha dicho también aquí, es a la genta bien controladita y bien atada.

Déjense, por favor, déjense, por favor, de demagogias. Déjense de traernos este tipo de iniciativas que no hacen más que demagogias y no hacen más que reflejar lo que ustedes realmente quieren. Y, por cierto —y acabo, y espero que el Presidente me deje, ya que se ha hablado mucho de este tema—, en este país hay una plena democracia, en este país se garantizan todos los derechos y en este país nadie se va a la cárcel por cantar una canción, nadie. Me gustaría que algunos cantantes fueran a cantar a sus tan amadas democracias, como Cuba o Venezuela, a ver lo que les pasaba ahí. Ahí sí que no hay libertad de expresión, ahí sí que tendrían que llevar la camiseta y ahí sí que tendrían que protestar. Pero, claro, ahí no les interesa protestar. Respeten las reglas del juego, protejan realmente la Constitución y acaten el ordenamiento jurídico que todos nos dimos en el año 78 en este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Gracias, Presidente.

Señorías, buenos días.

Una vez más, nos trae una PNL el Grupo Podemos —ya tuvimos ocasión de debatir en varias ocasiones— sobre la extensión y límites de la vivienda en esta Cámara. Compartimos, como no puede ser de otra manera, la necesidad de que las políticas públicas den respuesta a la necesidad de vivienda, a garantizar y ofrecer esa seguridad a los colectivos, sobre todo, de personas más vulnerables.

Pero, compartiendo esto, ¿hoy qué nos piden en la PNL? Nos piden aprobar una ley estatal de vivienda, en cumplimiento del artículo 47, y legislar un mercado de alquiler de vivienda para garantizar un alquiler estable, seguro y asequible.

La respuesta que tenemos que dar, y no es otra, y lo saben y les consta, es que se está haciendo, se está haciendo. Y es en ese marco, en el marco que debe ser, donde se está negociando y consensuando en este momento, como deber ser, esa ley estatal de vivienda, donde se recogen la necesidad y oportunidad de aprobación, los objetivos que tiene que tener esa norma y sus posibles alternativas regulatorias.

Lo saben y les consta, porque esta PNL fue registrada aquí en diciembre y hasta el 15, creo que fue, de noviembre estuvo en trámite de consulta pública la ley estatal de vivienda, donde todas las asociaciones que quisieron, particulares, hicieron sus aportaciones. Y esa ley se está debatiendo y está en trámite de ir a Consejo de Ministros, se está negociando en este momento.

No por ello... Los socialistas, yo quiero decir, las socialistas, reconocemos la necesidad y la oportunidad de esta ley estatal para el acceso a la vivienda. Es una necesidad: debemos dotarnos de un sistema normativo estatal que tenga rango de ley y que regule el derecho constitucional a la vivienda, recogido en el artículo 47 de la Constitución, ya que no existe ningún antecedente de norma estatal con rango de ley que regule este derecho.

Sabemos que durante todos estos años la vivienda se regula reglamentariamente a través de reales decretos, estando vigente en este momento el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, pero ese artículo 47, que a mí me parece fundamental, y sobre todo puesto en relación con el artículo 10, que no se dice, de la Constitución, que es el que establece la dignidad de las personas, porque el acceso a la vivienda nos da dignidad, nos da seguridad, nos da libertad, nos da igualdad. Por ello, tenemos que trabajar y favorecerlo. Y, sobre todo, reconocemos la oportunidad de este momento, donde una crisis económica,

unida a los graves efectos de una pandemia, hace necesario que esos colectivos de personas más vulnerables puedan acceder a la vivienda.

Pero el Gobierno en este tiempo, también lo saben y les consta porque forman parte de ese Gobierno, ha impulsado medidas, como unas muy recientes: se ha reforzado la política social de vivienda con la firma del Protocolo de Alquiler Social de Viviendas, las viviendas a disposición de comunidades autónomas y entidades locales, viviendas de la Sareb; se ha establecido un Plan de Vivienda para el Alquiler Asequible, al que se destinarán 1000 millones de euros; y hay un Fondo Social de Viviendas, que se prorroga hasta el 2022, para familias vulnerables, que son propiedad de las entidades de crédito. Estas medidas son todas coetáneas, a la vez que se está negociando una ley estatal de vivienda. La estrategia es favorecer el que sobre todo jóvenes y los colectivos, las personas con más bajos ingresos y más vulnerables, puedan acceder a esa vivienda. Va a ser una ley de vivienda legal, solidaria, justa, como debe ser; un texto riguroso, sólido y que, por supuesto, contemple todas las situaciones: la de arrendadores, arrendatarios, para las personas y que tenga en cuenta los intereses también de los propietarios.

Miren, Señorías de Podemos, vamos a votar “no” porque en este momento está trabajando el ministerio, está trabajando con la Vicepresidencia de Derechos Sociales, de la que forman parte. Y así vamos a dejar trabajar porque conseguiremos, con este consenso...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: ..., llevar al BOE una legislación con garantías.

El señor **PRESIDENTE**: ..., señora Diputada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa a los efectos de permitir la realización de la Travesera Integral Picos de Europa

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa a los efectos de permitir la realización de la Travesera Integral Picos de Europa.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Esta iniciativa que vamos a defender y que vamos a debatir está redactada en los mismos términos y tiene, por lo tanto, el mismo objetivo que una moción que se debatió recientemente en el Ayuntamiento de Cangas de Onís y que salió adelante, con el apoyo de todos los concejales representados en ese ayuntamiento; que una moción que también está registrada ya por el Partido Popular de Cabrales en el Ayuntamiento de Cabrales y que espero que se debata próximamente. Y el objetivo es instar al Gobierno de Asturias a que el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, que está pendiente de validarse mediante un decreto, permita, ese plan, que se pueda seguir realizando esta prueba de montaña, la Travesera Integral de los Picos de Europa, de la misma forma que se viene realizando en los últimos años.

Una prueba de montaña de una gran dureza y de una gran exigencia técnica, lo que, unido al entorno en el que se celebra y a la buena organización de la misma en sus anteriores ediciones, ha conseguido que en estos momentos sea o esté reconocida como una prueba de montaña con un gran prestigio a nivel nacional.

Una prueba de montaña totalmente respetuosa con el medio ambiente y que sirve precisamente para dar a conocer, para promover y para promocionar los valores ambientales del Parque Nacional de los Picos de Europa fuera de nuestras fronteras.

La realización de esta prueba está suponiendo unos ingresos económicos muy importantes para todas las pequeñas empresas turísticas de la comarca. Existe un estudio del impacto económico de la prueba que valora en unos 200.000 euros lo que aporta la realización de la carrera a esas pequeñas empresas. Unas empresas turísticas que, quizás ahora más que nunca, necesitan mantener esos ingresos. Y algo que tiene más importancia, si cabe, si tenemos en cuenta la fecha en la que se realiza la prueba, al realizarse en el mes de junio, un mes en el que, por desgracia, todavía tenemos muy poca ocupación en nuestra región.

La carrera, la prueba, la organiza el Club de Montaña Ensidesa, en colaboración con la Federación Asturiana de Montañismo. La llevan haciendo así en los últimos diecisiete años, en dieciséis ediciones —la del año pasado se tuvo que suspender—, la llevan haciendo de una forma ejemplar y totalmente respetuosa con el medio ambiente. Y colaboran también en la prueba cientos de voluntarios, asociaciones, clubs, Protección Civil, la Guardia Civil, los ayuntamientos de la zona que colaboran con la prueba, patrocinadores... Por lo que no se puede entender que algo que está sirviendo como inyección económica para esos pequeños negocios de la comarca, que algo que es totalmente respetuosos con el medio ambiente, que algo que sirve precisamente para promocionar fuera de nuestras fronteras el parque nacional y para promocionar también Asturias fuera de nuestras fronteras, con lo que puede repercutir en todo el sector turístico asturiano, que el Plan Rector de Uso y Gestión que el Gobierno de Asturias aprobó en el último Patronato prohíba expresamente, prohíba de forma genérica la realización de pruebas nocturnas dentro del parque nacional, dejando en una situación de clara inseguridad jurídica o dejando sin un marco normativo que permita que se pueda seguir realizando esta prueba en el futuro.

Y quiero aclarar que esto no obedece a ninguna ley de índole superior que haya que cumplir o que no se pueda salvar. La Ley de Parques Nacionales permite que se pueda realizar este tipo de pruebas..., el Plan Director de Parques Nacionales, que se pueda realizar este tipo de pruebas siempre y cuando tengan una baja incidencia ambiental, como ocurre con la Travesera, y siempre y cuando vengán recogidas en los PRUG correspondientes. Es decir, siempre y cuando el Gobierno de Asturias haga lo que les pedimos ahora con esta proposición no de ley: que el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, que se valide en el decreto, contemple como una de las pruebas que se pueden realizar la Travesera Integral de los Picos de Europa en los mismos términos, en las mismas condiciones y con las mismas características que se viene realizando en ediciones anteriores; es decir, respetando los horarios y respetando el recorrido. En los últimos diez años se viene realizando con salida a las 0:00 horas de El Repelao, en Cangas de Onís, y con llegada a las 21:00 horas a Arenas de Cables.

Espero que puedan votar a favor el resto de Grupos a esta iniciativa. Creemos que es importante que desde este Parlamento instemos al Gobierno a corregir un poco esa trayectoria que tiene en algunos casos como este.

Hay dos enmiendas presentadas, una enmienda del Partido Socialista y otra de Izquierda Unida, dos enmiendas que ya anticipo que vamos a aceptar, porque no afectan a la esencia o al espíritu de esta moción, vamos a aceptarla con el fin o con el sentido de que pueda salir adelante, que es el objetivo, lógicamente, que tenemos todos. Interpreto también que cuando presentan esas enmiendas significa que si las aceptamos votarán a favor de esta propuesta. Espero que el resto de Grupos también lo haga y que desde esta Junta General podemos instar al Gobierno a mantener esta prueba en las mismas condiciones y que sirva para generar riqueza y para generar empleo en Asturias.

Tenemos la desgracia de tener en Asturias un Gobierno que no tiene nuevas ideas o que no tiene nuevas iniciativas para intentar poner en marcha medidas que sirvan para reactivar la economía, pues al menos intentemos desde esta Junta General ponernos de acuerdo para instar al Gobierno a no estropear las que ya están funcionando y las que vienen siendo una fuente de ingresos y una fuente de empleo muy importante para todo el sector turístico de la comarca del Oriente. Un sector que, a mayores, todos sabemos que está atravesando posiblemente la peor crisis de toda su historia debido a la pandemia.

Espero que salga adelante la iniciativa y que tengamos el voto favorable de todos los Grupos que estamos aquí representados. Señores de Podemos, incluso si sacan otra vez a cantar al raperero Hasél, les animo a que voten a favor también de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Felgueres. Se han presentado dos enmiendas: la 13743, del Grupo de Izquierda Unida, y la 13823, del Grupo Socialista. Han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo en cuenta esto, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, se ha dicho ya, y no hay que abundar mucho más en ello, la importancia económica, social, turística y deportiva, por supuesto, de esta prueba, que ya, pues bueno, tiene una historia y tiene una tradición asentada en nuestra Comunidad Autónoma y que tiene, además, un alcance no solo nacional sino internacional.

Me pregunto por qué una modificación *ad hoc* de este borrador del PRUG para obstaculizar la prueba, qué intereses puede haber en esa decisión. Habría también que preguntarse si la celebración de esta prueba es el mayor problema medioambiental que hay en los Picos de Europa. ¿En el Parque Nacional de los Picos de Europa no hay problemas medioambientales más importantes que la celebración de esta prueba? Empezando por el desgobierno del propio parque, siguiendo por determinados modelos de gestión y explotación que mi Grupo Parlamentario cuestiona abiertamente, continuando por la masificación de determinados enclaves geográficos... En definitiva, creo que hay un abanico importante de cuestiones que nos hacen dudar de un riesgo medioambiental en el parque nacional más que esta prueba.

Así y todo, y lo agradezco ya por anticipado, señor Felgueres, y evidentemente vamos a votar a favor de la iniciativa, así y todo, quisimos, a través de la enmienda, hacer una referencia expresa a que en el desarrollo de la prueba tiene que también ajustarse la misma, la celebración de la misma, a unos parámetros medioambientales previos que hay que hay que definir. Yo creo que eso es importante, ¿no? Y, si hay que hacer alguna medida correctora en alguna zona concreta, háganse, ejecútense y, sobre todo, evalúense y contéplense de un año para otro que eso es así.

Pero fundamentalmente nosotros con la enmienda pretendíamos, en primer lugar, el dotar a la prueba de un marco regulatorio estable, que lo que valga para la prueba del 2021 o lo que haya válido para la del 2020 valga para la del 2030. ¿Alguien de ustedes, Señorías, se imaginaría, en otra prueba deportiva turística, social y cultural importante como son las Piraguas del Sella, que cada año estuviese en duda la viabilidad de la misma, la celebración de la misma, por no tener una normativa perfectamente definida? Es impensable eso. Y, por lo tanto, a la Travesera hay que darle ese marco regulatorio estable que precisamente le otorgue, eso, una garantía de viabilidad, que es una de las pruebas señeras del calendario nacional de carreras de montaña, y también en el panorama europeo e internacional, y que continúe siéndolo.

Termino ya.

Se trabajó mucho durante la pasada Legislatura para que el Gobierno aprobase un decreto ley que regulase las carreras de montaña. Su necesidad me parece que es de sobra conocida y nadie la puede discutir. Desgraciadamente, no fue así. El Gobierno se vio incapaz, a lo largo de toda la Legislatura del 15 al 19, de aprobar ese decreto de carreras de montaña. Yo creo que sería también un nuevo fracaso en esta materia si pasamos esta Legislatura sin aprobarse ese decreto de carreras de montaña, cuando además hay, y me consta porque mi Grupo Parlamentario trabajó mucho en ello, una buena base para poder desarrollar ese decreto y poder dar luz y orden y una continuidad jurídica a todas estas pruebas, con independencia de que sean o no la Travesera.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra, ahora, el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputadas y Diputados, el Grupo Socialista apoya la continuidad de la Travesera por tres razones fundamentales, entre muchas otras.

Como alguno de ustedes conoce, yo he finalizado esta carrera en varias ocasiones, lo mismo que otras parecidas, y sin duda son experiencias únicas, que han aumentado mi identificación con la tierra y con la vida. Créanme si les digo que quien ha corrido en soledad por el Jou Santu cubierto de nieve no puedo sino sentir un respeto muy profundo por la naturaleza. Una sensación que es compartida por miles de corredores, de voluntarios, de seguidores, de organizadores de estas pruebas, a lo largo de los años. Ahí está nuestro primer motivo: la forma en que estos eventos favorecen la generación de un sentimiento social proclive a la conservación y a la sostenibilidad.

Con mis antecedentes personales, ya pueden imaginar que me gustaría entrar a debatir el fondo de un problema marcado, a nuestro juicio, por aquellas actitudes que provocan un desencuentro entre las actividades tradicionales y la conservación de la biodiversidad, a las que oponemos la reivindicación de una indestructible trabazón entre medio ambiente y cultura de los habitantes del mundo rural, entre biodiversidad y actividad humana, opinión que nos obliga a una gestión que tenga muy en consideración los saberes y la dignidad de estas personas. Pero dado el formato del debate debo ser sintético, así que les diré que consideramos perfectamente compatible la celebración concreta de esta carrera con las recomendaciones genéricas del manual *Europarc España* e incluso con sus fuentes. Aquí tenemos la segunda de las razones: entendemos la Travesera factible, con sus valores lúdicos,

culturales y sociales compatibles, y aun complementarios, con los ligados a la conservación que definen el espacio protegido.

La tercera trata de esa sostenibilidad social y económica de la que habla la propia declaración del parque nacional y que consideramos imprescindible para no mermar la biodiversidad, y que se verá gravemente dañada esta biodiversidad si se priva la zona de un recurso que cada año es más importante como complemento ideal para las actividades tradicionales. Recordemos que, sin duda, la ausencia de la gestión sostenible basada en las mismas haría perder valor a este espacio, netamente intervenido por el hombre, que es lo que ha permitido su conservación hasta la actualidad. Por lo tanto, este argumento trata de la supervivencia de las aldeas y la lucha contra el declive demográfico, que todos consideramos clave no solo por motivos prácticos, sino para mantener en pie nuestro más íntimo sentir como asturianos.

Estamos, pues, de acuerdo con la exposición de motivos de la PNL, a excepción de un párrafo un tanto desafortunado en el que se dice que desde el Gobierno del Principado de Asturias se prohíba la realización de esta prueba, que no es exacto y que, parafraseando a Rafael Guerra, es imposible: nuestro Gobierno carece de competencias para realizar tal prohibición, que se deriva del contenido del PRUG, tal como ustedes ya saben —aunque ya se ve, por lo que ha dicho el señor Felgueres, que esto daría para otro debate—, fue aprobado por el PP y es la fuente, de alguna manera, de la mayoría de las restricciones problemáticas.

Consciente el Gobierno del Principado de Asturias de estas cuestiones, y también de que vivimos en una sociedad plenamente democrática, con poderes y competencias repartidos, ha adoptado la posición de intentar lograr el objetivo, compartido con la PNL, a través de la negociación y el diálogo con todas las partes implicadas. Y les puedo anunciar complacido que este arduo trabajo ya tiene frutos, pues hace pocos días el parque ha comunicado a los organizadores la autorización para celebrar la edición de este año reproduciendo y aun mejorando las condiciones de 2017, solo con un pequeño matiz de cuestión horaria, que aún podrá ser revisado en función de las condiciones sanitarias imperantes en la fecha de celebración.

Por lo tanto, hemos presentado una enmienda, que entiende adecuada, pues en el original se insta a la modificación de un plan que aún no ha sido aprobado; el señor Felgueres, sin embargo, lo dijo bien ya en su exposición. Votaremos a favor de la PNL, parte de cuyos objetivos ya se han conseguido, y apoyamos al Gobierno y pedimos al resto de Grupos que lo hagan en su trabajo negociador para conseguir que el contenido final del PRUG despeje cualquier duda sobre el futuro de la Travesera. Salvemos la Travesera de este modo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Y también agradezco la intervención del Portavoz, en este caso, del Partido Socialista, aunque todavía no me quedó claro si llevar a que se autorice la celebración de la Travesera lo va a ser en las condiciones actuales o no, o qué gestiones van a hacer, porque precisamente el Consejero de Medio Rural y el Director de Planificación Rural, David Villar, participaron en las reuniones del Patronato para acabar redactando el Plan Rector; participaron en esas reuniones y la redacción que tenemos ahora es una redacción que ellos votaron favorablemente, sin posibilidad de presentar alegaciones con posterioridad. Entonces, nos llama la atención la posición del Partido Socialista, en este caso, y queremos que quede constancia de que la Travesera tiene que celebrarse en las mismas condiciones en que venía celebrándose hasta ahora, porque no acabamos de entender que se manifestara en esos términos.

Es una carrera a la que todo el mundo le tiene mucho cariño. Yo, lamentablemente, por mis características morfológicas no soy capaz de correr 75 kilómetros salvando desniveles de 13.000 metros, pero, bueno, muchos amigos míos..., mi hermano la ha corrido en varias ocasiones porque está más preparado para el fondo. El fondo, además, es algo que, por mucho que entrenes, y sobre todo en una carrera como la Travesera, si no tienes unas condiciones genéticas determinadas es muy difícil que la acabes en los tiempos de los cortes, o sea que...

Y es otro de los debates que habría que abrir: ¿es necesario entrar a regular una competición como la Travesera cuando lleva autorregulándose dieciséis años?, y yo no conozco a personas más respetuosas con el medio ambiente que los corredores de este tipo de carreras, ¿es necesario que nos metamos a regular lo que ya se estaba autorregulando con perfección? Yo no conozco a personas más respetuosas con el medio ambiente que muchos, o la mayoría, o todos los participantes de estas carreras y sus 200

voluntarios, que pasan horas y horas en el monte a la espera de que pasen los corredores. 450 corredores, que no dejan caer ni una monda de naranja al monte, que recogen la basura cuando van al monte no acorrer, sino sin más a dar un paseo. Entonces, yo creo que en Asturias somos expertos en ponernos zancadillas para aprovechar nuestros propios recursos.

La Ultra del Mont Blanc reúne a 10.000 personas de 100 nacionalidades, genera una ingente cantidad de recursos para todos los pueblos alrededor del Mont Blanc, y no pasa nada. Una carrera que dura entre cuatro y cinco días, porque hay distintas modalidades. La Travesera son 450 participantes, en total 1500 personas que vienen a estos pueblos tan necesitados de actividad económica, y, entre todos, corredores y acompañantes, suponen casi 1500 personas. Desde mi punto de vista, lo que ya se venía haciendo bien, lo que estaba regulado con respeto absoluto al medio ambiente... No hay ninguna denuncia posterior a todas las carreras en todas las ediciones en la que se haya manifestado una vulneración de las normas medioambientales y de las normas que rigen el plan, ninguna. Estamos construyendo el parque nacional en un complejo burocrático que lo está arrasando todo.

Pero no solo tenemos que proteger a la Travesera a través del plan de gestión, hay que tener cuidado también con la incorporación del lobo en el listado Lespre, porque en las zonas loberas no se les va a poder ni molestar con esta clasificación. Entonces, no corre peligro solo la Travesera: corre peligro cualquier carrera o actividad deportiva en el monte, en Asturias, que moleste a un lobo. Ya vimos lo que pasó en Somiedo con la Ultratrail de Somiedo, también, una actividad deportiva que genera unos ingresos que necesitan mucho esas zonas. Entonces, me gustaría que fuera más explícito el Partido Socialista en este sentido, y dejemos de ponernos a zancadillas para aprovechar los magníficos recursos que tiene Asturias, para darla a conocer y que nos conozcan en todo el mundo.

La Travesera es una de las grandes carreras de toda Europa. No consigamos acabar con ella con regulaciones absurdas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Señor Felgueres, ha hecho usted, además, tanto en la exposición de motivos de la proposición no de ley como ahora, un relato más que adecuado de todo lo que rodea a esta Travesera. Como no puede ser otra manera, le anuncio el voto favorable y el compromiso total con la continuidad de esa Travesera Integral de los Picos de Europa, carrera emblemática y reconocida.

Pero yo querría abrir un debate también más de fondo, porque lo que pone también de manifiesto esta prohibición, o intento de prohibición o de limitación, que al final es casi prácticamente una prohibición de la Travesera Integral Picos de Europa, lo que pone también de manifiesto es que bajo ningún concepto debemos tolerar que la existencia de un parque nacional, en este caso del Parque Nacional de los Picos de Europa, dificulte, como está haciendo, la (...) y la habitabilidad de estas zonas, la convivencia y la vida de sus habitantes. No debemos olvidar, y ya lo han dicho todos los que me han precedido, que sin habitantes en ningún caso existiría el parque nacional. De poco servirá proteger este espacio si lo que vamos a hacer es forzar su despoblación impidiendo a los vecinos contar con nuevas actividades, y una de esas actividades es el turismo de naturaleza y también, naturalmente, esta Travesera Integral Picos de Europa, y también si no se les permite..., sacó el Portavoz de Vox también el problema que existe con lobo, si no se les permite continuar desarrollando sus actividades tradicionales.

Es obvio que se debe ser capaz de garantizar que desarrollo económico y conservación vayan de la mano, porque es precisamente lo que se lleva haciendo durante muchísimos años, ya antes de que existiese el parque nacional, que en ningún caso puede suponer una limitación tan grande para la vida de los habitantes.

Echamos en falta, y ya llevamos tiempo diciéndolo, el reconocimiento, el cuidado y el respeto a la práctica del deporte en el medio rural, y un ejemplo claro son estas carreras de montaña, cuyo ejercicio es perfectamente compatible con la protección del medio ambiente.

En relación con este debate que ha surgido, que es absolutamente artificial, usted dijo y puso sobre la mesa dos cuestiones que permitirían que se garantizase la continuidad de esta Travesera, que son el bajo impacto ambiental y, también, que se aprobase en el propio PRUG. Y yo voy también un paso más allá, en lo que respecta a esta emblemática carrera de montaña, porque también lo que se nos dice en el Plan Director del parque nacional, que se publicó en el año 2016, es que se contempla la posibilidad

de utilizar las competiciones, como la Travesera, cuando, y además cito, “transcurran por carreteras, caminos públicos o canales marítimos”. Y, precisamente, el trazado de esta carrera discurre por senderos tradicionales de pastores. Cuestión diferente es que, como se está poniendo en peligro también la actividad de estos pastores, estos senderos sean cada vez más difíciles y más complicados de identificar, como consecuencia del despoblamiento y del abandono de las actividades profesionales. Pero, de seguir por este camino, no cabe ninguna duda, si seguimos sin contar con los habitantes a la hora de gestionar el parque nacional, de que efectivamente nadie habrá para seguir cuidando este patrimonio cultural.

En relación también con el bajo impacto, que usted lo puso sobre la mesa, parece evidente que en una carrera como la Travesera Integral Picos de Europa, con un número de participantes de algo más de 400, que es una prueba tremendamente dura, donde además existe distancia entre los corredores, no parece que haya un impacto que exija o que obligue a prohibir o a limitar la Travesera Integral Picos de Europa.

En ese sentido, yo creo que desde esta Junta General no debemos colaborar a este sinsentido, y sí que debemos solucionar que permitan que siga habiendo vecinos en Picos de Europa y que se siga celebrando esta Travesera. Además, en las mismas condiciones en que se venía haciendo: la última autorización del Gobierno del Principado modifica los horarios, lo que, más en condiciones de pandemia, pero también sin necesidad de pandemia, dificulta enormemente la organización de esta carrera propiamente por el trayecto.

Votaremos a favor, Presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Va permitime un minutu porque se dijeron un par de cosas graves aquí y quiero simplemente rebatiles, muy rápidamente.

La...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Relacionadas con el asunto?

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Sí, relacionadas con el asunto porque... El asunto del que voy a hablar yo. Si yo no llego a la suela de los zapatos, no voy a poder hablar.

El señor **PRESIDENTE**: No. Quiero...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Quiero decirle, quiero decir...

El señor **PRESIDENTE**: Espere, espere un segundín.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Sí. ¿Paró el tiempo, no?

El señor **PRESIDENTE**: Paro ahora.

No voy a permitir que se reiteren discusiones que no están en el estado de la cuestión. Es decir, esta Presidencia ha sido permisiva con distintas intervenciones de los Parlamentarios en un asunto como el que han sacado ustedes, pero lo que no voy a permitir es volver otra vez..., que los mismos Parlamentarios intervengan, siendo un debate. Por lo tanto, por eso ya se lo digo antes de que haga la intervención.

Aplicaré el artículo 131, el del estado de la cuestión, salvo que sea uno de los Parlamentarios que no hayan dicho nada al respecto, dentro de esos segundos, dentro de la permisividad que ha tenido este Presidente. Ahora, debates, no lo voy a permitir. Entonces, quiero dejárselo claro, porque si no ya no es..., ya están ustedes yendo más allá de lo que realmente recoge el Reglamento. Y hoy, que ha habido varias intervenciones respecto a la libertad de expresión, nosotros tenemos una cosa que se llama el Reglamento, al que hay que atenerse. Entonces, he sido permisivo, pero no voy a tolerar debates al respecto.

Tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Antes de hablar sobre esto, sobre el tema... No, le pido que pare porque quiero decirle a usted una cosa.

Lo que está bueno es que me lo aplique a mí permanentemente. Bueno, pues aquí, aquí, le digo....

El señor **PRESIDENTE**: No, pero se lo estoy aplicando...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: No, no, aquí, aquí nos llamaron “sanguijuelas”...

El señor **PRESIDENTE**: Se lo estoy aplicando a todos.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ..., “sanguijuelas”, y usted parece que no vio el Reglamento, “sanguijuelas”, se llamó, y se dijo que no estábamos..., que estamos a la altura de la suela de los zapatos, de la suela de los zapatos, pa poder hablar aquí de cualquier cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Mire...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Tien el Reglamento pa aplicar, no me lu aplique a mí solu, porque van dos Plenos seguidos que me retiran a mí la palabra...

El señor **PRESIDENTE**: Mire, mire, señor Palacios...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ..., mientras otra gente dice lo que quiere.

El señor **PRESIDENTE**: Guarde silencio.

Mire, señor Palacios, aquí ha habido varias... —y pueden sentarse, no hace falta que estén de pie—, ha habido varios Plenos donde ha habido peticiones, incluso de cuestión de orden, por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, incluso pidiendo la palabra cuando se hacen referencias a Grupos Parlamentarios, partidos políticos, dentro de lo que son debates acalorados, que es verdad que a veces pueden rayar el incumplimiento del artículo 132, que es mantener el decoro de la Cámara. Otra cosa es que se hagan referencias personales, donde, desde mi punto de vista, sí puede tener sentido, muchas veces, esa alusión a pedir la palabra a la Presidencia.

Y en los debates continuamente hay referencias en un sentido más o menos afortunado, a juzgar por cada uno de los Parlamentarios y Parlamentarias que estamos aquí. Precisamente, en preguntas al Presidente han podido escuchar, en un debate..., pues bueno, cada uno podremos tener nuestra opinión de si han sido afortunadas o no, o si han mantenido el decoro o no. Pero, claro, lo que no puede ser es que continuamente se aluda a ese Reglamento para referencias de cuestiones que a veces pueden no gustar y entrar en un debate que no tiene nada que ver con el estado de la cuestión.

Entonces, no crea que es que esta Presidencia continuamente les llama la atención a usted o al señor Blanco. Probablemente, quizás sean los Parlamentarios que más, en un momento determinado, en un debate acalorado, pues rayan el incumplimiento de ese artículo 132, pero, bueno, velemos por el mantenimiento de un debate constructivo y, a poder ser, mantener el decoro del artículo 132.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Esto ya... Lo que acaba de decir ahora, Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, no quiero más...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ..., ye alucinante.

El señor **PRESIDENTE**: No quiero más debate al respecto. Centrémonos en el estado de la cuestión.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Sí, sí, perfecto. Ya tendremos oportunidad de debatir esto...

El señor **PRESIDENTE**: Y tiene la palabra para el debate del punto del orden del día en el que estamos.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Sí, sí. Ta bien. Perfecto.

Bueno, vamos a debatir esta proposición no de ley del Partido Popular, Partido Popular que, aunque no llegue a la suela de los zapatos de los antiguos Diputados que tenían, porque tienen más dirigentes

presos ahora que Diputados en la suma de todos los Parlamentos, vamos, de todas formas, a debatir esta cuestión.

Por supuesto, resulta indispensable, resulta indispensable encontrar una solución que garantice la continuidad de la Travesera a través del diálogo con todos los sectores implicados. No puede ser, evidentemente, que exista incertidumbre sobre la celebración de una de las carreras de montaña más conocidas y queridas, una incertidumbre que existe prácticamente desde el nacimiento de la carrera, hace dos décadas, y a la que es fundamental, evidentemente, poner un marco legal estable. La pasada Legislatura, el Gobierno asturiano fue incapaz de aprobar un decreto que regulase las carreras de montaña y, por eso, resulta fundamental dotar a la Travesera de un marco regulatorio que le aporte estabilidad, que le confiera un carácter excepcional y que le garantice la viabilidad.

Evidentemente, se trata de una carrera emblemática, con reconocimiento internacional, y lo que planteamos es que se debe actuar con contundencia para garantizar que se celebre esta Travesera, porque lo contrario sería un fracaso. Además, la importancia que esta prueba tiene a nivel económico para los municipios y concejos de la zona es evidente, y resulta, además, un gran atractivo que permitiría descubrir la naturaleza asturiana y su montaña.

Lo que, evidentemente, no puede ser es que se plantee la existencia o no de la Travesera enfrentando el respeto al medio ambiente, que debe ser escrupuloso, con la celebración de una prueba de montaña. Por lo tanto, lo que planteamos es que se abra una mesa de diálogo con todos los sectores implicados, que se garantice el respeto al medio ambiente, que se garantice el respeto a la fauna y a la flora, y que se ponga en marcha y se halle el marco necesario para que se pueda celebrar.

Evidentemente, también, queremos instar al Gobierno asturiano a que asuma la responsabilidad y que convoque una mesa de negociación en la que estén todos los actores implicados y que esa mesa no se levante hasta que se alcance un acuerdo. Un diálogo que debe hacerse efectivo de forma inmediata.

Por último, nos parece muy importante que, desde ese respeto al medio ambiente, consigamos seguir desarrollando actividades deportivas en el ámbito de la montaña que sean como esta, siempre, a lo largo de toda su trayectoria, respetuosa. Sabemos, y nos consta, que los organizadores se encargan siempre de retirar cualquier tipo de objeto, etcétera, etcétera, ¿no? Por lo tanto, es importante... Incluso, que hay un plan de prevención de riesgos medioambientales.

Ahora bien, insistimos, nada se va a poder hacer si no se establece o no se hace desde el diálogo. Y eso es lo que estamos planteando. Es decir, que se abra esa mesa, que se pueda dialogar y que se pueda llegar a acuerdos para garantizar la continuidad y para garantizar una carrera que es importante. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Señor Presidente, por favor, le pido la palabra con base en el artículo 96...

El señor **PRESIDENTE**: No, no tiene... No tiene la palabra, señor Queipo.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Ha habido unas alusiones, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No hay alusiones. No tiene...

El señor **QUEIPO SOMOANO**: ..., además, plagadas de falsedades...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra...

El señor **QUEIPO SOMOANO**: ..., que tengo la obligación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, no tiene la palabra. *(Comentarios del señor Queipo Somoano.)* No, no le ampara el Reglamento. Porque alusiones continuamente en los debates, más o menos afortunadas, siempre las hay. Entonces, no hay... *(Comentarios del señor Queipo Somoano.)* No hay... *(Comentarios del señor Queipo Somoano.)*

Que no tiene la palabra, le estoy diciendo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamen... *(Comentarios de la señora Mallada de Castro.)*

Señora Mallada... Señora Mallada... *(Comentarios de la señora Mallada de Castro.)*

No les ampara el Reglamento.

Tiene la pa... *(Comentarios de la señora Mallada de Castro.)*

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. *(Comentarios del señor Queipo Somoano.)*

Señor Diputado, no tiene el uso de la palabra, le estoy diciendo. *(Comentarios del señor Queipo Somoano.)*

Señor... Señor Diputado... *(Comentarios del señor Queipo Somoano.)*

Señor Diputado, acate lo que le dice la Presidencia, no tiene la palabra.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. *(Comentarios.)*

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Buenos días. Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Le voy a facilitar su labor y voy a ceñirme al punto a tratar, y no será porque me va la marcha, pero, bueno.

¿Qué nos pasa en Asturias con las pruebas emblemáticas deportivas? Más concretamente, ¿qué les pasa a nuestros gobernantes con las pruebas deportivas emblemáticas? Y es que ya venía, ya sucedió en anteriores meses, con el Rally Princesa de Asturias, que con la cuestión del COVID se pusieron una serie de requisitos, los cuales la organización fue salvando. Le pusieron más trabas y el empecinamiento y el trabajo y el esfuerzo de la organización consiguieron sacar adelante el Rally Princesa de Asturias. Incluso, una de las cuestiones que le planteaban desde la Administración era que pusieran sillas en los tramos para saber y controlar el foro, en una prueba automovilística, con el riesgo que entraña. Y ahora vemos que también a la Travesera le ponen este tipo de problemas. Y la pregunta que dejo en el aire es: ¿por qué marean a estos organizadores de estas pruebas, que son tan importantes para Asturias?

Se ha hecho una exposición de motivos en lo que es la PNL que da en el clavo, bajo mi punto de vista, de la importancia que tiene, otros Portavoces lo han manifestado: la importancia deportiva, que es reconocida internacionalmente, la importancia también económica que tiene para los concejos del oriente, y, por tanto, no me voy a extender en esta presentación de lo importante que es la Travesera, y también la Traveserina, que es la prueba pequeña, la prueba chica de la Travesera, y es muy importante para los concejos del oriente.

Y es que ya sonaban tambores, rumores en 2016 sobre el Plan Rector y algunos inconvenientes. De aquella, el inconveniente era que no se podían superar los 1900 metros, la prueba de altura, ¿no?, eso era... Una serie de inconvenientes que se marcaban, que en el Plan Rector de Gestión y Uso ya sonaban. Pero es que luego, en 2020, lo que hemos constatado es que el problema ya no es que pase de los 1900 metros, sino que se realice de noche y también el número de participantes. Seguimos poniendo trabas. Y no sé de quién será culpa, o sí, pero seguimos poniendo trabas. Y de lo que hay que tratar es de solucionar esos problemas. Ahora, bueno, me alegro de que el Partido Socialista, que sustenta al Gobierno de la región, esté encaminado a solventar esos problemas.

Y es que la cuestión y esos problemas que se ponían, de no correr de noche, del número de participantes..., cualquier corredor de esta prueba internacionalmente reconocida, una de las mejores de Europa, sabe que en la distancia de 74 kilómetros, superando los niveles por encima de 6500 metros, es imposible hacerla y no ocupar horas de noche. Y les pongo un ejemplo: es como si a las 24 Horas de Le Mans se le quiere capar el horario y no corren de noche; pues bueno, sí, será una bonita prueba, una bonita competición, pero no será lo mismo. Y eso pasa, lógicamente, con la Travesera.

Y es que a mí la verdad es que no me entra en la cabeza que, igual en otras comunidades o en otros países del mundo, ante una prueba con este éxito de participación, con este éxito económico para esa región concreta, con esas zonas concretas, traten de ponerse palos en las ruedas, de ponerse trabas. No lo entiendo, no lo comprendo. Seguramente no la harán.

Y la cuestión que está en permanente..., que se palpa, es por qué se retiró ese anexo que permitía y autorizaba la realización de la Travesera y la Traveserina del Plan Rector. Ya estaba ese anexo en el cual se facilitaba la realización de estas competiciones y se ha retirado. Bueno, pues ahora volvemos otra vez al inicio y lo que se trata de hacer es..., bueno, se va a permitir. ¿Pero por qué estamos mareando a la gente? Si funciona una cosa, como es esta competición, no la toquemos, no vayamos.... O, no sé, o igual la estrategia es: prohibimos, luego negociamos y luego lo consiguen. No lo sé, pero, claro, si una estrategia se repite continuamente, la gente ya acaba cansando.

Entonces, me alegro de que desde el Partido Socialista y desde el Gobierno se pueda desarrollar esta prueba. Y, por supuesto, vamos a apoyar la PNL que presenta el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente.
Aceptamos las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre adopción de medidas para protección y uso del gasómetro número 2, las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de la Empresa Nacional Siderúrgica, SA (Ensidesa), en Avilés

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre adopción de medidas para protección y uso del gasómetro número 2, las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de la Empresa Nacional Siderúrgica, SA (Ensidesa), en Avilés.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes.

Al no haber hecho a esta Presidencia el acuerdo entre ellos sobre el orden de intervención, tiene la palabra en primer lugar, y según es criterio de la Junta de Portavoces, el Grupo Foro Asturias, que es quien ha pedido la inclusión del asunto en el orden del día.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías, de nuevo.

En primer lugar, y como cuestión previa a exponerles esta PNL, quiero poner en valor el magnífico trabajo que está realizando el Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón, que son los verdaderos impulsores de esta iniciativa, y que mostraron y explicaron de manera detallada a los Diputados y Diputadas que tuvimos el interés de escucharles la importancia de incluir en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias uno de los gasómetros, las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de Ensidesa, en Avilés.

En esta defensa de estos elementos, junto a este Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón, se han adherido también una veintena de entidades; entre ellas, la Asociación de Arqueología Industrial Incuna, el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, el Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea), más de medio centenar de docentes de la Universidad de Oviedo, la Asociación Profesional de Historiadores del Arte, la Sociedad Española de Defensa del Patrimonio Geológico y Minero, Hispania Nostra, The International Committee for the Industrial Heritage o Save Industrial Heritage.

Esta planta de baterías de hornos de cok y subproductos de Ensidesa entró en funcionamiento el 1 de septiembre del año 1956 y en sus instalaciones se producía, hasta su cierre, en septiembre del 2019, el cok necesario para alimentar los cuatro hornos altos de la factoría. Por su interés histórico y arquitectónico, forma parte del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, que se elaboró a instancias del Instituto de Patrimonio Cultural de España. Además, precisamente también gracias a una solicitud del Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón, las baterías de cok de Ensidesa forman parte de la Lista Roja del Patrimonio, gestionada por la Asociación Hispania Nostra, que recoge aquellos elementos del patrimonio cultural español que se encuentran sometidos a riesgo de desaparición, de destrucción o de alteración esencial de esos valores, y que tiene el objetivo de darlos a conocer y de lograr su consolidación o su restauración. En esta Lista Roja, que, por cierto, deberían oír todos los Diputados y Diputadas, aparecen otros 28 elementos del Principado de Asturias, como, por ejemplo, el monasterio de Santa María la Real de Obona o el sanatorio, botica y escuela de niñas del Poblado Minero de Bustiello, que en alguna ocasión se han debatido en esta Junta General.

El 16 de octubre del año 2020, la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias reconoció, a través de una resolución, la influencia en la imagen y memoria histórica del concejo de Avilés de estos elementos, acordando instar al Ayuntamiento de Avilés para que, y cito, “en el uso de sus competencias municipales en materia de patrimonio cultural, valore la inclusión de algunos de los elementos de las baterías de hornos de cok de Ensidesa en su catálogo urbanístico”. Además, este organismo también resolvió instar tanto al Ayuntamiento de Avilés como a Sepides para que busquen soluciones para la conservación de los elementos más destacados de este enclave industrial y la salvaguarda de la maquinaria más significativa.

En el último Pleno, hace dos semanas, debatíamos también sobre la Fábrica de Gas de Oviedo. Y dije algo que quiero volver a decir hoy: no debemos olvidar que, por mucho que se pretenda articular un debate artificial entre el futuro y el pasado, resulta evidente y hay muestras más que sobradas, y basta ojear con un poco de atención, de que es perfectamente compatible implantar nuevos negocios y generar espacios que favorezcan la creación de empleo y la generación de riqueza con la defensa de nuestro patrimonio. No hay ninguna contrariedad ni se debe buscar entre respetar la tradición, respetar nuestro patrimonio industrial y cultural e innovar. Y, al contrario, como les decía, hay numerosos ejemplos que muestran el éxito de reconvertir estructuras industriales para funciones distintas de las que tenían originalmente. En ningún caso se puede anteponer la demolición o el abandono de nuestro patrimonio a no se sabe muy bien qué intereses, cuando está perfectamente claro y, además, hay muchos concejales, de diferentes partidos políticos, del Ayuntamiento de Avilés que así lo han puesto de manifiesto, que se puede articular la solución o la necesidad estratégica de contar con esa zona con el mantenimiento de estos elementos. Elementos en los que, además, hay que reconocerlo también, se podría haber ampliado mucho más si se tienen en cuenta también las necesidades que puedan tener los usos o los posibles usos que se les den.

Les pido por ello su voto favorable, como les digo, porque tenemos también desde esta Junta General que mostrar ese respeto entre innovación, entre el desarrollo, entre la generación de empleo, entre la creación de riqueza, y demostrar que en ningún caso esto debe estar reñido con el respeto a nuestro patrimonio cultural y también a nuestro patrimonio industrial.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Para entender el presente, desde luego, es imprescindible conocer el pasado. Se dice muchas veces, y creo que es así, el hoy lo explica el ayer. Ya que tuvimos poesía y tuvimos de todo en este Pleno, como decía una canción de Víctor Manuel, “no puedo vivir sin memoria, sin memoria de cada paso que anduvimos”. Y comparto esa filosofía, que puede aplicarse a muchas cosas, y una de ellas es la memoria de lo que produjimos, porque eso también nos define colectivamente.

No es solo retórica, es también práctica, y para la comarca de Avilés, para toda Asturias, Ensidesa forma parte de nuestro imaginario reciente, como una empresa que se situaba en la cabeza de la Asturias industrial.

Hablar de la Fábrica, o de la Fabricona, es hacerlo de una referencia insoslayable de nuestra historia reciente, la que abarca desde la segunda mitad del siglo pasado hasta ahora. Y si nuestro Grupo es de los que quieren preservar la actividad productiva de nuestra industria básica, porque estamos lejos de creer que le haya llegado su hora y todavía puede y debe seguir jugando un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Asturias, eso no impide..., ese mantenimiento de la actividad industrial productiva no es incompatible, y debe y tiene que ser además compatible, con la preservación de aquellos elementos de la arquitectura industrial que, aunque ya no pueden cumplir por razones tecnológicas la función para la que fueron diseñados, se han convertido en icónicos, por lo que constituyen una referencia de nuestra memoria y de nuestro patrimonio histórico industrial.

Uno de estos elementos imprescindibles de la memoria es el conjunto compuesto por el gasómetro número 2, el más cercano al parque de bomberos, las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de Ensidesa, en Avilés.

Señorías, la planta de baterías de cok y subproductos de Ensidesa, en Avilés, constituye por su peso paisajístico y por sus valores arquitectónicos e históricos uno de los elementos más llamativos, icónicos y reconocibles del conjunto fabril. Por eso mismo, entidades como el Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón o el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias defienden la preservación de esos elementos, adaptándolos a los nuevos usos previstos.

Sin embargo, esa preservación puede irse al traste, y esa es la razón por la que se ha incluido en la Lista Roja del Patrimonio, que es una iniciativa de la asociación Hispania Nostra, con el fin de dar a conocer y proteger aquella parte de nuestro patrimonio cultural y natural que se encuentra en grave riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

Y no es para menos que se alerte de esa posibilidad cierta de sucumbir al piquete, pues incluso la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural reconoce su influencia en la imagen y memoria histórica del concejo de Avilés, y por eso mismo considera conveniente la inclusión de algunos de los elementos de las baterías de hornos de cok de Ensidesa en el Catálogo Urbanístico

municipal de Avilés u otra solución que permita la conservación de los elementos más destacados de este enclave industrial y la salvaguardia de la maquinaria más significativa.

Pues eso es lo que, ni más ni menos, pedimos en la iniciativa que hemos suscrito los Grupos Parlamentarios Foro, Podemos y de Izquierda Unida, no es nada más que eso: que se garanticen la conservación de los citados elementos y su adaptación e integración en los nuevos usos previstos para esa zona de Avilés, sin menoscabo de sus valores patrimoniales.

Por eso les pedimos su apoyo. Ejemplos los tienen ustedes, de esta convivencia, en toda Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Centro de Estudios del Alfoz de Gauzón la elaboración de esta PNL, porque realmente son el *alma mater* del contenido esta PNL, que, desgraciadamente, ofrecimos a otros Grupos y no se pudo consensuar más allá de tres Grupos Parlamentarios. Pero, bueno, fue un esfuerzo grande y creo que mereció la pena, y esperemos que en este debate podamos, bueno, pues acercar más posiciones.

Como se decía —voy a insistir en algunos aspectos brevemente—, las construcciones más relevantes de estas baterías de cok de Ensidesa están incluídas en la Lista Roja del Patrimonio en Peligro de Hispania Nostra y deben recuperarse. Consideramos que es imprescindible recuperables e integrales, respetando los valores patrimoniales. Y, eso, que se haga dentro, y esto es muy importante, de los nuevos proyectos previstos para ese suelo, porque pensamos que la protección de estos bienes patrimoniales no solo no va a comprometer la creación de empleo, sino que va a suponer, como supon en otras regiones de Europa, un valor añadido a la hora de desarrollar el nuevo ámbito empresarial que se está proponiendo para ese espacio, ¿no?

De la misma forma, queremos recordar que la Ley 1/2001, de 6 marzo, de Patrimonio Cultural de Asturias, recoge explícitamente en el artículo 76.2 b) el interés de varias construcciones, cuya protección patrimonial se recomienda, además, por su interés histórico; como decíamos, estamos hablando de gasómetros, de chimeneas, de talleres mecánicos y de almacenes industriales.

Por lo tanto, lo que estamos planteando son dos cuestiones que nos parecen fundamentales en esta PNL:

En primer lugar, que se dé inicio al trámite oportuno para que se puedan incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias elementos que nos parecen fundamentales: el gasómetro número 2, que según la denominación histórica es el más cercano al parque de bomberos; las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de cok y subproductos de la Empresa Nacional de Siderurgia, Ensidesa, en Avilés.

Y, en segundo lugar, y también muy importante, estamos planteando que se pueda garantizar y que se garantice la conservación de esos elementos que citábamos, y, además, que se adapten y que se integren en los nuevos usos previstos para esa zona de Avilés, sin menoscabo de los valores patrimoniales. Es decir, otra vez, como decíamos en la PNL anterior, que se puedan de alguna forma compatibilizar usos que es posible compatibilizar, que van a garantizar la supervivencia de estos bienes patrimoniales importantes y que no ponen en peligro el desarrollo, y esto es importante, empresarial de ese espacio. Como se hizo en otros sitios: hay creo que ejemplos que merecen la pena conocer y visitar, porque garanticen el cuidado del patrimonio, la integración en los nuevos usos y el uso y disfrute por parte de toda la población.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

El presidente de Sepides ya se ha manifestado al respecto: la conservación que se propone por parte de los tres Grupos Parlamentarios hace incompatible esta protección con el desarrollo industrial. Es el presidente de la compañía pública el que hizo estas declaraciones.

Yo, cuando leí la proposición no de ley —siempre lo hago, antes de mirar los Grupos que la proponen, porque yo creo que algunos Diputados lo hacen al revés, primero leen los Grupos que proponen y luego leen la PNL, y yo lo hago al revés, primero leo la PNL y luego leo los Grupos que la proponen—, inicialmente, de la lectura yo extraje la conclusión de que era una propuesta de la extrema izquierda

radical ecologista. Entonces, cuando leí la composición de Grupos Parlamentarios que la hacían, me extrañó la presencia de Foro, pero, bueno, tendrá sus argumentos, por supuesto, y lo respeto profundamente.

Porque la paradoja que se da con esta proposición no de ley es la siguiente, es la paradoja en la que se encuentra toda la extrema izquierda radical ecologista, ¿no?: quieren chimeneas del pasado sin humos, pero se oponen a las chimeneas del presente que echen algún humo —una paradoja interesante—; quieren suelo industrial sin suelo, ya lo dice el presidente de Sepides, esa protección impide el desarrollo industrial para las industrias de hoy en día.

Claro, yo creo que a lo mejor lo que estamos presenciando hoy es intentar también obstaculizar la llegada de empresas como Amazon, que, por ejemplo, para instalarse en Asturias necesita una parcela de 200.000 metros cuadrados. Porque el *coworking* está muy bien, pero el *coworking* no son empresas tractoras de empleo. Las empresas tractoras de empleo son las que necesitan parcelas de cierto tamaño, de gestión eficiente y que no supongan unos gastos de mantenimiento no acordes con la actividad empresarial.

Creemos que podría mantenerse alguno de los elementos, pero las cinco chimeneas, los gasómetros, la superficie que ocupan todas estas instalaciones, obviamente, hacen inviable el desarrollo del suelo. De hecho, el Servicio de Protección, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias ya informó en una resolución con respecto a la solicitud de proteger estos elementos y se manifestó en contra.

Creemos que tenemos que dejar de adorar esas cenizas del pasado y empezar a pavimentar el futuro. Proponer mantener cinco chimeneas de Ensidesa y oponerse a una instalación de Amazon no es pavimentar el futuro, señores de Podemos, no es pavimentar el futuro. Nosotros estamos en esa otra línea. Y cualquier empresa en la región necesita parcelas amplias para instalarse.

Por eso, vamos a votar en contra de esta iniciativa. Tenemos que empezar a pavimentar el futuro de Asturias y dejar de adorar con absoluta reverencia todo ese pasado industrial, en el que, además, si hoy una industria como Ensidesa quisiera instalarse en Asturias sería imposible que se instalara. O sea, pretenden conservar el pasado y obstaculizan todo intento de que el futuro se instale en Asturias. Seamos un poco más coherentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

A los Grupos proponentes de esta proposición no de ley quisiera decirles, en primer lugar, que no van a encontrar en nosotros un Grupo Parlamentario que no valora el patrimonio industrial asturiano, porque creo que hemos dado cumplida cuenta en este Parlamento de que lo consideramos muy importante y, además, una fuente, efectivamente, como bien se dijo antes, de ingresos para Asturias y que no está debidamente explotada de momento y debería ser una de las líneas fuerza de un plan de turismo sostenible.

La cuestión aquí, como siempre, tiene varias derivadas y quiero comentarles, al menos, dos:

Una, la dinámica de o todo o nada. No se trata de no conservar el patrimonio, no se trata de un nivel de conservación tan alto que impida el desarrollo de esa zona. Tenemos ejemplos, algunos ejemplos en Asturias de ambos casos: de destrucción total del patrimonio, cosa por la que ahora nos tiramos de los pelos y nos arrepentimos; pero también de paralizaciones, iba a decir, estériles. Voy a ponerles un ejemplo, un ejemplo: los terrenos de Naval Gijón, en Gijón, a nuestro juicio un lugar en donde no se ha encontrado un equilibrio entre la necesaria protección de un patrimonio histórico de la ciudad pero también un desarrollo. Y ahí están. Están..., bueno, están de lugar de celebración de la Semana Negra todos los años hasta el momento, pero algo que nosotros deseáramos que fuera ampliación necesaria de la ciudad.

Y el segundo punto que les quiero decir es que ya no es el único punto o no es el único tema, con este tema, que ha llegado a la Cámara, que es la cierta desconfianza que ustedes tienen en los Consejos, que es una venerable institución histórica que las leyes incorporan, que son grupos de personas que de manera oficial aconsejan a los Gobiernos, porque no todos sabemos de todo, y que en este caso concreto, como en otros —estoy recordando algunos polémicos, como el caso del Chao Samartín y otros que puedan entrar—, a nuestro Grupo, en caso de duda, nos ofrecen una ruta aconsejable. Para eso están los Consejos. Es más, ha sido una lucha y una tradición en la actividad legislativa el incorporar Consejos: Consejos de Salud, Consejos de Participación...

Bien, pues los Consejos hablan. El Consejo aquí en este caso ha hablado y ha dicho, en noviembre, ha hecho una serie de consideraciones y ha hecho una serie de recomendaciones, porque efectivamente Sepides no depende del Principado de Asturias y luego, por otro lado, está la autonomía de Avilés y luego, por otro, otros sectores importantes, como pueden ser las Cámaras de Comercio o incluso los sindicatos, que han pedido que haya un equilibrio entre determinados niveles de conservación y que rápidamente esos terrenos que ocupan un lugar estratégico muy importante, y dada en estos momentos la crisis económica que hay en Asturias, hay que ponerlos en funcionamiento. Y nosotros vamos a seguir la senda aconsejable del Consejo, posicionándonos aquí con... Y el Consejo dijo que no veía necesario ni veía posible lo que ustedes piden aquí en el punto número 1.

Y, vuelvo a repetirle otra vez, yo en caso de duda entiendo la virtualidad, la función de estos Consejos y el intento de sustituirlos por otras voces que son legítimas, pero que a nuestro juicio carecen de esta oficialidad que en este caso nos ha ofrecido el Consejo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... Permanente de la Consejería de Cultura. Por tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días.

Con respecto a esta proposición no de ley que nos traen estos Grupos, creo que coincido casi en la totalidad con las dos intervenciones que me han precedido, tanto del señor Fernández Bartolomé como del señor Blanco.

Yo creo que aquí el debate, si se me permite, está enmarañado en dos cuestiones que son bien claras, que se pueden confundir, pero que si uno profundiza un poco ve exactamente cuáles son los matices que las diferencian, y son la conservación y la protección, que son cuestiones distintas. Y nosotros, y este Grupo Parlamentario tiene un respeto enorme por todo nuestro patrimonio, por nuestra tradición, y evidentemente tenemos siempre una voluntad clara de dar un impulso a todo lo que sea el turismo industrial, somos plenamente conscientes de las necesidades que hay concretamente en la comarca de Avilés. Y Avilés necesita de manera imperante suelo industrial. No podemos dar pasos que pongan en peligro ningún plan que traiga suelo industrial a Avilés.

Y en este caso no hay duda de que los gasómetros que comentan en su proposición van a ser conservados. El informe de Sepides es muy claro, el Ayuntamiento de Avilés está comprometido y creo que no hay ninguna duda de que los gasómetros..., uno de ellos se va a conservar. Otra cosa es que lo queramos proteger, pero es que eso trae muchos problemas, acarrea muchos problemas y puede poner en serio peligro todo el proyecto empresarial que debería estar implantándose cuanto antes en la zona de los gasómetros.

Y además hay otro problema, y es que no solamente se necesita suelo rápido, sino que además se necesita suelo industrial a precio competitivo. Y proteger el gasómetro supone también tener que descontaminar el gasómetro y supone dar a todo ello un retraso añadido, a la hora de hacer entrar este bien concreto en ese listado de patrimonio, y un coste añadido. Que alguien tendrá que hacerse cargo de ello y, evidentemente, serán las empresas que compren el suelo industrial, que lo comprarán a un coste más caro.

Por lo tanto, todo ello creemos que no colabora en nada, absolutamente en nada, en la generación de empleo en la comarca de Avilés, y no podemos supeditar los esfuerzos de creación de empleo a la protección patrimonial de un bien concreto.

Por lo tanto, buscando el equilibrio, que yo creo que es lo que deberíamos buscar en esta Cámara, nosotros somos muy partidarios de la conservación del gasómetro, solo faltaría, pero estamos en contra de la protección del gasómetro. Creemos que no puede ser el lastre que dificulte todo el desarrollo empresarial de este suelo industrial en la comarca de Avilés, que lo necesita y lo está pidiendo a gritos. Y por eso siento decirles que votaremos en contra, pero que no les quepa ninguna duda de cuál es la voluntad de este Grupo en la conservación del gasómetro y de su permanencia a lo largo del tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Presidente.

Y buenos días, Señorías.

Señorías:

Pretenden que esta Cámara apruebe una iniciativa que ustedes saben, y es público, que sobre esta cuestión ya se ha pronunciado el órgano competente en la materia, que no es otro que el Consejo de Patrimonio del Principado de Asturias. Y es que recientemente, en octubre del 2020, este órgano acordó desestimar la inclusión en el Inventario de Patrimonio de las instalaciones de las baterías de cok de la antigua factoría de Ensidesa, solicitud presentada por varias asociaciones y por el Colegio de Arquitectos de Asturias. Desde entonces ningún cambio ha habido, ni normativo ni de ningún otro tipo, y plantean que el Consejo de Gobierno inicie nuevamente este trámite para que el órgano que tiene que pronunciarse al respecto vuelva a pronunciarse sobre algo sobre lo que ya se ha pronunciado. Obvian ustedes esta realidad, al igual que otros datos de relevancia muy interesante, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley:

El cese de la actividad de las baterías se produjo en octubre del año 2019, pero este cierre no fue algo sobrevenido, puesto que se dieron sucesivas prórrogas sobre la fecha inicialmente prevista.

Ninguna de las instalaciones existentes en la parcela ha contado hasta la fecha con protección patrimonial alguna, y han sido varias las ocasiones para solicitar esa protección y nunca se ha hecho. En este punto considero especialmente relevante destacar que ni en la tramitación del Plan Especial de Protección del Patrimonio Cultural y Catálogo Urbanístico del Ayuntamiento de Avilés del año 2006, ni en su posterior modificación en el año 2009, durante el periodo de alegaciones, se presentó solicitud alguna de inclusión en el mismo de algún elemento de las baterías; ni tan siquiera cuando se hizo público el anuncio del desmantelamiento, allá por el año 2001. Igualmente, en ninguno de los registros históricos de la Consejería de Cultura aparecen incluidas estas instalaciones.

Tampoco consta ningún elemento en el registro elaborado por la organización Documentación y Conservación del Movimiento Moderno, conocido como Docomomo, del año 2001; o en el Plan Nacional del Patrimonio Industrial, en el que se incluye de manera genérica la factoría Ensidesa, pero no se mencionan las baterías de cok entre sus elementos más sobresalientes.

Por cierto, algunas de las asociaciones que ustedes citan en su proposición no de ley participaron en la elaboración de registros como el Docomomo, donde no aparecen las baterías de cok incluidas.

Señorías, plantean esta inclusión en el Inventario de Patrimonio, además, cuando se culmina el proceso de desmantelamiento de la planta siderúrgica, cuando la propietaria de los terrenos, Sepides, ya ha iniciado todos los trámites —por cierto, trámites anunciados ya desde hace tiempo, y públicamente conocidos por todos ustedes y por toda la sociedad asturiana— para la creación de un nuevo parque empresarial.

También es conocida la posición del Ayuntamiento de Avilés, municipio que ha sufrido como pocos, como pocos, la reconversión industrial y que aspira a tener un futuro ligado a una industria moderna e innovadora. El Ayuntamiento de Avilés, como saben, está buscando fórmulas para el mantenimiento de alguno de estos elementos, hablamos de uno de los gasómetros y también de los almacenes generales. El hecho de no catalogarlos no implica, no significa no conservarlos.

Señorías, ya existe un pronunciamiento sobre lo que ustedes plantean: el Consejo de Patrimonio, que es el órgano competente en la materia, ya desestimó esta pretensión. Y, por ello, esta iniciativa siento decirles que resulta del todo inoportuna. Vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para desarrollar una política estratégica en materia de planificación y prevención de argayos e incidentes geológicos de naturaleza análoga

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para desarrollar una política estratégica en materia de planificación y prevención de argayos e incidentes geológicos de naturaleza análoga.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Partimos de la base y somos conocedores de que lo que proponemos aquí es complicado y difícil. Si fuera fácil, seguramente ya estaría hecho. Y, seguramente, si detallara todos los argayos y

deslizamientos de tierras que hay en Asturias a lo largo y ancho de esta región, pues me llevaría más allá del tiempo que tengo para exponerles esta proposición no de ley.

Y también hay tres condicionantes, aquí en Asturias, que nos hacen este carácter, a algunos más aguerridos que a otros, pero que influyen en esta cuestión o esta problemática: uno es la orografía; otro, también, la composición geológica de nuestras laderas y desmontes, y, otro, la climatología. Y ante esos tres factores, lógicamente, nosotros no podemos actuar, pero sí en lo que les voy a plantear ahora y para lo que les voy a pedir el apoyo.

Miren, hay un estudio de dos profesores de la Universidad de Oviedo, que les menciono, María José Domínguez y Pablo Valenzuela, que eleva que hubo 2300 argayos durante 36 años, del año 1980 al 2016. Esto implica que cada semana en Asturias hay un argayo, con lo cual nos podemos dar cuenta perfectamente de la problemática que tenemos. Y, aparte, esto conlleva unos gastos, o bien a las arcas municipales o a las arcas regionales, que hay que afrontar para solucionar y adecuar el tránsito, muchas veces, por vías de comunicación a nuestros vecinos que se ven perjudicados por este deslizamiento.

Nosotros lo que queremos atacar es la prevención, y ya lo he dicho más veces en este Hemiciclo, que no hay mejor inversión que la prevención, y esa es la finalidad que proponemos con esta proposición no de ley.

Y no estamos inventando nada, hay otras comunidades que ya lo tienen desarrollado; por ejemplo, en este caso Cataluña, con el Instituto Cartográfico y Geológico, pero esto ya es la Champions en lo que es prevención y un mapa cartográfico de lo que es su comunidad. No pedimos esto, vamos a empezar a caminar para más adelante poder esprintar.

Y también les reitero que el último estudio más o menos del cual nosotros tenemos constancia es del Instituto de Recursos Naturales y Planificación Territorial, que llevó a cabo un estudio similar a lo que nosotros proponemos, en 2003. Pues yo creo y considero, y espero que ustedes compartan conmigo, que desde el 2003 hasta el año en curso ya ha llovido bastante y, por desgracia, ha habido muchos argayos y deslizamientos en la región.

Y voy a pasar directamente a los puntos de acuerdo. Se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista una enmienda, la cual vamos a aceptar, y paso a detallarlo para que les quede a todas Sus Señorías claramente cómo quedarían estos puntos de acuerdo.

En el primer punto de acuerdo, lo que solicitamos es abrir un marco de colaboración y de coordinación entre lo que a nosotros nos parece la parte técnica, que es fundamental a la hora de poder desarrollar esta estrategia de prevención de argayos y deslizamientos. Por un lado, estaría, lógicamente, la Administración pública, que tiene que servir de nexo de unión para poder coordinar y comunicarse con los diferentes técnicos, que pueden ser perfectamente Universidad de Oviedo, los técnicos de Emergencias del 112 y también los colegios oficiales, como puede ser el de Geólogos.

En el primer párrafo, comentamos que queremos determinar y programar la ejecución de los estudios e informes de carácter complementario multidisciplinar necesarios, que sirvan de punto de partida para el desarrollo de una estrategia de prevención que incluya monitorización y otras actuaciones preventivas frente a los argayos.

En el segundo párrafo, sí es verdad que detallamos aún más lo que nosotros entendemos que debería ser esta estrategia, pero que el Grupo Parlamentario Socialista tiene a bien eliminar, y por nuestra parte no hay ningún problema porque lo que haríamos sería encorsetar demasiado la actuación de estos técnicos, que, bajo nuestro punto de vista, son los que tienen el conocimiento y son los que tienen que desarrollar todo lo que consideren oportuno. Por lo tanto, no hay problema por nuestra parte en eliminar este párrafo.

El siguiente sería redactar una guía de argayos y lugares de riesgo geológico del Principado de Asturias, pública y accesible para los ciudadanos a través de internet. Sabemos y somos conocedores de que desde la Universidad de Oviedo se está desarrollando algo parecido a esta guía, porque está recabando información de los diferentes profesionales, pero, desgraciadamente, a día de hoy no es pública.

El siguiente punto, determinar las modificaciones normativas, sectoriales y urbanísticas —aquí, el Grupo Parlamentario Socialista añade “si fuese necesario”— para el desarrollo de la estrategia de prevención, monitorización y actuación frente a argayos en el Principado de Asturias.

Estas modificaciones normativas sectoriales, aquellos que venimos de los ayuntamientos y del ámbito municipalista sabemos que en todo desarrollo de un plan general de ordenación urbanística son muy importantes para poder establecer, lógicamente, el crecimiento urbanístico de nuestro concejo, y ya vienen detalladas —todos ustedes..., y, si no, les informo— aquellas zonas que son inundables, las zonas inundables, que en los planes de gestión, lógicamente, no pueden ser catalogadas como urbanizables. Pues nosotros lo que planteamos, con base en tener esta estrategia de prevención, es

que aquellas zonas las cuales sean consideradas o previsibles de argayos o deslizamientos, lógicamente, no se tengan en consideración para futuros planes o estrategias de urbanización. Y el segundo punto sería aprobar la estrategia de prevención, monitorización y actuación frente a los argayos en el Principado, y lo encorsetábamos en un tiempo que era esta Legislatura. El Partido Socialista entiende que acotarlo en el tiempo igual no se podría contemplar; lo tenemos a bien, lógicamente, pero esto no es óbice para que estemos encima y presionando para que se desarrolle, si se llega a aprobar, que espero que sí, esta estrategia de prevención durante esta Legislatura. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda, la 13824, del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Los señores Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos conocen mis simpatías por su afán normalizador y de fomento de la prevención, que saben que comparto en gran medida, aunque tengo la impresión de que con esta PNL en su redacción inicial se tensó tanto la cuerda que quedó alguna cosa un poco desenfocada.

No es fácil mezclar realidades tan distintas como los deslizamientos en las carreteras y en otros ámbitos, los estudios con las acciones ejecutivas, o nuestra visión actual de la problemática con la que podamos tener cuando se hayan finalizado dichos estudios. Ensamblar todo esto con acciones normativas, y además a plazo fijo, parece una tarea hercúlea y sobrehumana.

Para que Sus Señorías se hagan una idea de lo que estoy hablando, voy a esbozar siquiera algunos aspectos de interés que es importante considerar:

Asturias cuenta desde 2001 con un mapa de riesgos por deslizamiento 1:200.000 y la Dirección General de Ordenación del Territorio y Cartografía ha firmado un convenio con el IGME para un mapa geológico 1:25.000, a desarrollar en el plazo de seis años.

Toda nueva edificación requiere, ya con la legislación actual, un informe geológico que determine la no existencia de riesgos o, si existieran, los procedimientos para conjurarlos. El Principado está valorando la realización de un mapa de riesgos de Asturias, de mayor detalle que el existente, y un mapa de movimientos del terreno mediante interferometría radar, que se vendrán a sumar a la guía recientemente publicada por el Colegio de Geólogos.

Ya en la actualidad, el artículo 304 del ROTU establece que aquellos terrenos en los que se aprecien riesgos geológicos deberán ser calificados como de especial protección, y la Ley del Suelo estatal también se pronuncia en el mismo sentido.

Según la base de datos BAPA de la Universidad Oviedo, el número de movimientos que afectan a bienes inmuebles en Asturias es muy pequeño y sus consecuencias, aunque suelen ser mediáticas, son muy limitadas.

En el ámbito de las carreteras, los contactos que se reclaman entre el Gobierno del Principado, el 112, la Universidad y los colegios profesionales ya existen, aunque sí que puede ser adecuado formalizarlos.

En lo referido a la guía que se solicita, ya se han mantenido reuniones con la Universidad con el fin de abrir una línea de colaboración entre esta institución y la Dirección General para cumplir tal fin.

En el ámbito de la red de carreteras del Principado de Asturias, está en marcha un proyecto de digitalización extraordinariamente importante, permítanme que se lo diga, extraordinariamente importante, con 500.000 euros de dotación para este año 2021, que incluye la incorporación al sistema de sensorizaciones en aquellos puntos de la red que puedan aportar interés, según los técnicos, desde un punto de vista preventivo. Desde el Servicio de Estudios y Seguridad Vial, se inició el año en 2019 un análisis de los taludes de la red.

La monitorización y sensorización con carácter general no son una panacea, ya que no todos los tipos de argayos se pueden predecir por estos métodos, y su aplicación a lo largo de los 4200 kilómetros de la red supondría un esfuerzo inversor titánico. Para que nos hagamos una idea del acento que conviene poner en cada cosa, debemos saber que en los últimos once años en la red del Principado se han producido 20.260 accidentes, de los que solamente 172, menos del 1 %, tienen relación con deslizamientos.

En resumen, todo lo relativo a la apertura de marcos de colaboración en materia de riesgos geológicos sería positivo y está iniciado en alguna medida. Sin embargo, fijar del modo que inicialmente la PNL lo hacía el ámbito de actuación y los objetivos, tan generales en un sentido territorial y tan particulares en los instrumentos a desarrollar, para actuar sobre una casuística tan variada podría generar importantes problemas. Igualmente, consideramos aventurado, *a priori*, transformar guías y planos en normativas de manera automática.

Incorporando estas cuestiones, hemos propuesto una enmienda que entendemos que es más ajustada a los tiempos y medios y que mantiene las virtudes de la propuesta original.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Nos trae el partido de Ciudadanos una PNL sobre el problema de los argayos y deslizamientos en diversos ámbitos y situaciones.

Asturias figura entre las zonas con más riesgo de sufrir un argayo en Europa. Los riesgos de los movimientos de laderas sitúan a la Comunidad Autónoma como uno de los puntos con la probabilidad más alta de todo el continente. Factores como la humedad, las pendientes y el tipo de suelo elevan el riesgo de registrar un movimiento de terreno respecto a otras zonas. De hecho, hay estudios que señalan a toda la Cuenca minera como el área de España donde se han registrado más deslizamientos de terreno.

En esta fijación de posiciones, Vox quiere insistir en tres consideraciones que nos parecen importantes:

La primera. Entre sus propuestas, Señorías, se halla la de redactar una guía de argayos y lugares de riesgo geológico del Principado de Asturias, pública y accesible para los ciudadanos a través de internet. Para nosotros, sería necesario implicar en la labor de prevención y adopción de medidas legislativas, además de los señalados en su PNL, a los municipios afectados por tales circunstancias, una vez se haya elaborado una guía de argayos y se determinen las zonas de riesgo que pudieran padecerlos. Decimos esto porque de las hemerotecas se deduce que en la inmensa mayoría de los casos los argayos se producen en carreteras, muchas de ellas de titularidad municipal. La Ley de Carreteras de Asturias, en su artículo 5, en resumen y a modo divulgativo, viene a decir que las carreteras de titularidad municipal son las que comunican los pueblos de un mismo concejo; así, los municipios afectados deberían participar en esa labor de prevención y adopción de medidas en general al respecto.

En segundo lugar, según sabemos, nuestra región está entre las zonas de Europa con más riesgo de argayos, razonando al respecto expertos profesores de la Universidad de Oviedo que se deben a las características de nuestro suelo, en combinación con la climatología. Con base en esos estudios referidos argumentan, y podemos hacerlo nuestro, que se inste a una reclamación para la elaboración de una normativa europea que ayude a mitigar los daños de población. Italia y algunos países nórdicos se hallan mucho más avanzados en esta normativa.

Y en tercero, ya por último, el Gobierno de España no puede mantenerse al margen sobre lo que serían las labores de estudio y estadísticas, y, sobre todo, en un compromiso europeo del problema concreto en nuestra región, insistimos, una de las que tienen el mayor riesgo de Europa de sufrir la producción de argayos.

Señorías de Ciudadanos, la propuesta de nuestro Grupo es votar a favor de su PNL.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Nuestro Grupo votara favorablemente a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos porque la consideramos tremendamente adecuada y positiva para los intereses del Principado de Asturias.

Compartimos, además, la preocupación sobre la escasa conservación en infraestructuras. Ya en el mes de enero, cuando acudí al argayo de la ría de Llaneces, en Villaviciosa, mostré mi preocupación sobre la escasa información que tiene la Consejería sobre el estado geológico del suelo en el Principado de

Asturias, y aproveché también esa visita para solicitar al Gobierno del Principado la elaboración con urgencia de un mapa de argayos que permita identificar las zonas de riesgo, como condición necesaria y previa para proceder a su monitorización y favorecer la prevención de futuros desprendimientos.

Quiero también agradecer a la sociedad asturiana, a la sociedad civil, la cantidad de veces que nos dotan de información y de conocimiento para que podamos traer iniciativas a este Pleno, promoviendo la actividad y dando una muestra clara de la gran capacidad y potencial que tiene el Principado de Asturias.

Quiero también lamentar la cantidad de veces, demasiadas veces, que el Gobierno da la espalda a este conocimiento. En concreto, quiero mostrar el agradecimiento al Colegio de Geólogos de Asturias, que ya en su documento de abril de 2019 llamado “Propuestas para una política geológica al servicio de los asturianos”, planteaba las bases de la proposición no de ley que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y donde se mencionaba, entre otras, también esta necesidad que ahora plantean ustedes.

Con todo lo sucedido en meses anteriores, argayos, caídas de riscos, aludes... —naturalmente, aquí hay que tener un recuerdo para los dos trabajadores fallecidos—, que se podrían enumerar uno a uno, aunque el tiempo que tenemos es limitado, no fueron en ningún caso causa de sorpresa para los que son conocedores de la materia. Hay conocimiento sobrado en el Principado de Asturias, y cito, por ejemplo, la BAPA, la Base de Datos de Argayos del Principado de Asturias, de la Facultad de Geología. Y también existe tecnología para monitorizar aquellos más sensibles: usted puso también el ejemplo de Cataluña; también se está realizando, por ejemplo, en el País Vasco en su territorio.

Porque ante lo que estamos una y otra vez es ante una constante de lo que es Asturias: somos conocedores de nuestros grandes problemas y luego también la sociedad civil, la propia sociedad civil, pone a nuestra disposición soluciones a nuestro alcance. Pero ¿qué es lo que pasa? Que en demasiadas ocasiones hay inacción y hay dejadez, en este caso de la Consejería de Medio Rural y de Cohesión Territorial, que ya ni siquiera se llama “de Infraestructuras”.

Con todo lo expuesto, es evidente que a veces la tarea que realizamos aquí es desalentadora porque da la impresión de que, aunque esta iniciativa se apruebe, que parece ser que se va a aprobar, lo cierto es que es una necesidad acuciante y no tenemos oyente en la Consejería de Medio Rural, la antigua Consejería de Infraestructuras. En demasiadas ocasiones las resoluciones, las propuestas que se aprueban aquí, son desoídas. ¡Cuántas veces habremos oído eso de “prevenir es mejor que curar”! Y, en el caso de las infraestructuras, cuánto más barato sería para los fatigados y fatigadas contribuyentes asturianos y asturianas prevenir, mejor que curar. Qué barato sería hacer caso, como digo, a la sociedad civil.

En relación con las enmiendas, hay una enmienda que, bueno, creo que deja descafeinada, bastante descafeinada, la proposición no de ley, que es la que hace referencia al plazo en el que se deberían elaborar estas iniciativas, que en un primer momento era el fin de la Legislatura y ahora queda en suspenso el plazo en el que se va a realizar. Lo vemos preocupante y lo que nos parece es que da una salida o da una puerta a que esta proposición no de ley quede, desgraciadamente, en nada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, es un tema, este de los argayos, que con mucha frecuencia viene a la Cámara. Ya venía en anteriores ocasiones. Se habló aquí mucho de argayos hace unos años, cuando aquel terrible argayu en Sobrescobio, en Anzó, dejó semiaislado al concejo de Casu durante semanas, en una situación difícilísima.

Se hablaba ya por aquel entonces de, bueno, lo que usted dijo, señor García, buscar medidas de prevención para evitar problemas y situaciones mucho más graves de las que previendo con anterioridad posiblemente se puedan delimitar. Se hablaba ya, bueno, de inventariar esos puntos negros, de proceder a, pues eso, medidas correctoras que pudiesen evitar riesgos también para las personas, no solamente para las infraestructuras.

Y es verdad que, como usted decía, no hay como prevenir para poder evitar esos males mayores, en la medida de lo posible.

En ese sentido, está bien la iniciativa.

Hay una parte de ella, y además ahora mismo lo terminó diciendo así el señor Pumares en su intervención, que yo creo que también pierde un poco de fuerza y de, quizás, ese impulso necesario.

Y yo entiendo perfectamente que el Grupo Parlamentario Socialista haya presentado esta enmienda, claro, cómo no lo voy a entender, alejando, *sine die*, la elaboración de esta estrategia.

Pero yo creo que ustedes, en la redacción inicial de la iniciativa, habían dado un marco temporal amplio, generoso, suficiente; poco menos, se acotaba con el final de la Legislatura.

Yo no sé si esto ahora implicará que pase esta Legislatura y no conozcamos esta estrategia, este plan de prevención.

Que, por cierto, además yo creo que no tiene que ser un elemento que, una vez que se elabore, no se revise, no, todo lo contrario, tiene que ser algo dinámico porque la propia naturaleza es dinámica y pueden surgir nuevos problemas donde menos lo esperemos, probablemente. Por lo tanto, habrá que ir, progresiva y paulatinamente, analizándolo y actualizándolo.

Poco más que añadir, pero solamente eso, que esperemos que la enmienda que modifica el punto segundo no signifique que nos encontremos ante un incumplimiento para lo que queda de Legislatura. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisieron silenciarte exterminándote y jamás podrán hacerlo porque tu voz son los gritos de las desesperadas.

Pablo Hasél, condenado y encarcelado por expresarse libremente. (*Comentarios.*)

Gracias por dejarme a mí también expresarme libremente.

Con la iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por una vez, y sin que sirva de precedente, les diré que su iniciativa no tiene ni un pero, ni un solo pero, porque, además, actúa en algo fundamental en Asturias, que es la prevención. Este Grupo va a votarla sin poner, insisto, ningún pero, porque nos parece una iniciativa más que pertinente en los momentos que vivimos y porque, además, insisto, cuando hacemos ciertas críticas en ciertas cuestiones, siempre decimos desde este Grupo Parlamentario que nos gustaría una mayor prevención y tener más contenido o conocer más sobre los asuntos que se tratan y evitar que, al final, acabemos teniendo problemas graves que no podamos solucionar.

Prevenir, creemos que es la solución a muchos problemas en Asturias.

Solo un consejo, señores y señoras de Ciudadanos, y un consejo que viene de la sabiduría popular. Casi todas las zonas peligrosas en Asturias, si se fijan ustedes y hacen el análisis, tienen un nombre, una nomenclatura que ya nos avanza lo que puede llegar a ocurrir.

Y les hablo, por ejemplo, les pongo un ejemplo, La Argayona.

Popularmente esa zona, ese espacio en concreto, que está en el conceyu de L.lena, es una carretera que tiene tendencia a argayar constantemente, precisamente por la composición del propio territorio, del propio terreno.

En las facultades de Geología se estudia la nomenclatura popular precisamente porque era la manera que tenían los vecinos y las vecinas de alertar a los demás y de alertarse a sí mismos sobre en qué espacios tenían que tener cuidado.

Yo creo que es importante también que se tenga en cuenta esto a la hora de prevenir o a la hora de focalizar aquellos puntos que puedan resultar más complicados o que puedan resultar más perjudiciales o peligrosos para la ciudadanía en general.

Por tanto, insisto, por una vez y sin que sirva de precedente, un absoluto sí rotundo a su proposición. Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Gracias, Presidente.

Versionando a mi compañera de hemiciclo la señora Rodríguez, tengo que decirles que, una vez más, y sirva de precedente si hace falta, estamos en parcial desacuerdo.

Yo, la verdad, es que no esperaba verles a ustedes en este punto, me había quedado claro, veo que me había equivocado yo, me había quedado claro que no tenían especial interés en el análisis de los argayos en la comunidad autónoma en la que vivimos.

Nosotros, en el 2019, igual que todos ustedes, durante la campaña electoral, recibimos este escrito, este documento del Colegio de Geólogos, que se llama "Propuestas para una política geológica al servicio

de los asturianos”, y, basándonos en las recomendaciones de los científicos, porque nosotros también escuchamos a los científicos, habíamos llegado a plantear en el debate de Presupuestos para el año 2020 una enmienda, creo recordar, de unos 60.000 euros, para poner en marcha un plan, un mapa de argayos en Asturias, y, desgraciadamente, el voto de Ciudadanos lo hizo imposible. Por tanto, yo no esperaba verles a ustedes en esta cuestión, pero me alegro de que nos encontremos, aunque sea con el camino ya bastante andado. Hubiese sido muy distinta la cuestión si ya en aquel 2019 para el 20 hubiésemos aprobado aquella enmienda y hubiésemos tenido ya hoy el mapa plenamente vigente, funcionando y siendo como un elemento de prevención, que es lo que queríamos con aquella iniciativa.

Hay mimbres en esta Comunidad Autónoma para hacer las cosas mejor, en cuanto a la prevención y la planificación en cuanto a argayos. De hecho, el Departamento de Geología de la Universidad de Oviedo tiene un arma, una herramienta poderosísima, que es el BAPA, base de datos de argayos del Principado de Asturias, y, sobre la base de ella y en colaboración con el Gobierno, podría ser yo creo que el núcleo de la política de prevención frente a argayos en el Principado de Asturias. Nosotros, desde luego, lo vemos así y animaríamos al Gobierno a que lo tuviese en cuenta y que diese los pasos pertinentes para conseguirlo.

Cierto es que, en fin, ¿en qué estamos en desacuerdo? En el proceso, en el proceso. ¿No ve que, al final, el PSOE se sale con la suya? Siempre, siempre se sale con la suya. Tenía usted una propuesta que era perfecta, que era solicitar de esta Cámara un mapa de argayos para que a lo largo de esta Legislatura hubiese una prevención en marcha para evitarlos, y, de repente, le llega una enmienda del PSOE con la intención que llevaba, quitando esa coletilla de que en esta Legislatura. Ahora nos hemos quedado sin mapa de argayos.

Nosotros se la vamos a apoyar, pero sepa que no va a ver usted ese mapa de argayos en esta Legislatura porque ha aprobado la enmienda del Partido Socialista, y, aun así, le daremos el voto a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Hemos concluido el debate.

Aunque ya lo ha manifestado, se lo vuelvo a preguntar: ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre el total rechazo a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre el total rechazo a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes. Al no haber hecho llegar a esta Presidencia el acuerdo entre ellos sobre el orden de intervención, seguiremos el acuerdo de la Junta de Portavoces, comenzando con el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

El II Plan de Gestión del Lobo de Asturias tiene como finalidad la conservación de la especie en el ámbito regional, manteniendo un nivel poblacional adecuado, en el marco de la preservación de la población noroccidental ibérica de lobos, en un estado de conservación favorable, compatible con el desarrollo de las explotaciones agrarias, de modo que la especie pueda llegar a ser un elemento al servicio del desarrollo rural, aceptada por la sociedad en su conjunto.

Señorías, les acabo de leer la finalidad del Plan de Gestión del Lobo de Asturias, tal y como aparece publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La propuesta, que surge de la reunión celebrada el pasado 4 de febrero, de incluir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial bloquea de una forma directa la aplicación de este plan del lobo de Asturias.

Esta nueva catalogación de la especie impedirá realizar controles poblacionales con seguridad jurídica, algo que es fundamental para evitar la fractura social.

Por ello, desde este Grupo Parlamentario, nos oponemos, de una forma rotunda, a la vez que responsable, a esa nueva catalogación de la especie.

Nace aquí esta propuesta no de ley con el objetivo de contar con el mayor consenso político posible de esta Cámara y hacer llegar esta unión al Ministerio.

La estrategia nacional, aprobada en 2005, está desarrollada de forma coordinada a través de un grupo de trabajo, con la presencia mayoritaria de técnicos y expertos de las comunidades autónomas, y nace del consenso entre todas las comunidades autónomas y el Estado. Lógicamente, la revisión de una estrategia vigente no puede ser abordada cuando es modificado uno de sus puntos claves de una forma unilateral y contra el criterio de las comunidades que tenemos ahora mismo, y en medio y largo plazo, la mayor responsabilidad de gestión de esta especie.

Es de vital importancia recuperar ese diálogo, recuperar la interlocución con el Ministerio, con un objetivo único, de lograr un consenso que haga posible seguir gestionando en los territorios la especie, con las máximas garantías jurídicas. De no ser así, se pone en riesgo la viabilidad de muchas explotaciones ganaderas asturianas y la pervivencia del mundo rural, tal y como lo conocemos.

Y permítanme, Señorías, que aquí me detenga.

Porque quiero dejar bien claro que los ganaderos y ganaderas asturianas son los primeros interesados en conservar la biodiversidad, en conservar el medio natural y, por supuesto, son los que están cuidando día a día nuestro medio rural. No sé ustedes, Señorías, pero desde este Grupo Parlamentario no podemos imaginarnos el medio rural asturiano sin este trabajo de conservación que cada día hacen con tanta dedicación nuestros ganaderos y ganaderas. No podemos permitir que esto se ponga en duda y tenemos también una responsabilidad como políticos de que la ciudadanía sea consciente de esta realidad. No estamos debatiendo entre la ganadería o el lobo, no, no se trata de eso, se trata de hacer posible la coexistencia de ambos.

La actividad ganadera en nuestros territorios tiene que ser sostenible, tiene que ser rentable. Los ganaderos tienen que tener la certeza de poder hacer de su ganadería una forma de vida digna, con las garantías y la tranquilidad de que se tomen decisiones políticas y se dicten normas sobre el medio rural contando con ellos, contando con los hombres y las mujeres que viven y desarrollan su actividad profesional y personal en el medio rural. De no ser así, se genera una quiebra de confianza entre la norma que se dicta y entre quien la tiene que cumplir, y esto solo lleva consigo una certeza, que es el conflicto social.

Tenemos que tener plena seguridad jurídica de que el Plan de Gestión del Lobo se pueda seguir ejecutando de forma ágil y eficiente. Un plan de gestión del lobo que, es cierto, tiene margen de mejora. Pero desde este Grupo Parlamentario no nos cabe la menor duda de que el Gobierno del Principado de Asturias trabajará para mejorarlo.

Conozco de primera mano, porque lo viví, lo que significa levantarse por la mañana y encontrarse con un ejemplar abatido por el lobo, ese animal respecto al que llevas tanto tiempo esperando a que llegue el momento del parto, a que llegue la cría, con un grandísimo trabajo de una mejora genética atrás de muchos años de dedicación, y les aseguro que es muy frustrante. Y más frustrante es aún pensar que, debido a ese fatídico 4 de febrero del 2021, con una simple votación aritmética, se tire por tierra el trabajo de tantos años de la Administración del Principado de Asturias en la gestión del lobo.

Los ganaderos y ganaderas asturianas, Señorías, están esperando de nosotros un amplio consenso político en defensa de sus intereses, porque, Señorías, es de justicia.

Hago un llamamiento a los dos Grupos Parlamentarios que no firman esta proposición no de ley para que se unan a la política útil, la del acuerdo, la del consenso, la que deja atrás las diferencias para defender lo que nos une. Que no nos quiten la posibilidad de seguir ejecutando con total garantía el Plan de Gestión del Lobo de Asturias.

Y finalizo haciendo más las palabras que ayer el Consejero Alejandro Calvo dijo en esta misma sede parlamentaria. Puede haber ganadería sin lobo, pero seguramente hemos llegado a la conclusión de que no puede haber lobo sin ganadería. Y eso también lo tiene que entender la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías:

Nace ya esta proposición no de ley con bastante consenso, con varios Grupos Parlamentarios, todos, a excepción de dos Grupos Parlamentarios, de acuerdo.

Yo quería también, al hilo de la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, decir que con lo que estamos debatiendo hoy no estamos blanqueando ni dando por buenos la gestión que está realizando el Principado de Asturias y el Plan del lobo. Lo que estamos aquí cuestionando es una intromisión, que es absolutamente injusta y que, desde un punto de vista jurídico, puede ser, desde luego, discutible, del Gobierno de España, en este caso, de la Ministra para la Transición Ecológica, precisamente, en el Plan de Gestión del Lobo. Porque lo que resulta evidente, y ayer comparecía también la Ministra, la señora Teresa Ribera, lo que resulta evidente es que, con este cambio, con la introducción del lobo en el Lespre, el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias no se va a poder realizar como se viene realizando hasta ahora.

Ayer también hablaba la Ministra Teresa Ribera de que el sistema anterior generaba agravios entre ganaderos. Y yo, sinceramente, no entiendo muy bien a qué se refiere, cuando precisamente lo que hay que hacer es gestionar el lobo en función, evidentemente, del número de ejemplares que haya en cada comunidad autónoma.

Estamos todos de acuerdo en que es imprescindible garantizar la coexistencia entre la ganadería y los lobos, nadie aquí habla de exterminios de lobos ni de acabar con la especie, como se está diciendo.

Y luego también hay una cuestión que resulta paradójica. Ayer también decía el Grupo Parlamentario Vox, en la interpelación con el Consejero de Medio Rural, con el señor Calvo, decía que tenía que haber una normativa de ámbito estatal, digamos, sin que hubiesen decidido las comunidades autónomas. Esto en realidad tampoco solucionaría el problema porque, si lo dejamos en manos de la Ministra Teresa Ribera y de su equipo —luego también habrá una proposición no de ley del Grupo Popular en relación con alguno de los miembros de ese equipo—, no garantizaría nada, sino que, seguramente, esta decisión hubiese sido tomada de igual forma. Lo que sí resulta enormemente paradójico es que al final la Ministra Teresa Ribera haya adoptado esta iniciativa, haya forzado la inclusión del lobo en el Lespre, acabando con el consenso, digamos, generando, ahora sí, agravios entre comunidades autónomas, generando una guerra entre comunidades autónomas y amparándose para ello o apoyándose para ello precisamente en aquellas comunidades que no tienen lobo en sus territorios, lo cual genera una sensación de rabia, es verdad, en el Principado de Asturias y en los ganaderos del Principado de Asturias.

Esperamos que esta iniciativa, que esta proposición no de ley, que, como digo, nace con muchísimo consenso, y luego esperemos también que, de los dos Grupos que no se han sumado a ello, al menos uno de ellos sí vote a favor de esta iniciativa, sirva para algo, aunque, sinceramente, lo ponemos en cuestión. Luego también hay que ver cómo se desarrolló el debate, cómo se desarrolló la votación de la incorporación del lobo en el Lespre, lo que genera es todavía mayor inseguridad y da cuenta más del desprecio al que no está sometiendo la Ministra Teresa Ribera.

Yo creo que todo lo que podamos decir los Grupos que firmamos esta proposición no de ley sería redundar, pero sí que conviene dejar claro que la coexistencia de lobos y de ganaderías es perfectamente plausible, siempre y cuando se deje la gestión en manos de las comunidades autónomas, que, además, por una cuestión de que llevan muchísimos años teniendo que hacer frente a los daños, teniendo que soportar la presencia de lobos, saben hacerlo muchísimo mejor que alguien desde un despacho en Madrid. Lo que resulta también paradójico es que haya personas del equipo de Teresa Ribera que deberían conocer el Principado de Asturias perfectamente bien y, sin embargo, parece que también han abandonado al Principado de Asturias a su suerte, a los ganaderos del Principado de Asturias a su suerte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Qué es la sostenibilidad ambiental, qué significa conservar la biodiversidad, cómo entender el desarrollo sostenible o cómo garantizar equilibrios sociales, jurídicos, medioambientales y políticos. Son cuatro preguntas cuyas respuestas nos deberían ayudar a buscar una posición, si no unánime, sí muy mayoritaria en el conjunto de esta Cámara en torno a este debate sobre el lobo y su inclusión en este listado de especies protegidas.

La respuesta a la primera, la sostenibilidad ambiental, la podemos definir como el equilibrio social, económico y medioambiental en el desarrollo de una actividad que garantice su continuidad por generaciones futuras.

La segunda, conservar la biodiversidad, mantener los diferentes tipos de vida que existen en una zona, en un área concreta.

En la respuesta a la tercera encontramos ya elementos que hemos visto en las dos respuestas anteriores. Desarrollo sostenible significa garantizar las necesidades del presente sin comprometer las del futuro, manteniendo un equilibrio entre la economía, entre el bienestar social y el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.

Y la respuesta a la cuarta, Señorías, esa garantía de equilibrios sociales, medioambientales, jurídicos y políticos, la debemos dar nosotros en este Parlamento.

Reivindicaba antes el señor Bartolomé la importancia de los parlamentos, el significado de los parlamentos. En momentos como este, en debates como este, es cuando el Parlamento debe adquirir esa consideración a la que yo creo que él anteriormente aludía. Y debemos afrontar este debate huyendo de crispaciones, de posiciones radicalizadas, de demagogias innecesarias, en definitiva, de polarizaciones. Tenemos que, además, yo creo, y es responsabilidad de todos nosotros, evitar convertir los conceptos “rural” y “urbano” en una idea antagónica y enfrentada. Esa debe ser nuestra primera responsabilidad como representantes legítimos del conjunto de la ciudadanía asturiana, evitar y no alentar rupturas y enfrentamientos en el seno de nuestra sociedad, y creo que ese equilibrio del que estoy hablando, esa garantía de equilibrio, creo sinceramente que no se consigue con medidas arbitrarias ni posiciones maximalistas, como las que hemos visto durante las últimas semanas por parte de la Ministra Teresa Ribera y del Secretario de Estado señor Hugo Morán.

Por eso, nosotros, como grupos políticos soberanos, debemos rechazar su decisión de incluir el lobo en este listado, avalada además en una votación, cuando menos extraña, por comunidades autónomas que de la gestión del lobo saben más bien poco porque no tienen en su territorio la responsabilidad de tener debates como el que hoy estamos aquí manteniendo.

A esta posición de equilibrio a la que les estoy aludiendo solo podemos llegar si de inicio reconocemos la importancia de la biodiversidad en toda su extensión, como ese conjunto de seres vivos que vive en una zona concreta, y ahí, Señorías, se incluye el lobo, sí, por supuesto, pero también el ser humano y sus animales domésticos, porque, además, la presencia humana es la que garantiza los términos económicos y sociales de esta difícil ecuación que debemos resolver.

Esta fuerza política, este Grupo Parlamentario, lleva históricamente defendiendo la misma posición, defendiendo el equilibrio entre la presencia del lobo en nuestras montañas y la actividad ganadera y, además que sea esta digna. Este equilibrio se encarnaba en el Plan de Gestión del Lobo, insuficiente, con sus carencias en sus programas de actuación anuales, pero imprescindible para atender a criterios de población razonables y a pautas de gestión alejadas de la declaración del lobo como especie cinegética, algo que siempre desde Izquierda Unida hemos rechazado.

Diecinueve años ya de ese frágil equilibrio, cuando desde el 2002 se alumbraba ese plan de gestión que termina ahora, porque, jurídicamente, la inclusión del lobo en este listado invalida determinadas acciones o invalida el propio plan.

Es necesario, por lo tanto, exigir la inmediata reversión de esta decisión, que abre la puerta a un escenario muy difícil y con previsibles consecuencias muy negativas en el medio rural de Asturias, de esa Asturias que precisamente sufre las consecuencias de la despoblación y que bien podríamos llamar la Asturias vaciada.

Por todo ello, creemos que nuestro Gobierno debe tomar cuantas medidas políticas, administrativas y jurídicas sean necesarias para evitar este nuevo estatus del lobo.

Y quiero, en estos últimos segundos, dirigirme a este Grupo Parlamentario con el que en muchas ocasiones compartimos muchas trincheras, pero en esta ocasión no compartimos la misma trinchera. Le digo con sinceridad que alejarse de esta proposición no de ley es renunciar a contribuir a la búsqueda de una posición consensuada y razonable, es renunciar a ser un actor político relevante en el medio rural y lo que es peor, Señorías, es renunciar a ser, desde el ambientalismo, un dique de contención frente a otras políticas que si nosotros nos apartamos no tengan duda que surgirán.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Voy a comenzar con por qué estamos debatiendo hoy aquí una PNL, en el hemiciclo, y fue porque dos Grupos Parlamentarios decidieron no apoyar una declaración institucional y, por lo tanto, no había

unanimidad en el deseo de los representantes de los asturianos en esta Cámara para poder defender al sector primario asturiano.

Mire, a la señora Álvarez en su intervención, que sé que le toca de cerca en lo personal, pero parece que estaba riñendo al resto de los Diputados, como si ustedes no hubieran tenido ninguna responsabilidad de gobierno respecto al sector ganadero en Asturias, nos incitaba y nos acometía a que, bueno, el proceso en Asturias de la ganadería, que teníamos que, que teníamos que... Yo creo que ustedes tienen una parte muy importante de la responsabilidad de la situación del sector ganadero aquí, en Asturias.

Y hablaba, por primera vez estos días, estoy escuchando, están haciendo una autocrítica y un baño de humildad en el aspecto de que el Plan de Gestión del Lobo tenía un margen de mejora, porque yo he escuchado en Comisiones al Consejero y a representantes de su Grupo Parlamentario, y menos esto decían de todo, entonces, no está mal que, tristemente, por este acontecimiento lamentable, ustedes sean conscientes y aterricen en los problemas que tiene el sector ganadero asturiano.

Y, es más, le voy a recordar, porque los problemas del sector ganadero asturiano no comienzan en la fecha que usted dijo ahora, en febrero, ya llevamos años lastrando un problema, y le recuerdo un dato que emitió Sadei, que han desaparecido 900 explotaciones por año desde hace 20 años hasta el 2017. Los ganaderos llevan años pidiendo que se cambien los protocolos para atajar la zoonosis y la tuberculosis y que se actúe con bisturí de cirujano, y no matar moscas a cañonazos, reivindicaciones históricas de los ganaderos, problemas con los falsos positivos, se lo venían reclamando, yo ya he escuchado durante esta Legislatura que llevo como Diputado, en dos comparecencias para Presupuestos, y se lo vienen reclamando, que hay problemas con los falsos positivos. Excesiva burocracia para la tramitación de compensaciones por ataque de la fauna salvaje y tardanza en los pagos que consideran que no son justos. Es verdad que desde la Consejería nos están diciendo a todas luces que el período de pago de los daños ocasionados por la fauna salvaje se ha reducido, que la tramitación también ha sido menos lesiva para los ganaderos, pero es lo que nos dice la parte oficial. Los ganaderos, a día de hoy, siguen reclamando que existen estos problemas. Para favorecer la creación de pastos comunales, los matorrales son un problema y hay que desarrollar un plan de quemas controladas. Otra de las reivindicaciones es que no se cumplen las extracciones máximas previstas en el Plan del Lobo y que, aun así, han aumentado las manadas.

Esto es lo que acontecía hasta que se ha tirado ahora a la línea de flotación un cañonazo desde el Ministerio de Teresa Ribera, que, insisto, no sé qué tendrá contra Asturias, algo le ha hecho un asturiano o asturiana en años pasados, pero nos tiene en la diana, y es que no hay decisión que tome que no perjudique a nuestra Comunidad. Y ese es el problema, ahora se incorpora al lobo en el listado del registro de especies protegidas, y ahora ya ha sido poner un poco los clavos en el ataúd del sector ganadero. Y vienen pidiendo ayuda, no hay problema, nosotros arrimamos el hombro, desde nuestro Grupo Parlamentario siempre incidimos en que vamos a estar ahí en defensa de los diferentes sectores que se ven perjudicados en la región.

Y hay tres pilares fundamentales que con esta situación de la incorporación del lobo se ven frustrados. El Consejero ha dado importancia, nosotros también se la damos, al sector agroalimentario en Asturias, es un pilar básico de revitalizar la zona rural, pero ¿ustedes creen que con esto se revitaliza algo?, ¿de dónde vamos a traer la leche?, ¿de fuera?

José Luis, el ganadero que vino a la comparecencia, para hacer el gamonéu, un chaval joven, de 24 años, ¿va a seguir al lomo con el queso gamonéu metiéndose en la cueva?, ¿va a hacer eso? Yo creo que no, o traemos la leche de fuera para que nos haga los productos asturianos, que tampoco será el primero.

El reto demográfico, sin duda, quién va a querer quedarse en las zonas rurales cuando los primeros implicados y los que están ahí, al pie del cañón, están diciendo que no se está mirando por ellos, o el relevo generacional, qué joven va a querer hacerse cargo de una ganadería, quién, cuando sus mayores, la gente, la voz de la experiencia, que se decía anteriormente, la voz de la experiencia no está viendo que esto tenga solución, no sé quién.

Por lo tanto, esto es un cañonazo a la línea de flotación del sector primario asturiano y, más concretamente, a la ganadería.

Y no me quiero arrogar yo la voz de los ganaderos, ni mucho menos, pero es que, si leemos declaraciones: “Asturias Ganadera pide al Principado que lleve a los tribunales la prohibición de cazar lobos”. “Tres de los principales sindicatos del sector ganadero, Asaja, COAG y UPA, exigirán la retirada inmediata de la orden que pretende declarar al lobo especie protegida”. De hecho, han anunciado ya que van a realizar manifestaciones y movilizaciones. Sigo, no es que lo diga yo, ¿eh?, no es que lo diga yo. “Ganaderas asturianas, esta ganadera explota y dice: Si el lobo no se caza, nuestro futuro se va a

acabar". No lo dice Sergio García, representante de Ciudadanos, lo dicen ganaderos asturianos, a los cuales, evidentemente, como represento y como representamos todos, les doy voz en el hemiciclo, y prefiero que, si alguien me tiene que alabar mi labor como Diputado, sean los representantes de los ganaderos y no unos impresentables de la asociación Lobo Marley, que anuncian que van a estar preparados con motosierras, comandos en los bosques esperando a los ganaderos. Si esta asociación alaba mi trabajo como Diputado, yo sentiría vergüenza absoluta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Presidente.

Desde el Partido Popular, lógicamente, vamos a votar a favor de esta proposición conjunta. Me gustaría explicar por qué consideramos que la decisión tomada el pasado 4 de febrero carece de lógica alguna.

La primera razón, y fundamental, se basa en la forma. Esta decisión se ha hecho sin consenso, sin hablar con las partes interesadas, o más bien con las partes afectadas, decidiendo desde los sillones el futuro del mundo rural a sus espaldas, como siempre, y con una votación que, digamos, no fue del todo clara.

El borrador publicado por el ministerio habla de homogeneizar y asegurar las poblaciones de los lobos. Homogeneizar, no se puede homogeneizar una población que está prácticamente al 98 % en las cuatro comunidades del norte; no podemos hablar de tener los mismos criterios para estas que para las del sur. Y, cuando hablamos de asegurar las poblaciones, les diré que aquí, en Asturias, tristemente, están más que aseguradas y eso se debe a que no se cumplen los planes del lobo en cuanto a extracciones, principalmente. El lobo ha dejado de ser un animal difícil de ver y yo creo que todos estamos de acuerdo con ello, los vemos a plena luz del día, los vemos cerca de los núcleos de población, incluso los vemos en esas zonas que el propio Plan del Lobo dice que son libres de estos animales.

La inclusión del lobo en el listado supondría, como ya se ha dicho en esta Cámara, la pérdida de competencias en su gestión. El Principado ya no tendría este Plan del Lobo, que está aprobado por parte de los sindicatos y tiene cierto consenso con sus estudios científicos que lo avalan, aunque no llegue a cumplirse, como ya he dicho, en ninguno de los años que ha estado vigente.

Con un poco de suerte, podríamos tener alguna extracción, una, dos, tres, pero, como ya explicó ayer el Consejero, cada extracción va a tener que pasar por los juzgados. Si tenemos 45 al año, 45 veces tendremos que ir a los juzgados.

Este dictamen, además, se basa en datos que están totalmente desactualizados, nos hablan de datos del 2013-2014, dando unos argumentos que son inconsistentes, basados en el valor cultural, científico y los servicios ambientales que produce este animal. Creo que esta frase valdría para cualquier animal que esté dentro de un ecosistema. Fíjese si valdría para cualquiera que incluso valdría para la ganadería.

Además, el propio dictamen admite que hay ausencia de criterios para introducir un animal en el listado; que hay falta de estudios porque proponen un estudio para el 2021-2022, es decir, primero tomamos la decisión y después ya, si eso, la estudiamos y, además, no tenemos ni consenso ni criterios. Ya adelantamos que desde el Partido Popular, y una vez que se consiga, porque se tiene que conseguir, que esto no se lleve adelante, exigiremos que se cumpla el Plan del Lobo aquí, en Asturias, en cuanto a extracciones, en cuanto a tiempos de pago de daños, que se dice que deberían ser entre 15 y 45 días y ya les digo yo que se tarda incluso dos años y que a día de hoy se demoran en algunos casos, y también exigiremos la revisión del plan y de los baremos y esperamos que ningún partido de los hoy firmantes dé marcha atrás forzada porque ya ayer escuché en sede parlamentaria discursos que parecen converger hacia la postura del ministerio. El Consejero habló de corresponsabilidad y cogobernanza con fondos específicos medioambientales, si queremos restringir más los derechos del ganadero. Es decir, estamos entrando por el aro, ya hablamos de restringir los derechos de los ganaderos y, además, tratamos de justificarlo como algo bueno, ofreciendo ayudas, y no queremos ayudas, queremos nuestros animales.

Y por último y para finalizar, vamos a votar a favor y queremos mostrar nuestro apoyo a esa iniciativa que se está haciendo por parte de las comunidades del norte de España en contra de esta medida de aumentar la protección de un animal que ya está suficientemente protegido y a la que se han unido otras comunidades autónomas, como son el País Vasco y Madrid.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se han presentado dos enmiendas, la 13814 y la 13815, del Grupo Parlamentario Vox, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero dejar clara la postura de Vox. En su día, ya se defendió que nuestro Grupo participaba de que la catalogación del lobo, por lo menos en Asturias, fuera de especie cinegética y creo que deberíamos avanzar en ese sentido. Realmente, el Plan del Lobo no deja de ser como declarar al lobo especie cinegética, pero, en lugar de cazadores que eliminen a los ejemplares, los guardas, lo que está dando también una problemática muy importante porque el Plan del Lobo, como confirmaba ayer también el Consejero, no se está ejecutando en su integridad, que fue otro de los grandes problemas que vinieron sufriendo los ganaderos en Asturias.

Pero a mí lo que me parece que hay aquí es una demolición controlada de esta falta de consenso entre el Gobierno del Principado de Asturias y el Ministerio de Teresa Ribera. De hecho, ya tiene, incluso, un fusible aquí, en el Gobierno del Principado de Asturias, ya tenemos un Director General de Ganadería que ha amenazado con dimitir si se llega a incluir el lobo en esta lista de especies protegidas, así que ya tenemos el *pack* completo. Un Partido Socialista que en el Ministerio de Teresa Ribera apuesta por una sobreprotección del lobo, que va a acabar con la ganadería e indirectamente también con el lobo porque yo no sé los expertos que están valorando estas medidas. Bueno, uno de ellos, uno de los grandes responsables de estos comités científicos, es experto en peces de agua dulce, no sé muy bien la experiencia que traía para emitir esos dictámenes en relación con la protección del lobo.

Eso es un ejemplo de cómo se ha venido desarrollando toda esta decisión, con problemas en el trámite administrativo, faltas de convocatorias adecuadas, incorporación de miembros en esas votaciones que no pertenecían a la Comisión, no se deja votar a unos, un despropósito completo.

Y el problema del lobo es mucho más grande, y lo saben los ganaderos, es mucho más grande que la mera pérdida de los animales. La pérdida de los animales es un daño directo, pero el lobo todos sabemos que mata más animales de los que come, que está generando incentivos negativos para que los ganaderos sigan manteniendo las cabañas, que muchos de ellos ni siquiera, como comentábamos ayer, se acogen a la PAC porque es imposible mantener una cabaña ganadera en Sotres, Kaelia, por ejemplo, cuando todos los años pierde entre 15 y 30 cabras, no pide las ayudas porque se ve incapaz ya de mantener esa cabaña ganadera. Incluir el lobo en este listado es atacar directamente a la ganadería en Asturias.

Nuestras enmiendas a la proposición no de ley van en la línea de evitar ese choque entre territorios; de hecho, ayer el Consejero hablaba en esa línea. Y proponíamos una modificación a la primera de ellas, eliminando todo aquello que hace referencia a un choque entre territorios. Es absurdo buscar un choque entre territorios en este asunto, tiene que haber un plan nacional del lobo que matice todas las cuestiones relativas a la especie a nivel nacional y de ahí que nosotros propongamos esa enmienda para cambiar el párrafo primero de la proposición y centrarlo exclusivamente en que la Junta General del Principado de Asturias manifieste su total rechazo a la decisión de la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres.

Y la enmienda de adición simplemente se basa en crear un plan nacional económico para atender los daños a la ganadería. Creemos que no es de justicia que una decisión a nivel nacional acabe repercutiendo exclusivamente en los ciudadanos asturianos y en los Presupuestos asturianos, debería constituirse un fondo para el pago de estas indemnizaciones y estos daños.

Y, señores del PSOE, sean más frontales con el Gobierno, lo trataremos en la siguiente PNL, pero sean más frontales. Aquí parece que ya está todo atado y bien atado y ayer me preocupó también la intervención del Consejero, parece que ya da por perdida esta batalla, que ojalá nos quedemos como estamos, ya lo da por perdido. No se puede dar esta batalla por perdida en el lobo. El lobo, en las regiones en las que está presente en España, no es una especie vulnerable, así que actuemos en consecuencia y trasladen al Ministerio que el lobo no puede ser...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: ... considerado una especie vulnerable en Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Primera cuestión, está feo, está muy feo que en una reunión que tiene el Consejero por deferencia para darnos información al resto de los Portavoces o de las Portavoces parlamentarias se utilice la información que se da en esas reuniones, como si en esta casa el señor Ignacio Blanco hubiese descubierto por sí mismo, con una labor de investigación profunda, que, efectivamente, había un experto en ese comité, un experto en ese comité, un informe avalado por más de 200 científicos de todo el Estado español, pero serán todos tontos, un experto en peces de agua dulce. Está feo, está feo que se haga esto aquí y yo, obviamente, no me voy a callar al respecto.

Me he enterado hoy aquí, porque esto tiene una parte educativa muy interesante, me he enterado hoy aquí de que el lobo es el responsable de que no haya eventos deportivos en Asturias, pero es que, además, el lobo ha traído la pandemia a Asturias y, además, para que ustedes lo sepan, el lobo es el responsable de la muerte de Kennedy. Solucionado, ya está, tenemos el símbolo y lo atacamos.

Dos cuestiones que se debaten en esta PNL. El lobo no tiene que ser especie cinegética, es que no lo era en Asturias, ya no era especie cinegética en Asturias, primer problema resuelto. Segundo problema, queremos seguridad jurídica. Ley 42/2007. Digo yo que, cuando antes del 42/2007 pone la palabra “ley”, digo yo que es que es una ley y supongo que la ley da seguridad jurídica, digo. ¿O también estamos valorando esto, estamos cuestionando este tema? Y esa ley, en concreto, de Patrimonio y Biodiversidad, una ley estatal, dice en el artículo 61.1: “Las prohibiciones establecidas en este capítulo podrán quedar sin efecto previa autorización administrativa de la comunidad autónoma”, qué mal que lo ponga, “o de la Administración General del Estado”. Segundo problema resuelto.

¿De qué va esta PNL? Esta PNL no va de defender a los ganaderos. Cuando durante la pandemia y durante el confinamiento una cadena de supermercados, Alimerka, porque salió publicado, dijo que no iba a comprar las cabezas de ganado cebadas durante el confinamiento porque habían engordado mucho, los ganaderos nos llamaron a nosotras, nos llamaron a nosotras, y este Grupo Parlamentario fue el único que hizo una pregunta al respecto y exigió a este Gobierno y al Consejero que Alimerka cumpliera con sus compromisos. ¿Dónde estaban ustedes defendiendo a los ganaderos? ¿Dónde estaban? No los vi, nadie dijo nada, porque, obviamente, cómo vamos a defender al ganadero y vamos a proteger los intereses de los poderosos, eso no es viable, y luego hacemos demagogia.

¿De qué va esta PNL? ¿Esta PNL va de caza? ¿Esta PNL va de escopetas? ¿Esta PNL va de puros? Esta PNL va de mediciones genitales masculinas y va de a ver quién vende el jabón que lava más blanco. Y es una pena, una pena absoluta, porque además les digo que en esa venta están dejando fuera muchísima gente porque el patrimonio asturiano, la biodiversidad asturiana no es de nadie y es de todos y de todas. También, también, de abogados, de abogadas, de psicólogos, de psicólogas, de ecologistas, de maestros, de maestras, de gente del arte, de la cultura y del feminismo. También esas personas tienen derecho a decir lo que piensan. Y no se les puede llamar de manera mediocre “urbanitas”, cosa que he oído aquí montones de veces. ¿Qué están, atacando a los urbanitas? ¿A las personas que compran, precisamente, lo que los ganaderos producen? ¿Estamos haciendo eso?

Lo siento, señor Zapico, usted ha oído aquí, yo lamento mucho que vayan ustedes de la mano de gente que dice cosas como las que acaban de decir aquí, porque lo acaban de decir y esto es lo que produce el enfrentamiento.

Efectivamente, vamos a convivir en Asturias, ganaderos, ganaderas, gente de la zona urbana y el resto. La señora Ribera y el señor Hugo Morán son bienvenidos en Asturias, faltaría más. Y como mujer les digo, los cambios siempre producen problemas. Yo como mujer sé los problemas que produjeron el divorcio y el derecho a elegir sobre nuestro propio cuerpo y, por tanto, nosotras no le tenemos ningún miedo al cambio ni a la transformación, ni mucho menos al diálogo, y esta batalla la vamos a ganar. Lobo vivo, lobo protegido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate, ¿aceptan los Grupos proponentes las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cese del Secretario de Estado de Medio Ambiente por su actuación respecto a la propuesta de incluir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cese del Secretario de Estado de Medio Ambiente por su actuación respecto a la propuesta de incluir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Presidente.

Voy a comenzar mi intervención haciendo una mención expresa en relación con algunos de nosotros, nuestros municipios y los daños que el lobo provoca en ellos. Voy a hablar de expedientes, porque es el dato que tengo actualizado al 2020. El Principado solo tiene los daños a 2018, al contrario que el resto de las comunidades del norte, sabiendo que en un expediente podemos tener una o cincuenta cabezas de ganado.

Castropol, de donde es aquí mi compañero Álvaro Queipo, 302 expedientes en los últimos cinco años; Vegadeo, señora Álvarez, 170; Valdés, señora Fernández, 580; Somiedo, señor Suárez, 394; señor Consejero, Alejandro Calvo, en su concejo y en el mío, Cangas del Narcea, 272; Tineo, señor Marcos Líndez, se lleva la palma, 1075; Laviana, señor Adrián Barbón, 631.

Pero sigamos hablando de datos. Asturias está soportando hoy en día 4000 daños, 4000 cabezas al año, lo que supondrían 20.000 en cinco años. Y esto, traducido a dinero, serían 5 millones de euros y supondría, por ejemplo, toda la cabaña ganadera del concejo de Valdés. Y esto, sabiendo que el lobo en Asturias está muy lejos de estar en peligro de extinción, al contrario que los ganaderos, que sí que están en peligro de extinción, y el campo asturiano.

El número de manadas ha subido de 26 en el año 2004 a 40 en el 2015. Si seguimos viendo este avance, podemos estar hablando hoy en día de 50 manadas. Lo tenemos en las playas, en las calles, en los corrales de nuestras casas, en las carreteras los vemos día sí y día también, incluso a plena luz del día. Díganles y explíquenles a sus vecinos que, aunque la ganadería y la agricultura fue considerada actividad esencial durante la pandemia, ahora ya no parece tan esencial, que ahora, porque lo dice su partido, lo esencial es el lobo por su valor cultural.

Cuando se pone de ejemplo el modelo asturiano, se está cometiendo de nuevo un error. El Plan de Gestión del Lobo está bien, pero hay que cumplirlo. No sacamos ni siquiera la mitad de los lobos que hay que extraer. Indemnizamos, en vez de en 15 y 45 días, que es lo que establece el Plan del Lobo, en dos años. Y eso lo digo yo, que se indemniza en dos años. Además, tenemos unas diferencias en cuanto a los pagos de incluso 1000 euros en el mismo animal pagado aquí, en Asturias, o pagado en Cantabria. ¿Por qué aquí no se quieren revisar los baremos? ¿Nos están tomando el pelo?

Son muchos los que están pidiendo la dimisión de Hugo Morán, no somos solo nosotros. La están pidiendo Asturias Ganadera, Asaja, COAG, UCA, la corporación completa del Ayuntamiento de Cangas del Narcea —PP, Izquierda Unida y PSOE—, alcaldes como el socialista de Onís. Nosotros, desde el Partido Popular, estamos metiendo mociones en cada uno de los ayuntamientos que están afectados por esta problemática del lobo. Es decir, existe unión en el campo, existe unión en el municipalismo afectado, gritando que no se puede continuar ni un minuto más con este hombre en ese cargo.

Señorías, esta semana hemos podido leer del Consejero tener una opinión cercana al Ministro Planas, como si esta opinión fuese distinta de la de Hugo Morán o de la de la Ministra Ribera. Concretamente, su postura es apostar por el modelo francés. ¿Ustedes saben lo que supondría el modelo francés aquí, en Asturias? En Francia, los daños en diez años se han multiplicado por 4. Eso aquí, en Asturias, serían 16.000 daños de lobo al año, la mitad, la mitad de la ganadería de Cangas del Narcea o la totalidad de la ganadería de Piloña, concejo de nuestro Comisionado para el Reto Demográfico, que, por cierto, lo veo ausente en esta batalla.

El señor Hugo Morán debería saber que los ganaderos no criamos a nuestros animales para que se los coma el lobo, no queremos limosnas. Por ello, cuando dice que va a haber indemnizaciones con financiación de la PAC, yo le digo que, si le sobra dinero de la PAC, lo meta en ayudar a los jóvenes que se incorporan y no en cerrar explotaciones. Y es que también se olvida que el ministerio en el que trabaja también es de Reto Demográfico.

Y les voy a hablar de las dos magníficas medidas que se han tomado y que han afectado aquí, en Asturias. La primera fue el cierre exprés de las térmicas y la minería, sin alternativas, que dejó en la calle a cientos de familias, y la segunda ahora es aumentar la protección del lobo, lo que supondría el fin de la ganadería extensiva.

Y, además, antes de reunirse con las comunidades autónomas, ya podíamos leer en prensa que no había vuelta atrás, que la decisión ya estaba tomada. No se puede negociar cuando una de las partes ni tan siquiera da pie a ello. No, no y no. ¿Qué parte del “no” no entienden? ¿Se acuerdan?

Pero no le bastó, da un paso más y se permite el lujo de mentir cuando afirma que el aumento de la protección no iba a afectar a Asturias.

Un Secretario de Estado que cierra las puertas a la negociación, que toma decisiones basadas en un documento que no es científico, encargado a una asociación ecologista, y que miente deliberadamente en cuanto a lo que supondría la medida no está capacitado para negociar. Y, por ello, voy a utilizar la frase que utilizó él en su día cuando era él el que pedía dimisiones: “Solo es posible reparar el daño causado mediante un cambio radical, que solo puede llegar por la vía de la dimisión o del cese inmediato”. Aplíquese.

Y no se trata de señalar culpables ni de buscar confrontación, como he escuchado en esta Cámara, se trata de abrir las puertas a la negociación.

Y quisiera terminar mi intervención agradeciendo a Nino la defensa del campo, diciendo que, si el PSOE termina protegiendo al lobo, él dejaría el cargo y el partido, no como Hugo Morán, que defiende los intereses de su partido por encima de los intereses del campo asturiano.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Anticipamos que vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, como votaremos también favorablemente, a pesar de que no se admitieron las enmiendas, la proposición no de ley que presentó el Partido Socialista.

Quiero también aclarar una duda que ha surgido en el debate: yo puedo garantizarle a la Diputada de Podemos que no consulto a mis genitales para fijar posiciones, no sé si lo hacen otros Diputados, yo le garantizo que no.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Señor Presidente, no sé si esto se acopla a la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, vamos a ver si reconducimos el debate y continuamos dentro del estado de la cuestión, sin hacer continuamente referencias, aunque es verdad que los dos puntos del orden del día son en torno al lobo, pero una cosa es que sean en torno al lobo y otra cosa es hacer referencias puntuales a algo que poco tiene que ver con el lobo.

El señor **BLANCO URIZAR**: Como tenía poca relación la referencia de la Diputada, aproveché la oportunidad.

Y hablando de genitales, reivindicó también mi libertad de expresión. Los niños tienen pene y las niñas, vagina. (*Comentarios.*) Ya me centro, ya me centro.

De Hugo Morán habría que pedir el cese no solo por no haber hecho nada para evitar que el lobo se incluyera en la lista de especies protegidas, sino, como comentaba la Portavoz en esta PNL del Partido Popular, porque nos ha mentido a todos. Ayer, el Consejero decía que no se podía buscar la confrontación, que había que buscar consensos. ¿Cómo se puede buscar consensos con un representante público que miente a los ciudadanos? ¿Cómo podemos conseguir convencer al resto de los españoles, probablemente muy bien intencionados, que buscan una protección excesiva del lobo, que perjudica a determinadas comunidades autónomas, como es Asturias, cuando uno de los mayores responsables miente públicamente? Es imposible, hay que hacer un acto de pedagogía muy importante para que todos los españoles sepan que el lobo no mantiene ecosistemas, el lobo vive de ganado doméstico, el lobo en Asturias ni come jabalíes ni come corzos ni rebecos ni venados, el lobo en Asturias se alimenta fundamentalmente de los rebaños de los ganaderos, es como vive el lobo.

Declaraciones como estas de Hugo Morán son las que deberían determinar su cese fulminante como Secretario de Estado, porque la realidad es así, son los ganaderos los que están dando de comer a los lobos, y no otros. Y lo decía muy bien ayer el Consejero, como yo también lo dije hace tiempo: el lobo no puede vivir sin el ganadero y el ganadero puede vivir perfectamente sin el lobo. Entonces, el motivo para pedir el cese de Hugo Morán, aparte de no haber hecho nada, incluso defender la inclusión del lobo en este listado de especies protegidas, es que miente públicamente. Solo por eso debería ser cesado inmediatamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Evidentemente, esta proposición no de ley tiene muchísima relación con la que debatimos anteriormente, por lo que permítanme decirle, señora Diputada de Podemos, que considero absolutamente desproporcionada y fuera de lugar su intervención, porque hizo usted una mezcla de asuntos que nada tienen que ver.

De lo que estamos aquí hablando es de una intromisión absolutamente ilegítima del Gobierno de España y de otras comunidades autónomas, como es el caso de Valencia, de Baleares y de otras comunidades autónomas, que todo el mundo sabe que carecen absolutamente de lobos en su territorio, de lo que tenemos que hacer aquí, en el Principado de Asturias, para gestionar los daños del lobo y para gestionar el lobo. Eso es de lo que estamos debatiendo y lo otro permítanme decirle que está absolutamente fuera de lugar.

Decía en mi intervención anterior que la Ministra Teresa Ribera se había aprovechado, se había impulsado, apoyado en comunidades autónomas que no tienen absolutamente o no guardan absolutamente ninguna relación con el lobo para forzar, en las comunidades autónomas como Galicia, Castilla y León, Cantabria y naturalmente el Principado de Asturias, los planes de gestión que debemos aplicar en estas comunidades autónomas.

Y de Teresa Ribera es verdad que ya poco nos puede sorprender, porque, con el mismo empeño que muestra a la hora de destruir nuestra industria básica, con el mismo empeño que mostró en cerrar nuestras centrales térmicas, fiándolo todo a posibles compensaciones, sin que, además, esos cierres vayan acompañados de ningún plan alternativo para mantener el empleo, viene ahora con esta decisión que va a dañar enormemente a nuestro mundo rural y, por supuesto, a nuestra ganadería.

Por tanto, de Teresa Ribera yo creo que poco podemos esperar. Sí es verdad que del señor Hugo Morán, que conoce o al menos debería conocer el Principado de Asturias, la zona rural del Principado de Asturias, sorprende también un poco esa actitud, salvo que lo que están haciendo en el Partido Socialista sea jugar, digamos, al gato y ratón, donde al final unos defienden una posición, otros defienden la contraria, y al final, salga lo que salga adelante, quitando algún caso muy claro que citó también la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al final, pase lo que pase, nadie va a decir nada y todos van a seguir tan contentos.

Por ello, aun teniendo en cuenta que es verdad que esta iniciativa previsiblemente no salga adelante, previsiblemente rompa el acuerdo alcanzado en la anterior, con lo cual, a lo mejor, su oportunidad puede ser discutible, sí vamos a votar a favor de ella, porque sí que consideramos totalmente censurable el comportamiento que está teniendo el Gobierno de España en diversos asuntos, pero también en este, y por ello votaremos a favor de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Hace unos minutos asistíamos a la primera parte del debate en torno al lobo, asistimos ahora a la reválida, a la segunda vuelta.

La primera parte yo creo que trae como consecuencia un par de aspectos que hay que destacar.

El primero, la capacidad de muchos Grupos Parlamentarios de esta Cámara en torno al diálogo para alcanzar posiciones mínimas de consenso, y yo creo que eso es muy importante. Posiciones mínimas de consenso que, además, significan que no queremos ese cambio en el estatus jurídico del lobo; sí nos sirve el estatus anterior y, sí nos sirve, con las deficiencias y con las insuficiencias y con todo lo que queramos poner encima de la mesa que haya que revisar, el Plan de Gestión del Lobo y sus programas de actuación anuales. Yo creo que eso es un paso adelante muy importante.

Y segundo aspecto político muy importante, la acumulación de fuerza, de capital político que ahora mismo esta Cámara ha trasladado al señor Consejero y, por lo tanto, al Gobierno de Asturias. Algo que deben cuidar, mimar y saber gestionar. Es una acumulación de fuerza política muy importante la que esta Cámara les ha otorgado ahora mismo para que culminen con buen puerto esa defensa por todas las vías, administrativas, políticas o jurídicas, de esta cuestión en concreto.

En la proposición no de ley anterior definíamos y defendíamos cada uno de nosotros nuestra posición política al respecto, creo que clara, más o menos claras todas, por supuesto también la de Izquierda Unida. Ahora bien, ¿qué puede aportar este debate que viene a continuación? Resquebrajar esa unidad

que hasta este momento teníamos, ese mínimo común que habíamos alcanzado. A partir de aquí, han pasado ustedes una línea que resquebraja ese capital político y, de hecho, van a perder, evidentemente, la iniciativa. Porque de lo que es una mala gestión, que yo mismo, si no me equivoco, tengo ahora la carpeta cerrada, si no me equivoco, calificué como “maximalista” y “arbitraria”, de tanto la señora Ministra Teresa Ribera, que no es la primera, ni mucho menos, que hace a Asturias, como del señor Secretario de Estado, Hugo Morán, lo convierten ustedes en un ariete para minar, para erosionar al Gobierno de coalición. Y por ahí este Grupo Parlamentario, Señorías, no va a pasar, es pasar la frontera, el Rubicón.

Por lo tanto, demos un paso otra vez atrás, unas vueltas atrás al reloj, a la manecilla de los minutos, situémonos en el debate anterior, recompongamos esa unidad en torno a la que aprobábamos antes y olvidemos acciones como esta, que no conducen a nada.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Qué empachado se le ve al señor Blanco, al señor Portavoz de Vox, cuando dice frases tan lapidarias como “el ganadero puede vivir sin el lobo y el lobo no puede vivir sin el ganadero”, después de un grandísimo estudio científico, avalado, insisto, por científicos y científicas de todo el mundo. Ole, ole y ole. Empachadísimo.

El lobo es el causante de todos los males y pidamos la dimisión del señor Hugo Morán. Este es el resumen que podría ser de una reunión del Partido Popular cuando se trata de resolver los problemas de los ganaderos. Fin de la cita, no hay más.

Pero es que, la verdad, creo que deberían replantearse algunas cosas, porque, fíjense ustedes, el Partido Popular va y le pide la dimisión al exministro Illa, caray, y va el señor exministro Illa, se presenta a las elecciones catalanas y casi gana las elecciones catalanas... (*Comentarios.*) Bien, digo “casi” porque estaba refiriéndome al acuerdo general al que se va a llegar, por tanto, dije “casi”, pero, efectivamente, tienen ustedes razón, sí, voy a rectificar y el señor Illa, aunque no va a ser Presidente, gana las elecciones. Les dio a ustedes, señores del Partido Popular, una hostia electoral, electoralmente hablando, de dimensiones bíblicas, perdonen, perdonen, perdonen, no, de dimensiones bíblicas se la dio a Ciudadanos, a ustedes, de dimensiones estratosféricas.

Piensen ustedes que hay un montón de apellidos que se me ocurren, si empiezo por la A, pero podría seguir por la B, por la C, por la D, hasta el final, de un montón de personas que están alejadas de la política, que les podrían pedir sus servicios para que pidan ustedes la dimisión y, así, volver a recuperar el talante político y la actualidad política. Francamente, su estrategia para defender el ganado asturiano es magnífica.

¿Cuándo se van a poner ustedes a hablar de la PAC? ¿Cuándo va a tener alguien aquí el valor de hablar de la PAC? ¿Por qué la mayoría de las ayudas europeas están en manos de grandes productores intensivos, y no extensivos? ¿No pensarán ustedes que todas estas medidas de prevención del lobo las van a pagar los ganaderos y ganaderas asturianas? De ninguna de las maneras, de aquí lo que tendría que salir sería una propuesta conjunta y una acción conjunta para decirle, porque tenemos derecho, al Estado, ya que aquí aguantamos la mayor presión de los grandes cánidos, o de los cánidos, la mayor parte de ellos en Asturias, dennos ustedes dinero para prevención y, obviamente, para el pago de los daños al ganado, que tardan hasta dos y tres años en abonarse, dos y tres años en abonarse, y, obviamente, pidamos ayudas a Europa porque para eso existen los programas LIFE, a los que están accediendo países como Portugal, Italia, Austria, Hungría, Suecia, Grecia, donde el lobo está protegido. Pero debe de ser también que en estos países no saben hacer política y no saben defender lo suyo.

Por tanto, la actitud que deberíamos tener en esta Cámara y la actitud con la deberíamos salir es precisamente saber cómo proteger a nuestros ganaderos y ganaderas, e insisto, a ver si alguien tiene el valor aquí de abrir el melón y hablar de la PAC y explicar qué es lo que está ocurriendo y quién se está llevando los dineros públicos que deberían ir a nuestros ganaderos y a nuestras ganaderas en Asturias.

Y con esto finalizo, señor Presidente. Creo que es muy importante, creo que es muy importante la libertad de expresión en esta Cámara. Yo no me opongo a...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ¿Me está cortando? ¿Me está cortando?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero ya ha acabado su intervención.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Es que no puede cortarme...

El señor **PRESIDENTE**: Sí puedo cortar...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Mire, como si quiero cantar hasta el final...

El señor **PRESIDENTE**: ... si se sale del estado de la cuestión.

(La señora Rodríguez López, con el micrófono apagado: “Usted no puede cortarme, señor Presidente, y voy a acabar mi tiempo”.)

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Iba a acabar antes, pero como usted intenta cortarme...

El señor **PRESIDENTE**: Si sigue con el estado de la cuestión, sin problema.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Sí, sí, estoy con el estado de la cuestión, le estoy diciendo que la libertad de expresión en una Cámara...; si no se puede hablar de libertad de expresión en una Cámara, en un Parlamento asturiano, entonces, mal vamos.

¿Me va a cortar, señor Presidente?

Córteme usted, si quiere; córteme usted, si quiere.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Creo que lo moderado y lo sensato no está de moda, es una pena, y creo que...

(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Mire, iba a hacer una intervención, y es una lástima porque, cuando mi hijo ve estas emisiones, no sé si por amor de padre o por masoquismo, y ve ciertas conductas de las personas que me salen detrás, Señorías, que las respeto..., y salen, bueno, maniobrando y haciendo cosas con las manos y cortando, dice: “¿Pero el señor que está ahí no les pone negativos? Porque a mí, en el colegio, me ponen negativos”. Y le tengo que explicar que no, que el señor está, a buenas maneras, tratando de entrar en orden. Ese es el comportamiento. Ahora, si nosotros queremos que esto sea como estar en un chigre, oye, de parte de Ciudadanos no va a ser y pido al resto que, cuando se hagan estas gracietas de algunas personas y ciertos discursos malsonantes, no contribuyamos con nuestras risas, pero allá cada cual en su comportamiento, que ya somos mayores todos.

Mire, estoy parcialmente en desacuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Y es que entiendo que, en esta Cámara, y tomo las palabras de mi compañero Fernández Bartolomé, no es lo propio, es nuestra opinión desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tener que pedir el cese de nadie de un ámbito estatal. Es nuestra opinión, discutible, por supuesto. Entonces, aquí tenemos que basarnos en una Cámara legislativa y tratar propuestas que a todos los asturianos nos benefician.

Dicho esto y como el debate está encima de la mesa, está claro, y por todos es dicho, que lo manifiestamente público que ha realizado el Secretario de Estado Hugo Morán, presidiendo esa Comisión, en la cual ni hubo comunidades autónomas que pudieron votar, otras comunidades tuvieron que hacer un voto por el chat propio de esa reunión, se sabía manifiestamente que eso se iba a producir así, el voto, que tuvo que consultarse a los servicios jurídicos sobre si era adecuado o no el voto de calidad de la Presidencia, lógicamente, esto, en nuestras asambleas, de nuestros partidos políticos o en una comunidad de vecinos, era mínimamente impugnabile y habría que volver a realizarse. Se tiene a bien no hacerlo y, por lo tanto, nosotros consideramos que se ha usado, que se ha realizado con premeditación porque esto se quería que saliese adelante, la propuesta de que el lobo se introdujera en el Lespre.

Y, mire, es más, el 6 de febrero, el señor Hugo Morán, en un titular, pone: “Asturias: la nueva protección del lobo no supondrá un cambio sustancial”. Noticia *fake*. Pero después, días posteriores, el 18 de febrero, en otra entrevista, Hugo Morán afirma: “Asturias podrá seguir abatiendo lobos como hasta ahora”. Noticia *fake*. Ha mentido y, por lo tanto, nuestra opinión y nuestro posicionamiento al respecto es que estamos de acuerdo con la propuesta, porque no se puede permitir, porque, desde aquí, no sé si la palabra es, como decía el señor Portavoz de Vox, el señor Blanco, ser más frentistas. Yo no entiendo la posición que están teniendo y les estamos apoyando y se lo estamos manifestando al Consejero cada vez que tenemos una oportunidad. Entendemos que hay que hacer valer el peso de la región en todas las cuestiones nacionales porque es de vital importancia, y en esto yo creo que podemos llegar aún más y van a contar con Ciudadanos y lo estamos demostrando, pero, por favor, ante conductas como esta, en la cual es palmario que se está mintiendo, lógicamente, nosotros no podemos concebir que esto es una buena praxis de un Secretario de Estado de la nación

Y como se hizo mención anteriormente, tengo que explicar que es una cuestión aritmética, señor Queipo, 10 y 5 no sumamos, 20 y 5 sí suman. Si ustedes nos hubieran traído a negociación la enmienda, si nos hubieran llamado previamente, seguramente podríamos haber llegado a apoyarla. Si no descuelgan el teléfono, por su falta de humildad, por su soberbia, eso ya es cuestión de su Grupo Parlamentario, su estrategia. Respetable, pero le digo, 10 y 5 no sumamos. La prueba va a ser cuando veamos el panel de votación. 25 sí que suman. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente, y buenos días de nuevo, Señorías.

Permítanme que ponga en evidencia dos formas diferentes de hacer política. La iniciativa que debatimos anteriormente: una política útil, política de búsqueda de acuerdos, esa política que los ciudadanos nos están reclamando, y esta iniciativa, Señorías del Partido Popular, que debatimos ahora, es completamente contrapuesta. Está claro que esta iniciativa es un ejemplo de política inútil, vieja, desfasada, fuera de lugar y que solo busca el conflicto y la confrontación. Y en este terreno no nos van a encontrar.

Decía la señora Vega que existía una unión del municipalismo. Es cierto, en el seno de la FACC han llegado a un acuerdo; sin embargo, ustedes van por libre.

Contar con Ciudadanos, señor García, su Grupo Parlamentario tuvo la oportunidad, en el debate de orientación política del pasado mes de octubre, de apoyar una propuesta de resolución que este Grupo Parlamentario presentó, exigiendo que no se cambiara la catalogación del lobo para poder seguir ejecutando el plan de gestión, y ustedes se abstuvieron.

Lo destaqué en mi intervención anterior, debemos enfocar este problema desde el consenso y no desde la discrepancia, debemos enfocar este problema buscando soluciones. Entendemos que quieren ustedes sacar réditos políticos, añadir ruidos, pero esto no va de eso, esto va de defender los intereses de los hombres y de las mujeres que viven en el medio rural asturiano. No va de contraponer territorios, no va de contraponer personas, no va contra aquello o contra lo otro. Esto va de ir todos a una, de aunar esfuerzos para encontrar soluciones, de sumar y defender, va a favor de los intereses del medio rural asturiano.

Desde este Grupo Parlamentario, vamos a defender siempre los intereses de Asturias y de los asturianos y asturianas, gobierne quien gobierne en Madrid. Es verdad, Señorías del Partido Popular, que esta no es su práctica de hacer política habitual; si no, pregúntenles ustedes a los pescadores asturianos, en ese momento en que su Gobierno en Madrid, con ese reparto de cuotas pesqueras tan injusto, hizo tanto daño al sector pesquero asturiano, y a ustedes les faltó tiempo para aplaudir esa decisión que tomaban sus dirigentes en Madrid. Y nosotros les hemos demostrado, no, defendemos siempre los intereses de Asturias, de los asturianos y de las asturianas, gobierne quien gobierne en Madrid.

Y nosotros hacemos una defensa, como la estamos haciendo, seria y rigurosa, porque nosotros tenemos un contrato, como ya dijo en varias ocasiones el Presidente del Principado, que nos ha avalado la ciudadanía asturiana, tenemos 20 Diputados, ustedes tienen 10, por algo será, y aquí nosotros ya indicábamos esa defensa de seguir ejecutando el Plan de Gestión del Lobo, con lo cual, coherentes con lo que prometemos y con lo que hacemos.

Como pueden percibir, mal que les pese, desde este Grupo Parlamentario tenemos otra forma de hacer política, esa política útil que de verdad cambia las cosas. Siempre antepone los intereses de Asturias y no los partidistas.

En este caso, Señorías, no caben señalamientos personales, aportan muy poco, más bien no aportan nada, polarizan, no ayudan a la búsqueda de soluciones, no serían la solución al problema real que tenemos sobre la mesa. Debemos buscar puntos de encuentro y no el desencuentro. Les recuerdo que estamos hablando de políticas y no de políticos.

Les tiendo la mano para que dejen de lado esa forma inútil de hacer política y vuelvan al consenso, trabajemos en la búsqueda del mayor consenso posible. Esa es la política útil, es posible, lo hicimos en la anterior iniciativa. Sigamos, Señorías, caminando en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos finalizado el debate de los asuntos, con lo cual vayan ocupando sus escaños para la votación, que en breve pasaremos a comenzar con ella. *(Pausa.)*

Como saben Sus Señorías, al igual que los Diputados que votan telemáticamente, es preciso, como ya hicimos en otras sesiones anteriores, debido al uso de este sistema de votación, que los Diputados y Diputadas presenciales renuncien a la repetición de votaciones en caso de empate.

Renuncian, ¿verdad? *(Pausa.)*

Votamos, en primer lugar, el asunto que corresponde al punto dieciséis, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transporte escolar, en especial en el ámbito rural.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Votos “sí”: presenciales, 23; telemáticos, 20; en total, 43.

Votos “no”: presenciales, 2; telemáticos, no hay; en total, 2.

Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el asunto diecisiete, que corresponde a la moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud y, más concretamente, sobre Atención Primaria.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Sí: presenciales, 12; telemáticos, 7; en total, 19.

No: presenciales, 13; telemáticos, 13; en total, 26.

Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos el asunto diecinueve, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reformas estructurales en materia de regulación del acceso a la vivienda.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Sí: presenciales, 5; telemáticos, 1; en total, 6.

No: presenciales, 20; telemáticos, 19; en total, 39.

Abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el asunto veinte, corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa a los efectos de permitir la realización de la Travesera Integral Picos de Europa, con las enmiendas 13743, de Izquierda Unida, y 13823, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporadas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Votos “sí”: presenciales, 24; telemáticos, 20; en total, 44.

Votos “no”: presenciales, 1; telemáticos, no hay; en total, 1.

Abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el asunto veintiuno, que es la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre adopción de medidas para protección y uso del gasómetro número 2, las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de la Empresa Nacional Siderúrgica, SA (Ensidesa), en Avilés.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Votos “sí”: presenciales, 6; telemáticos, 1; en total, 7.

Votos “no”: presenciales, 19; telemáticos, 19; en total, 38.

Abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el asunto veintidós, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para desarrollar una política estratégica en materia de planificación y prevención de argayos e incidentes geológicos de naturaleza análoga, con la enmienda 13824, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Sí: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

No hay abstenciones ni votos en contra, ni presenciales ni telemáticos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el asunto veintitrés, que corresponde a la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre el total rechazo a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Sí: presenciales, 22; telemáticos, 19; en total, 41.

No: presenciales, 3; telemáticos, 1; en total, 4.

Abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Y, finalmente, votamos el asunto veinticuatro, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cese del Secretario de Estado de Medio Ambiente por su actuación respecto a la propuesta de incluir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 25; telemáticos, 20; en total, 45.

Sí: presenciales, 12; telemáticos, 7; en total, 19.

No: presenciales, 13; telemáticos, 13; en total, 26.

Abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Agotamos el orden del día.

Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)

